

HONORABLES MAGISTRADOS
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL HUILA (REPARTO)
NEIVA HUILA

MEDIO DE CONTROL: Acción Popular
Demandante: ADADIER PERDOMO URQUINA
Demandado: MINISTRO(A) DEL MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE y otros

I. IDENTIFICACION DE LAS PARTES.

• DEMANDADOS:

- DEPARTAMENTO DEL HUILA
- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM"
- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
- MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA.
- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

• VINCULADOS: MINISTERIO PÚBLICO.

• ACCIONANTE: ADADIER PERDOMO URQUINA.

II. PRESENTACION.

ADADIER PERDOMO URQUINA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 83.181.669 y T.P. No. 177.168 del Consejo Superior de la Judicatura obrando en mi propio nombre, por medio del presente escrito, promuevo **DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR** contra las instituciones de Derecho Público que enlisto a continuación en sus representantes legales o quienes hagan sus veces, para que por medio de la presente acción constitucional se amparen los derechos e intereses colectivos y del medio ambiente vulnerados por omisión y/o acción de las entidades accionadas. Derechos

contenidos en la ley 472 de 1998 y el bloque de constitucionalidad, para que se adopten las medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado, a saber:

- El acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública;
 - El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente;
 - La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes;
 - La seguridad y salubridad públicas; en el centro Poblado de San Marcos del Municipio de Acevedo en el Departamento del Huila, por omisión de las siguientes instituciones de derecho público que enlisto a continuación.
- ✓ El Departamento del Huila, representado por el Doctor: **LUIS ENRIQUE DUSAN LOPEZ, en su condición de GOBERNADOR DEPARTAMENTO DEL HUILA** quien será notificado en la Carrera 4 Calle 8 esquina **notificaciones.judiciales@huila.gov.co** tel. 8671300 Neiva Huila.
 - ✓ La **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA “CAM”** representada por el Doctor: **CAMILO AGUDELO PERDOMO** quien puede ser notificado en la Carrera 1 No. 60-79. PBX (57 8) 8765017 **camhuila@cam.gov.co** **notificacionesjudiciales@cam.gov.co** NEIVA HUILA.
 - ✓ El **MINISTRO(A) DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, representado por el Doctor: **RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN** quien puede ser notificado en la Diagonal 40A No 14 75, Teléfono 1 2324246 **servicioalciudadano@minambiente.gov.co** **procesosjudiciales@minambiente.gov.co** Bogotá.
 - ✓ El Municipio de Acevedo representado por el Doctor: **GENTIL TAPIERO BUITRAGO** en su condición de Alcalde Municipal quien será notificado en la Carrera 4 No. 9 - 02 **contactenos@acevedo-huila.gov.co** Y **notificacionesjudiciales@acevedo-huila.gov.co**
 - ✓ LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES “UNGRD” representada por el Dr. **EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO**

III. AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD y URGENCIA DE MEDIDAS DE PROTECCION.

10/11/2020

Gmail - Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia...



Adadier Perdomo <adadierperdomo@gmail.com>

Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa

2 mensajes

Adadier Perdomo <adadierperdomo@gmail.com>

10 de noviembre de 2020 a las 20:41

Para: notificacionesjudiciales@huila.gov.co, camhuila@cam.gov.co, notificacionesjudiciales@cam.gov.co,
anyelamaje@gmail.com, concejo@acevedo-huila.gov.co, contactenos@acevedo-huila.gov.co,
procesosjudiciales@minambiente.gov.co, servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Acevedo 8 de Octubre de 2020

Doctor:

LUIS ENRIQUE DUSAN LOPEZ

GOBERNADOR DEPARTAMENTO DEL HUILA

Carrera 4 Calle 8 esquina

notificacionesjudiciales@huila.gov.co

<https://www.huila.gov.co/publicaciones/9535/pqrsdf/>

tel. 8671300

Neiva Huila.

Señor Director General.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM"

Carrera 1 No. 60-79. PBX (57 8) 8765017

camhuila@cam.gov.co notificacionesjudiciales@cam.gov.co

NEIVA HUILA.

SEÑOR(A)

MINISTRO(A) DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Diagonal 40A No 14 75, Teléfono 1 2324246

servicioalciudadano@minambiente.gov.co procesosjudiciales@minambiente.gov.co

minambiente.gov.co

Bogotá.

10/11/2020

Gmail - Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia...

Doctor:

GENTIL TAPIERO BUITRAGO

Alcalde Municipal

Carrera 4 No. 9 - 02

contactenos@acevedo-huila.gov.co

Tel.: 312 510 3417 - 312 510 5734 - 311 811 8034 - 31251034346

Acevedo Huila

Doctor:

EDI BERNAL COLLAZOS

Presidente Concejo Municipal

concejo@acevedo-huila.gov.co

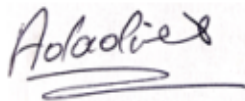
Acevedo Huila.

Ref.: Remisión de la solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa.

Legitimación por pasiva por hacer parte del SINA^[1].

Nombre Funcionario

Cortésmente,



JADADIER PERDOMO URQUINA

C.C. 83.181.669

T.P. 177.168 del C. S. de la J

[1]

Sistema nacional Ambiental. La ley 99 de 1993 creó el **Sistema Nacional Ambiental (SINA)**, que se define como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la ley 99 de 1993.

El día 10 de Noviembre de 2020, se radicó solicitud de protección de los derechos e intereses colectivos y del medio ambiente al Departamento del huila, Municipio de Acevedo, Minambiente, y a la CAM.

Así mismo se vinculó a la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres, UNGRD.

DE LA RESPUESTA DE LOS HOY ACCIONADOS.

1. La Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres, UNGRD, mediante oficio **SRR-RO-130-2021**, expone lo siguiente.
 - Que el Municipio no ha presentado ante esa unidad, proyecto alguno para la realización de obra alguna.
 - Que los alcaldes conforme a la ley 1523 de 2012.

"(...) Artículo 14. Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción..."

Que equivocadamente el municipio envió el proyecto de la construcción del puente a esa unidad pero que fue devuelto debido que no guarda esa competencia.

2. El Minambiente, informa que la Ley 1523 de 2012 *"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"*, entiéndase como SNGRD, conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo. En cuanto a la coordinación de dicho sistema estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, en el artículo 11 se relaciona al Director de la UNGRD como agente del Presidente de la Republica en todos los asuntos relacionados con la materia, de igual forma se crea el Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (artículo 16 Ley 1523), los Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres y los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (artículo 27 Ley 1523), adicionalmente cabe mencionar que el SNGRD cuenta con los Comités Nacionales para el Conocimiento del Riesgo (artículo 20 Ley 1523), Reducción del riesgo (artículo 22 Ley 1523) y Comité Nacional para el Manejo del Desastre (artículo 24 ley 1523)..."

"...Siguiendo la estructura nacional, se crean los consejos territoriales para la gestión del riesgo (Departamentales y Distritales y/o Municipales), como instancias de coordinación territorial en la materia

(artículo 27 Ley 1523). A nivel Departamental la representación en la materia de gestión de riesgo es realizada por el Gobernador y a nivel Municipal es realizada por el Alcalde (artículo 28 ley 1523), los Consejos Territoriales para la Gestión del Riesgo también cuentan con los Comités de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

...De igual forma se establece que a nivel territorial se desarrollen Planes Departamentales y Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (artículo 37 Ley 1523) *“PARÁGRAFO 1o. Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley”, y “PARÁGRAFO 2o. Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso”.*

Es en este contexto y acorde con lo establecido en el artículo 30 de la ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme con las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El ministerio del medioambiente traslada esta respuesta a los comités de prevención de desastres y a la CAM.

3. La CAM, y el Municipio de Acevedo guardaron silencio.

Así las cosas, se agotó el requisito de procedibilidad que trata el Art. 144 de la ley 1437 de 2011 (CPACA)

IV. DRERECHOS VULNERADOS.

Los derechos e intereses colectivos que se encuentran conculcados, y por los cuales se pide su abrigo constitucional protector, contemplados en la Carta Superior, el Bloque de constitucionalidad, y el derecho comparado los cuales vienen siendo afectados; a pesar de ser derechos traídos en los

Artículos 78, 79, 80, 81 y 82 de la C.N y los derechos que se encuentran establecidos en el artículo 4 de la ley 472 de 1998.

Los derechos colectivos y del medio ambiente, cuya protección se depreca son los siguientes:

- El acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública;

El centro poblado de San Marcos Acevedo, amerita de manera urgente la construcción de un muro de contención para que el Rio no se trague el caserío y lo desaparezca, afectando las familias asentadas al borde o costado izquierdo del Rio Suaza.

- El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente;

Adicionalmente, se requiere prevenir una catástrofe y perdidas humanas a futuro de las familias del centro Poblado, ya que el Rio Suaza sigue y sigue introduciéndose y socavando las construcciones aledañas, incluyendo el puente de maderas.

- La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes;

Urge la realización de un muro de contención, o lo que amerita con el finde prevenir esta afectación a todo este centro poblado.

- La seguridad y salubridad públicas; en el centro Poblado de San Marcos del Municipio de Acevedo en el Departamento del Huila, por omisión de las siguientes instituciones de derecho público que enlisto a continuación.

La Acción Popular es un mecanismo excepcional para garantizar la protección de los derechos colectivos cuando resulten amenazados o vulnerados por la acción u omisión de las autoridades correspondientes o de los particulares, y podrá promoverse durante el tiempo que subsista la vulneración o amenaza o peligro al interés colectivo, cuando concurra los siguientes elementos:

A) Una acción u omisión de la parte demandada.

B) Un daño contingente, peligro, amenaza, vulneración o agravio de derechos o intereses colectivos; peligro o amenaza que no es en modo alguno la que proviene de todo riesgo normal de la actividad humana. y,

C) La relación de causalidad entre la acción, la omisión, y la señalada afectación de los referidos derechos e intereses.

Aquí estamos frente a una omisión colosal de parte de las entidades de derecho público accionadas, ya ha habido daños a los bienes y a amenazas contra la vida de las lugareños de la comunidad afectada, y todo obedece al altísimo grado de deforestación de la zona, la contaminación de estos fuentes hídricas y por la inexistencia de obras de infraestructura como canalización de estas quebradas entre otras acciones.

Todo esto debido al abandono institucional al que ha sido sometida la población civil.

V. HECHOS.

1. El sector del centro Poblado San Marcos, evaluado (proceso de socavación márgenes del Río Suaza) el cual se localiza en la margen izquierda del río y sobre los dos costados en relación con el puente que comunica el caserío con veredas circundantes como Copalito, San Luis, Laureles, Salado, La Esperanza, Versalles, La Pedregosa, Peñas blancas, Hueco lindo entre otros.
2. En la actualidad el centro poblado San Marcos tiene 65 Viviendas con 321 personas que están en situación de vulnerabilidad frente a riesgo por Inundación.
3. Se hace necesario que las instituciones accionadas, dentro del Rango de sus funciones legales y constitucionales se les ordene la superación de esta, problemática que se está presentando en el centro poblado o mejor antigua inspección municipal de San Marcos en el municipio de Acevedo en el departamento del Huila.
4. La amenaza de extinción de la viviendas de la ladera del costado derecho sobre el río Suaza, que en los últimos 15 años amenaza con tragarse el Caserío dejando sin casa de habitación a las familias residentes en el sector.





Imagen 5. Imágenes satelitales de fecha diciembre de 2001, junio de 2013 y enero de 2016 donde se muestra la variación del cauce a lo largo de 14 años.

5. En igual sentido se encuentra amenazado un puente de madera obsoleto y por donde pasan algunos vehículos, automotores pequeños, motocicletas, semovientes y transeúntes y que es el emblema del subdesarrollo de esta región que el Río amenaza también engullírselo en sus fauces de la furia de la naturaleza.
6. Así mismo urge la construcción de un nuevo puente sobre el río Suaza por ser el eslabón de la economía regional ya que por allí se movilizan los residentes de y puerta de entrada a zonas de uso agrícolas además de la infraestructura vial (vía que comunica al casco urbano del municipio de Suaza y corregimiento de San Marcos con las veredas La Barniza y La Cabaña entre otras), vía que facilita transportar los productos que se producen en la región y corresponde a una de tercer orden no pavimentada.



7. A simple vista se determina una vulnerabilidad ALTA (exposición de vidas humanas, infraestructura vial y cultivos), que, conjugada con una amenaza ALTA, genera un riesgo igualmente ALTO, situaciones que se agravan en el sentido que ninguna de las instituciones que se vinculan en lo sucesivo a través de este proceso no han realizado el AVR para este sector, por lo tanto, no se cuenta con estudios que permitan su correlación con lo enunciado anteriormente.



8. Aunado a esta problemática, El Municipio, la CAM y el departamento realizaron un dragado con maquinaria pesada para alejar esta parte del río que es andariega y que como ya se dijo amenaza con tragarse prácticamente en un 100% las viviendas asentadas sobre el sector margen izquierdo del Rio suaza cómo se evidencia en la presente imagen.



9. Frente a esta inversión inútil desde todo punto de vista técnico, legal y carente de sentido común donde hubo sin lugar a equívocos un detrimento patrimonial de grandes proporciones pues a raíz de ser un desacierto técnico agravó la situación ya que generó una inestabilidad

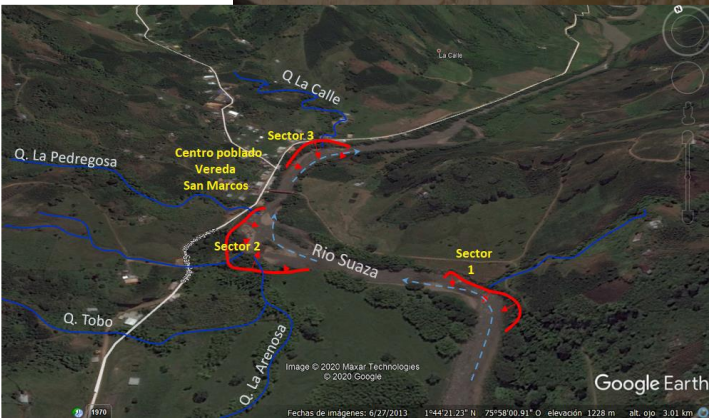
a las arenas movedizas sobre la playa del Río haciendo mucho más inestable la permanencia del cauce del Rio suaza en este sector.

10. Aquí se dibuja el argot popular que dice **“construir castillo de arena”** para corregir o reparar o prevenir o alejar la furia de la naturaleza que se dibuja en las temporadas de invierno por este río que serpentea desde las altas cordilleras de dónde se desprenden avalanchas y de dónde ya está demostrado que en los últimos 15 años ha hecho un recorrido que oscila y la entre los 20 y los 50 metros hacia dónde se encuentran asentadas las viviendas.



11. Esta situación está generando angustia y malestar en las familias y residentes en esta zona, que miran en los agentes del estado que no han tomados medidas urgentes ni mucho menos apropiadas para menguar y repeler el peligro y la amenaza latentes.

12. En conclusión, lo que se evidencia en la actuación adelantada por las instituciones de derecho público es un error administrativo que en vez de traer algún tipo de solución al problema inicial lo que hizo fue agravar la situación, máxime que los estudios en temas de ingeniería el dragado de los ríos por pequeños que sean es una medida inútil inoficiosa y pérdida, Por lo que desde ya expongo mis sentimientos de reproche frente a esta acción desplegada por parte de la administración.



13. Con una pequeña lluvia, y crecida del caudal del rio suaza, las casas y las calles se anegan y se afectan los bienes muebles de las

familias, por estar en un estado zozobra. Por lo que se hace necesario la intervención del estado.





VI. LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA EN EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL

Partiendo de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, sentencia (C-328 de 1995, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz) señala la Corte:

La Constitución impone al Estado *los deberes especiales de garantizar la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar el ambiente* (1) proteger su diversidad e integridad; (2) conservar las áreas de especial importancia ecológica; (3) fomentar la educación ambiental; (4) planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; (5) prevenir y controlar los

factores de deterioro ambiental; (6) imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados al ambiente, (7) y cooperar con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas (CP. Arts. 79, 80).

I. **RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES ACCIONADAS.**

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



Creado a partir de la Ley 1523 de 2012 por sanción presidencial, es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.¹

Es de conocerse que la responsabilidad en la Gestión del Riesgo recae sobre todos y cada uno de los habitantes del territorio colombiano, y, en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades pertenecientes al sistema ejecutarán los procesos de Gestión del Riesgo, entendidos como: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

¹ <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Estructura.aspx>

Por su parte, los demás habitantes actuarán con precaución y autoprotección bajo lo dispuesto por las autoridades correspondientes.²

Actualmente el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres está compuesto por 6 instancias de orientación y coordinación, quienes optimizan el desempeño y la gestión de las distintas entidades en la ejecución de acciones

La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) define la amenaza natural como el “peligro latente que un evento físico de origen natural, causado o inducido por la acción humana de manera accidental se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales”.³



de

Para prevenir esta situación el Constituyente de 1991, estableció los fines y principios de la carta, los cuales son:

“...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; en consonancia con los principios innegables e irrenunciables como son en cabeza de las autoridades, de la República, que “están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra,



² <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Estructura.aspx>

³ <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Estructura.aspx>

bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares...”

Se entiende como riesgo el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden presentarse dentro de un territorio en un periodo de tiempo determinado

1. LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO.

La encontramos de manera directa, en la Carta Magna, donde se le delega a los entes territoriales municipales como entidad político administrativa la encargada de garantizar la prestación optima de los servicios públicos.

“...De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución son parte de las funciones del municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el



desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991); es decir, el municipio debe velar por su desarrollo...”

El alcalde es el representante legal del municipio y jefe de la administración municipal, y como tal, está encargado de dirigir la función administrativa a nivel local. Es decir, el alcalde es el principal responsable de velar por el cumplimiento de las funciones del municipio. Como jefe de la administración del municipio, el alcalde es la autoridad más próxima a la comunidad, la que mejor está ubicada para conocer y responder frente a sus necesidades, la que la representa frente a las demás autoridades administrativas del orden departamental y nacional, y el principal encargado de realizar la eficacia material de las políticas públicas del Estado social de derecho entre sus representados.

En ese orden de probanzas nos encontramos frente a una vulneración de los derechos colectivos y del medio ambiente traídos en la ley 472 de 1998, invocados en la presenta acción constitucional.

2. RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO Y LA NACION EN LA GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO.

En ese orden de ideas no cabe duda que su despacho ordenara al departamento del huila la intervención frente a una necesidad que afecta a toda población por afectación de los derechos colectivos y del medio ambiente.

Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo

Son los encargados de asesorar y planificar la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo y está encabezado por el Director de la UNGRD, seguido por los directores del Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Instituto Colombiano de Geología y Minería, el IDEAM, la Dirección General Marítima, la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios.

Comité Nacional para la Reducción del Riesgo

Este asesora y planifica la implementación del proceso de reducción del riesgo de desastres. Se encuentra integrado por el Director de la UNGRD, quien lo preside; y los directores del Departamento Nacional de Planeación, el Consejo Colombiano de Seguridad, la Asociación de Corporaciones Autónomas, el Presidente de la Federación Colombiana de Municipios, la Federación de Aseguradores Colombianos y los representantes de universidades públicas y privadas que en sus programas tengan manejo, administración y gestión del riesgo.

Comité Nacional para el Manejo de Desastres

Encargado de asesorar y planificar la implementación del proceso de manejo de desastres. Este comité está encabezado por el Director de la UNGRD, el director del Departamento Nacional de Planeación y los comandantes o directores del Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana, la Policía Nacional, la Defensa Civil, la Cruz Roja Colombiana y la Junta Nacional de Bomberos.

Consejos Departamentales, distritales y municipales para la Gestión del Riesgo.

Son las instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Es de resaltar que el trabajo de cooperación de todas las entidades que hacen parte del sistema no se hace de manera independiente, sino que apunta a la integralidad de las comunidades y sus habitantes, haciéndolos responsables de acciones que permitan la seguridad de todos y cada uno, por tal motivo no olvide que usted también es responsable de esta tarea.

VII. AFECTACION DIRECTA A BIENES O DERECHOS CONVENCIONAL Y CONSTITUCIONALMENTE AMPARADOS, POR ACCIÓN Y OMISION ADMINISTRACION.

La Constitución Política de Colombia establece como uno de los fines principales de la actividad del Estado, la protección de los derechos e intereses colectivos, traídos en los Artículos 78, 79, 80, 81 y 82 de la C.N

Y apoyándonos en la figura de la afectación de bienes o derechos convencional y constitucionalmente amparados, en pronunciamiento reciente del Consejo de Estado, en cuya providencia precisa que el daño a bienes o derechos convencional y constitucionalmente amparados deben tener las siguientes características:

i) Es un daño inmaterial que proviene de la vulneración o afectación a derechos contenidos en fuentes normativas diversas: sus causas emanan de vulneraciones o afectaciones a bienes o derechos constitucionales y convencionales. Por lo tanto, es una nueva categoría de daño inmaterial.

ii) Se trata de vulneraciones o afectaciones relevantes, las cuales producen un efecto dañoso, negativo y antijurídico a bienes o derechos constitucionales y convencionales.

iii) Es un daño autónomo: no depende de otras categorías de daños, porque no está condicionado a la configuración de otros tradicionalmente reconocidos, como los perjuicios materiales, el daño a la salud y el daño moral, ni depende del agotamiento previo de otros requisitos, ya que su concreción se realiza mediante presupuestos de configuración propios, que se comprueban o acreditan en cada situación fáctica particular.

iv) La vulneración o afectación relevante puede ser temporal o definitiva: los efectos del daño se manifiestan en el tiempo, de acuerdo al grado de intensidad de la afectación, esto es, el impedimento para la víctima directa e indirecta de gozar y disfrutar plena y legítimamente de sus derechos

constitucionales y convencionales, concluye la sentencia (C.P. Marta Nubia Velásquez).

Así las cosas, estamos frente a una afectación grave de los derechos constitucional y convencionalmente amparados, tanto de los accionantes como de la comunidad en general, por lo que se pide a través de este medio constitucional su protección, con miras a la prevención de un perjuicio irremediable.

VIII. PRETENSIONES.

1. Que se declare solidariamente responsables El Departamento del Huila, representado por el Doctor: **LUIS ENRIQUE DUSAN LOPEZ**, en su condición de GOBERNADOR; La **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA “CAM”** representada por el Doctor: **CAMILO AGUDELO PERDOMO**; al **MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, representado por el Doctor: **RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN**; El Municipio de Acevedo representado por el Doctor: **GENTIL TAPIERO BUITRAGO** en su condición de Alcalde Municipal; LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES “UNGRD” representada por el Dr. **EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO**, o quienes hagan sus veces, por violación a los derechos colectivos y del medio ambiente, constitucional y convencionalmente amparados; establecidos en los Artículos 78, 79, 80, 81 y 82 de la C.N y los derechos que se encuentran tipificados en el artículo 4 de la ley 472 de 1998, en especial “...El acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública; El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes; La seguridad y salubridad públicas; en el centro Poblado de San Marcos del Municipio de Acevedo en el Departamento del Huila, por omisión a su deber funcional y la amenaza y peligro latente de las familias asentadas en el centro Poblado de San Marcos del municipio de Acevedo Departamento del Huila.
2. Que con fundamento en la declaración anterior se ordene a las instituciones accionadas que de manera coordinada e inmediata adelanten las gestiones administrativas tendientes a hacer cesar el peligro inminente, el daño contingente a los accionantes y la comunidad en general del centro Poblado de San Marcos.
3. Que se le ordene a las entidades accionadas, la realización de obras civiles y de ingeniería (entubamientos, canalizaciones, puentes,

- muros, terraplenes, etc.) que sean necesarias con el fin de prevenir el desbordamiento sistemático y respetivo de inundación de viviendas, afectación de cultivos, semovientes y habitantes en general asentados sobre la ribera del Río Suaza.
4. Que se le ordene a las entidades accionadas prevenir el riesgo inminente y el peligro inminente de la población afectada y en riesgo.
 5. Que se le ordene a las entidades accionadas la intervención de las viviendas que se encuentre en alto riesgo con el fin de prevenir la pérdida de vidas humanas, estableciéndose un programa para su respectiva reubicación habitacional y así garantizarle los derechos fundamentales a las familias que resulten afectadas.
 6. Que se ordene la conformación del Comité de seguimiento para el cumplimiento del fallo, el cual estará integrado por el juez, las partes, los intervinientes, el Ministerio Público y demás personas jurídicas y naturales que determine su despacho, conforme a las exigencias del Art. 34 de la ley 472 de 1998.

PRETENSIONES SUBSIDIARIAS.

1. Con fundamento en los artículos Art. 19 de la ley 472 de 1998 en concordancia con el Art. 151 del C.G.P. pido se me otorgue el amparo de pobreza deprecado en la presente acción constitucional.
2. Que se vincule a la Personería Municipal de Acevedo a efectos que informe a la comunidad acerca de la existencia del presente proceso por dos medios de comunicación tanto hablada y escrito conforme al inciso 3 del Art. 108 del CGP⁴
3. Que a través de la secretaria de su despacho ordene INFORMAR del inicio de la presente acción a la comunidad que eventualmente pueda estar interesada en este proceso, (artículo 21 ley 472 de 1998), lo cual se realizará mediante publicación a través de la página web de la Rama Judicial, en un diario de circulación local a cargo de las entidades accionadas ya que el fondo para la defensa de los derechos e intereses colectivos, conforme al amparo de pobreza aquí invocado y mediante la fijación en la cartelera de la Secretaría de esta Corporación.
4. Se ordene notificar al Defensor del Pueblo (inciso segundo artículo 13 ley 472 de 1998) a través del buzón de correo electrónico para notificaciones de dicha entidad.
5. Se ordene notificar al Representante del Ministerio Público – Procurador Judicial Administrativo Delegado para esta Corporación

⁴ “Si el juez ordena la publicación en un medio escrito esta se hará el domingo; en los demás casos, podrá hacerse cualquier día entre las seis (6) de la mañana y las once (11) de la noche.” al amparo de pobreza deprecado dentro de las exigencias de la ley 472 de 1998 y el CGP.

(numeral 2 artículo 171 CPACA, en armonía con el numeral 3 del artículo 198 y el artículo 199).

XIII. SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA.

El legislador creó este instituto para que sea concedido el auto admisorio de la presente demanda, conforme a lo preceptuado en el Art. 19 de la ley 472 de 1998 en concordancia con el Art. 151 del C.G.P. en atención a la carencia de recursos para sufragar los gastos que amerite el presente proceso, cumpliéndose así las exigencias del Art. 151 ibid. solicitud que se entenderá presentada bajo la gravedad del juramento.

Manifiesto al despacho, que no cuento con los recursos necesarios para sufragar los gastos que conlleve el desarrollo del presente proceso, Maxime que se trata de una acción constitucional y hacen uso el principio de gratuidad de justicia, ya que de asumir los costos de este proceso como son las prácticas de las pericias y demás, se afectaría mi propia subsistencia y la de mi familia. No puedo asumir los costos que conlleve este proceso, máxime que se actúa a honoris causa, en cumplimiento de un deber social y de participación en las decisiones que afectan a la sociedad. (art. 2 de la Carta)

Así se llega invocando que se me otorgue el amparo de pobreza, y así garantizar el acceso a la administración de justicia, por lo que se persigue es una acción humanitaria, que se emprende en favor de la sociedad, sin ningún interés económico dada la naturaleza jurídica de la presente acción Constitucional.

XIV. PRUEBAS.

Solicito se le el valor probatorio que en derecho corresponda y se ordene la práctica de las siguientes pruebas:

1. SOLICITUD DE INFORMES.

Conforme a los Art. 165, 275 y 276 C.G.P. solicito se ordene la realización de los siguientes informes por parte de las entidades accionadas. Para probar los hechos denunciados, solicito al Señor Juez oficiar a las entidades demandadas, que emita un informe que en cuestionario escrito formularé personalmente, con el fin de determinar la gravedad de los hechos y la vulneración de los derechos de los que se invoca su protección. (Art. 28 y

75 ley 472 de 1998), cada una de las instituciones demandadas de acuerdo a sus funciones, cuyo cuestionario lo remitiré una vez sea ordenada la práctica de esta prueba por su despacho.

Lo anterior por ser estas instituciones de público conocimiento y de resorte oficioso del juez popular.

Las peticiones que se indican se pidieron en el agotamiento de la vía gubernativa y las instituciones accionadas guardaron silencio a este petitorio.

“...1. Solicito información acerca de los planes y proyectos adelantados por su despacho con miras a minimizar el riesgo y el peligro latente de las familias asentadas en el corregimiento o mejor inspección de San Marcos del municipio de Acevedo en el Departamento del Huila.

2. Solicito información acerca de los planes y proyectos tendientes a la superación de la afectación de derechos e intereses colectivos aquí amenazados
3. Solicito se me expida copia del plan de manejo ambiental aprobado por la autoridad ambiental para la realización de este dragado al que consideró desde mi sentir y desde mi subjetividad como un yerro administrativo y un detrimento patrimonial de grandes proporciones.
4. Pido a su despacho con el debido respeto se me expida copia del contrato para la realización del dragado para determinar el estado actual del presente contrato y las partes del mismo así mismo como el monto de la inversión.
5. Solicito copia de los contratos de obra e inversión adelantados por todos y cada uno de sus despachos con el fin de prevenir esta amenaza tanto al patrimonio como a los derechos fundamentales de las familias en amenaza.
6. Pido a su despacho se me expida copia de la caracterización de las familias afectadas y en riesgo por esta amenaza natural.
7. Solicito a su despacho los trámites administrativos para la construcción de un nuevo puente vehicular el cual se encuentra en igual o peor situación de amenaza...”

2. DICTAMEN PERICIAL

De conformidad al Art. 75 de la ley 1437 de 2011, y el Art. 218 del CPACA y el Art. 226 del C.G. P. solicito se ordene la realización de un peritazgo adelantado por profesionales en conocimientos de “ingeniería ambiental y civil preferiblemente y un sociólogo) sobre el área del centro poblado de San Marcos partiendo de la Cartografía del Municipio y del PBOT.

- 1.1. Se establezca el tipo de población asentada, la estratificación, el numero de familias, el numero de viviendas a la rivera del Rio Suaza, en el área del Centro Poblado San Marcos.
- 1.2. Se indique y se exponga las causas de la inundación, en la zona y las posibles causas de las inundaciones.
- 1.3. Se indique al despacho las obras civiles requeridas para evitar los daños contingentes y periódicos por inundaciones sobre las residencias del Centro Poblado.
- 1.4. Se determina entonces una **vulnerabilidad ALTA** (exposición de vía, y vidas humanas), que, conjugada con una **amenaza ALTA**, genera un **riesgo igualmente ALTO**.
- 1.5. Se determine el grado de vulnerabilidad del puente del Centro Poblado de san Marcos y si es apto o no para el paso de Vehículos automotores.
- 1.6. Las demás que su despacho quiera ordenar.

Las anteriores pruebas con cargo a las instituciones accionadas, en razón que en la práctica el presupuesto del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos de la Defensoría Del Pueblo no cuenta con recursos y en repetidas ocasiones estas pruebas han quedado desfinanciadas y conducido a la ineffectividad de estas acciones constitucionales.

NECESIDAD DE LA CARGA DINAMICA DE LA PRUEBA.

Mediante la expedición de la Carta Política de 1991, se creó una figura de carácter constitucional, con el fin de que cualquier persona natural o jurídica, haga uso de esta acción, con el fin de proteger los derechos colectivos consagrados en la Constitución, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Colombia. Dicho mecanismo se encuentra definido en el artículo 88 de la Carta Magna, en los siguientes términos:

“...La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

También regulará las acciones originadas en los danos ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos...

” 1 Precisamente en cumplimiento del mandato constitucional, se expidió la ley 472 de 1998, en cuyo artículo primero se encuentra definido el objeto de esta acción. De suma importancia para el desarrollo del presente trabajo investigativo, es el contenido del artículo 5º de la citada ley, el cual prescribe lo siguiente: “...**El trámite de las acciones reguladas en esta ley se desarrollará con fundamento en los principios constitucionales y especialmente en los de prevalencia del derecho sustancial, publicidad, economía, celeridad y eficacia (...)**”

Promovida la acción, es obligación del juez impulsarla oficiosamente y producir decisión de mérito so pena de incurrir en falta disciplinaria, sancionable con destitución.

Para este fin el funcionario de conocimiento deberá adoptar las medidas conducentes para adecuar la petición a la acción que corresponda⁵...”
(Subrayas propias)

CARGA DINAMICA DE LA PRUEBA... *ONUS PROBANDI* ... SITUACIÓN FAVORABLE DE LAS INSTITUCIONES ACCIONADAS FRENTE AL FONDO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS.

Artículo 167. Del CGP.

“Carga de la prueba. Incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen.

No obstante, según las particularidades del caso, el juez podrá, de oficio o a petición de parte, distribuir, la carga al decretar las pruebas, durante su práctica o en cualquier momento del proceso antes de fallar, exigiendo probar determinado hecho a la parte que se encuentre en una situación más favorable para aportar las evidencias o esclarecer los hechos controvertidos.

La parte se considerará en mejor posición para probar en virtud de su cercanía con el material probatorio, por tener en su poder el objeto de prueba, por circunstancias técnicas especiales, por haber intervenido directamente en los hechos que dieron lugar al litigio, o por estado de

⁵ C. C. A., Editorial Legis, edición 19 de 2008, pág. 409

indefensión o de incapacidad en la cual se encuentre la contraparte, entre otras circunstancias similares...”

Conforme a lo anterior con el objetivo de no hacer nugatorias las pretensiones de la presente demanda, le pido a su despacho ordenar la prueba con a cargo a las instituciones accionadas, pues al ser con cargo al fondo de los recursos para acciones populares y de grupo ya no cuenta con recursos para ese fin y esta desfinanciado, y por lo tanto conduciría al estancamiento de la acción.

Dicho lo anterior, el concepto de carga dinámica de la prueba es una manifestación que, a través del desarrollo legislativo, ha ido tendiendo su verdadera esencia al punto tal que, en criterio de muchos, con el Código General del Proceso extendió su concepto en su máximo enunciado.

La innovación dentro del CGP con respecto a la carga dinámica de la prueba es sin duda la contenida en el inciso segundo del artículo 167, de acuerdo con el cual...

“... La parte se considerará en mejor posición para probar en virtud de su cercanía con el material probatorio, por tener en su poder el objeto de prueba, por circunstancias técnicas especiales, por haber intervenido directamente en los hechos que dieron lugar al litigio, o por estado de indefensión o de incapacidad en la cual se encuentra la contraparte, entre otras circunstancias similares...”.

En este orden de ideas se solicita al despacho que sea ordenada con cargo a las entidades accionadas.

3 DOCUMENTALES.

Se allegan las siguientes.

- Escrito de solicitud de agotamiento del requisito de procesividad traído en el Art. 144 del CPACA, con su respectiva constancia de notificación.
- **INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO, elaborado por la CAM** Radicado 20203400065272 del 30 de marzo de 2020 El Municipio de Acevedo informa la ejecución de actividades de dragado del río en atención a contingencia.
- PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PMGRD del Municipio de Acevedo año 2014.

4 SOLICITUD DE COPIAS.

Que se le oficie a las entidades accionadas que emita copia integral de los antecedentes administrativos que trata el Parágrafo Único del Art. 175 del CPACA, los cuales deberán allegarse con la respuesta de la demanda.

5 TESTIMONIAL.

1. Solicito, con todo respeto, se decrete y practique el testimonio, bajo la gravedad del juramento, de las siguientes personas que detallo a continuación para que depongan acerca de los hechos y las pretensiones de la presente demanda de los ciudadanos que detallo a continuación haciendo uso de las tecnologías virtuales que cuente su despacho, en razón que son residentes del Municipio de Acevedo y considero no se encuentren bajo ningún impedimento para deponer el testimonio.

Con el fin que se recepcione el testimonio de los ciudadanos que detallo a continuación:

Jair Soto Aranda cel. 314 3015221 sotoarandajair@iclod.com
German Bermúdez, cel. 312 4597313 dignidady derechos@gmail.com
Grace Rada Rico, cel. 322 4151596 acvedocafeytradicion@gmail.com
Nancy Viveros Alvira y Alexandro Viveros Alvira,
acvedocafeytradicion@gmail.com cel. 3133273473

Para que deponga acerca del peligro y la amenaza de las familias, con motivo de las inundaciones sobre el Centro Poblado de Marcos.

Se aclara que todos son residentes del municipio de Acevedo y conocen de cara la problemática aquí presentada.

6 PRUEBAS OFICIOSAS.

Oficiosamente, el Señor Juez practicará cualquiera otra prueba que a su juicio considere útil para los fines propuestos.

VII. ANEXOS.

Los enunciados en el acápite de las pruebas documentales y trasladadas antes indicadas.

VIII. PROCEDIMIENTO.

Corresponde el procedimiento especial señalado en la Ley 472 de 1998 y la ley 1437 de 2011.

IX. COMPETENCIA.

Conforme a los artículos 15 y 16 de la Ley 472 de 1998 corresponde al Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, conocer en primera instancia de este proceso por ser las entidades demandadas persona jurídica de derecho público, y por ser éste el lugar de domicilio de la demandada y además por haberse vinculados entidades del orden nacional.

X. NOTIFICACIONES.

a) PARTE DEMANDANTE.

Al Suscrito, y a los demás accionantes a través de mi dirección de Correo electrónico: **adadierperdomo@gmail.com** por ser la Dirección Electrónica del suscrito registrada en el SIRNA, para lo cual autorizo que las decisiones adoptadas en curso de esta Acción Constitucional, me sean notificadas por este medio concordante con el Art. 56 y ss. del CPACA.

b) PARTE DEMANDADA.

- Doctor: **LUIS ENRIQUE DUSAN LOPEZ** GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DEL HUILA, Carrera 4 Calle 8 esquina
notificaciones.judiciales@huila.gov.co tel. 8671300 Neiva Huila.
- Doctor: **GENTIL TAPIERO BUITRAGO** Alcalde Municipal Carrera
4 No. 9 - 02 **contactenos@acevedo-huila.gov.co** Tel.: 312 510 3417
- 312 510 5734 - 311 811 8034 - 31251034346 Acevedo Huila

- El Doctor: **CAMILO AGUDELO PERDOMO** director general de La **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA “CAM”** quien puede ser notificado en la Carrera 1 No. 60-79. PBX (57 8) 8765017 camhuila@cam.gov.co notificacionesjudiciales@cam.gov.co NEIVA HUILA.
- El **MINISTRO(A) DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, representado por el quien puede ser notificado en la Diagonal 40A No 14 75, Teléfono 1 2324246 servicioalciudadano@minambiente.gov.co procesosjudiciales@minambiente.gov.co Bogotá.
- **LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESATRES “UNGRD”** representada por el Dr. **EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO**, calle 26 No. 92-32 Bogotá. Notificacionesjudiciales@gestiondelriesgo.gov.co

PARTE VINCULADA:

- Procuraduría General de la Nación: Cra. 5 No.15-80 tel. 5878750 notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co Bogotá.

Cordialmente.



ADADIER PERDOMO URQUINA
C.C. 83.181.669
T.P. 177.168 del C. S. de la J.

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

**SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

REFERENCIA: Radicado 20203400065272 del 30 de marzo de 2020 El Municipio de Acevedo informa la ejecución de actividades de dragado del río en atención a contingencia

SOLICITANTE (S): Ingeniero De Control Ambiental William Sneyder Montealegre Rojas de la Secretaria de Planeación Obras e Infraestructura del, Municipio de Acevedo (Huila).

ASUNTO: Informe de visita técnica, que verifica las actividades de dragado que realiza la Gobernación de departamento del Huila en atención de posibles contingencias sobre infraestructura y viviendas de la vereda San Marcos.

LOCALIZACIÓN: Sector caserío de la vereda San Marcos

FECHA DE VISITA: 23 de abril de 2020

FECHA DEL INFORME: 27 de abril de 2020

ASISTENTES: Andrés Felipe Ríos – Geólogo CAM
Libardo N Muñoz S. Ing. Geólogo Esp. CAM
Maydy Alejandra Ortiz Geóloga CAM

1. ANTECEDENTES

- El 30 de marzo de 2020, la secretaría de planeación municipal de Acevedo, informó a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), de las actividades que se venían realizando en atención a minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza.
- El 23 de abril de 2020 los profesionales asignados por la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, en respuesta, al inicio de las actividades de dragado realizan la respectiva visita técnica, con el fin de conocer y evaluar las condiciones de cada uno de los sitios de interés; para el caso de presente informe, el relacionado con un procesos de socavación de taludes en el sector de la vereda San marcos, lo anterior con el fin de emitir un concepto técnico con recomendaciones que guíen las acciones que se adelantan en el sector visitado (inspección ocular).

2. ACTIVIDADES REALIZADAS Y ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

Con el fin de verificar el desarrollo de las actividades de dragado y evaluar las posibles afectaciones del caserío e infraestructura vial de la vereda San Marcos del municipio de

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

Acevedo Huila. La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, envió un equipo de profesionales para realizar el diagnóstico pertinente por lo que el día 23 de abril de 2020 se realizó una visita técnica - diagnóstica de inspección ocular a este lugar.

Dentro de las actividades de campo se realizaron las siguientes:

- Posicionamiento georreferenciado mediante GPS.
- Toma de registro fotográfico.
- Recorrido de la zona y verificación de las zonas afectadas por socavación y recorrido a lo largo de las áreas de dragado, con el fin de evaluar las causas que ocasionan la socavación de las márgenes del río y por ende la población asentada en estos lugares, así como la infraestructura vial existente. De igual forma verificar las acciones adelantadas en desarrollo de minimizar posibles contingencias tales como las obras de dragado y corrección del cauce del río.

A nivel técnico, la visita se centró en la evaluación de los siguientes aspectos:

- Inspección visual e identificación de amenazas naturales potenciales (de diferentes orígenes).
- Identificación de los posibles detonadores y mecanismo de ocurrencia del fenómeno natural, con miras a sugerir recomendaciones correctivas de tipo técnico, además de definir el nivel de amenaza en el sitio para toma de decisiones oportunas.
- Análisis de las obras de control adelantada versus el proceso a controlar.

En el desarrollo de la visita no se tomaron datos técnicos, estructurales, de dinámica hídrica de estabilidad del terreno, como tampoco se realizaron levantamientos topográficos, muestreos, sondeos o apiques que permitieran actualizar la cartografía geológica del sector, estudios hidrológicos, geotécnicos o de AVR, todo esto teniendo en consideración el alcance de la visita, que para el caso fue de carácter diagnóstico.

Respecto al análisis y procesamiento de la información se realizó:

- Localización y búsqueda de imágenes satelitales del sector.
- Revisión bibliográfica, tanto de la cartografía geológica disponible de la zona como de estudios realizados por entidades como el Servicio Geológico Colombiano respecto a la zonificación de amenazas.
- Determinación y clasificación de amenazas de origen natural.
- Recomendaciones correctivas de tipo técnico para toma de decisiones.

En este informe no se establecen diseños de obras de control, mitigación ni prevención para el sitio visitado, tampoco cantidades de obra, valores, distancias, volúmenes, costos, tiempos ni ubicación detallada de las actividades de prevención y mitigación que puedan ser requeridas ya que como se mencionó con anterioridad, el alcance de la visita es diagnóstico y verificación.

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector evaluado (proceso de socavación márgenes del Río Suaza) se ubica en el centro poblado de la vereda San Marcos del municipio de Acevedo Huila, el cual se localiza en la margen izquierda del río y sobre los dos costados en relación con el puente que comunica el caserío con veredas circundantes. Si bien estos son los puntos de afectación, es claro que se realiza una evaluación general del área debido a que los orígenes del proceso son de mayor extensión.

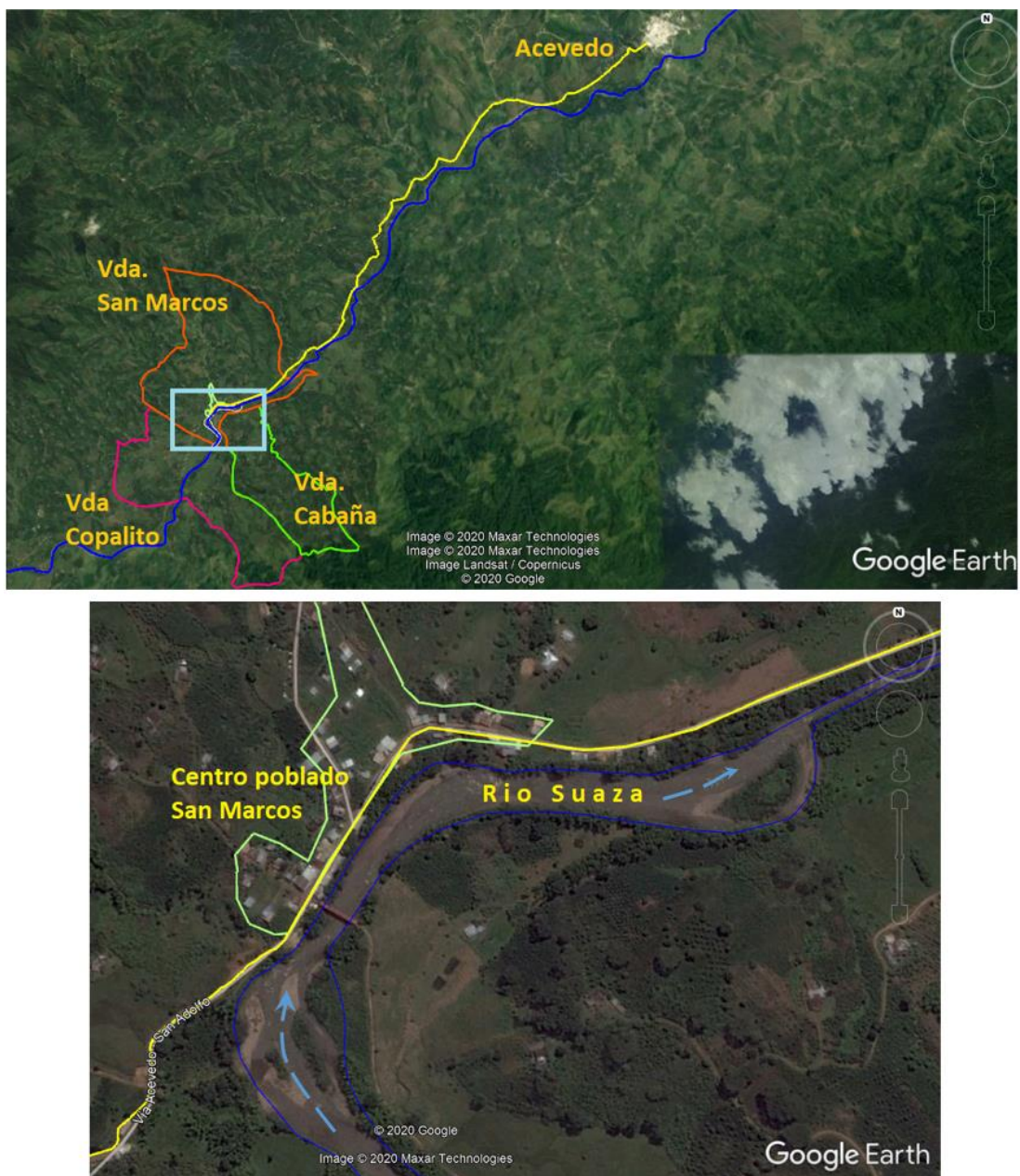


Imagen 1. Imagen satelital de la localización geográfica del centro poblado de San Marcos afectado por la socavación que realiza el Río Suaza. Tomado y modificado Google Earth.

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

2.2 GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Si bien, durante esta visita a la zona de interés, no se realizaron estudios detallados de las unidades y características litológicas que se tienen presentes, si se evaluaron ciertos rasgos geológicos y geomorfológicos del sector visitado con el fin de analizar las amenazas asociadas a las características geológicas que puedan incidir en la probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales. Se recuerda que las entidades gubernamentales como el Servicio Geológico Colombiano (SGC) cuentan con planchas geológicas del territorio colombiano y documentos explicativos de las mismas. Aunado a esto, el municipio de Timaná cuenta con información cartográfica y geológica que se presenta en su extensión territorial, consignada, en su Plan de Ordenamiento Territorial.

A continuación, se presente una pequeña sección de la plancha geológica 389 Timaná elaborada por el INGEOMINAS (ahora SGC) en el año 1998 a escala 1:100.000, y se agrega una pequeña descripción geológica de las características principales del sector visitado ver imagen 2

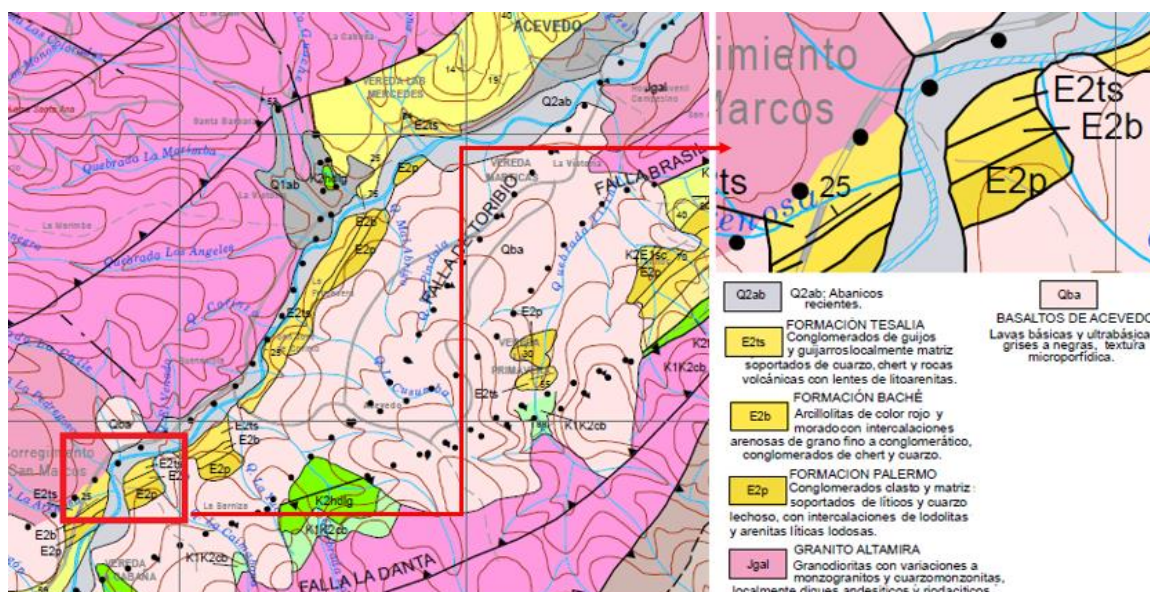


Imagen 2: Fragmento de la plancha geológica 389 Timaná INGEOMINAS 1998, escala 1:100.000, donde se observa las Formaciones Tesalia (E2ts), Bache (E2b), Palermo (E2p), Granito de Altamira (Jgal), Basalto de Acevedo (Qba) y los depósitos de Abanicos (Q2ba) que afloran en la zona.

Según lo observado en campo y una vez revisada la literatura geológica del área tomando como base la nomenclatura propuesta por INGEOMINAS (Plancha 389 Timaná, 1998) se puede concluir que en el sector visitado afloran las rocas del jurásico que corresponden al Granito de Altamira (Jgal), compuesto por granodioritas, con variaciones a monzogranitos y cuarzomonzonitas y localmente diques andesíticos y riódacíticos. Esta unidad está en contacto fallado con las rocas de la Formación Tesalia (K2ts) que se compone de conglomerados de guijas y guijarros matriz soportados. Aflora igualmente las rocas de la Formación Bache (K2b) compuesta por arcillolitas rojas y moradas con intercalaciones arenosas y la Formación Palermo (K2p) que corresponde a conglomerados de clastos con intercalaciones de lodolitas y areniscas lodosas; igualmente se encuentran en el área rocas

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

del Basalto de Acevedo que son lavas básicas y ultrabásicas con textura microporfídica finalmente depósitos cuaternarios.

Por otro lado, se establece que el sector visitado se encuentra en una zona influenciada por los esfuerzos que dan origen a las fallas Complejo de Fallas Acevedo, Falla Toribio, Falla Brasil, aspecto que puede incidir en el comportamiento geomecánico de las rocas presente en el sector de estudio.

Geomorfológicamente la zona se caracteriza por presentar formas de tipo denudativo asociad a sistemas de lomas disectadas por la red hídrica, con sectores con control estructural evidenciado en los lineamientos de fuentes hídricas. La zona muestra pendientes de suave a moderada, en donde la red hídrica tiende a divagar mostrando ríos con meándros que socavan constantemente los depósitos generados por ellos mismos.

Dadas las características de los procesos de socavación que se presentan en el centro poblado de San Marcos es necesario caracteriza el río Suaza desde este componente. En esta medida se puede decir que el rio Suaza para la zona analizada, se encuentra en la cuenca media, mostrando encañonamiento parcial donde su valle ejerce controles ocasionales sobre la dirección y posición de su cauce ver imagen 3; es de indicar que este control esta igualmente determinado por la disposición estructural de la secuencia estratigráfica. Al interior del cauce del rio presentan procesos tanto de socavación como de sedimentación; aspecto importante a tener en cuenta pues es a causa de esta actividad que el río ocasiona la afectación de las comunidades asentadas en sus valles.



Imagen 3: Característica geomorfológicas del valle del Río Suaza en el sector visitado.

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

3. CONCEPTO TÉCNICO

Dadas las características geológicas y geomorfológicas del sector es de indicar que el desarrollo de procesos tanto de denudación como de agradación a lo largo del cauce del río Suaza traen como consecuencia la divagación del río logrando con ello que en algunos sectores el agua incida de forma perpendicular las paredes del cauce afectando su estabilidad y el redireccionamiento de sus aguas y en esta medida del cauce.

De acuerdo con las imágenes del área vemos que los cambios de dirección de la fuente hídrica principal se asocian en algunos casos a la presencia en dichos sectores de quebradas que drenan sus aguas al río Suaza. Por lo anterior el agua de la fuente principal al entrar en contacto con las de los tributarios generan un choque de corrientes con lo que se incrementa la socavación en dichos sectores en especial durante las épocas de invierno, en verano las aguas de los tributarios socavan y dejan la zona en condiciones tales que en invierno bajo el efecto antes mencionado sea desestabilizado fácilmente.

Es de mencionar que el río antes de llegar al caserío de San Marcos a formado una zona amplia donde pierde su capacidad de transporte y deposita el material arrastrado con lo cual el río se divide en brazos por los que drena las aguas en los periodos de verano, en invierno, y de acuerdo a la intensidad de estos el río se desborda y labra nuevamente su cauce acorde con la carga que trae y por la zona de mayor facilidad, alejándose del sector San Marcos o acercándose más a este escenario ultimo con lo cual se pone en riesgo las viviendas construidas en el sector además del puente sobre el río.

En vista de lo anterior se hace el correspondiente análisis de amenazas y vulnerabilidad asociados al evento y características de la zona evaluada.

3.1. ANÁLISIS DE ACTIVIDADES REALIZADAS

La metodología utilizada para la elaboración de este informe se basa en el análisis de eventos naturales de origen geológico, geomorfológico e hidrometeorológico, el cual permite la cualificación de las amenazas. Esta estimación se apoya en los saberes previos y experiencia en campo de los profesionales que acudieron al lugar afectado. Por esta razón, la amenaza es clasificada en alta, media y baja.

3.1.1. ANALISIS DE AMENAZAS

La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) define la amenaza natural como el “peligro latente de que un evento físico de origen natural, causado o inducido por la acción humana de manera accidental se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales”.

En el sector evaluado, se identificaron como amenazas que incidieron sobre la estabilidad de las márgenes del río Suaza las siguientes:

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

- **Amenaza sísmica de origen geológico**, se define como la probabilidad para que se dé un sismo en un lugar determinado y en un tiempo futuro. La peligrosidad de esta se basa en el hecho de que los sismos son eventos impredecibles y rápidos que liberan grandes cantidades de energía acumulada, debido a la generación de rupturas de las placas litosféricas, lo que lleva a provocar grandes daños ambientales, sociales y económicos.

Así las cosas, el departamento del Huila se encuentra ubicado en una zona de amenaza sísmica alta según el estudio general de amenazas sísmicas de Colombia realizado por INGEOMINAS (ahora SGC) y la Universidad de Los Andes. Esto se debe fundamentalmente a la posición tectónica y a las características geológicas que indican alta probabilidad de recurrencia de eventos sísmicos de magnitud importante. Como se puede observar en la Imagen 4, todo el departamento del Huila está catalogado con un grado de amenaza sísmica **ALTO**; por consiguiente, el sector evaluado también posee un grado de **amenaza sísmica ALTA**.

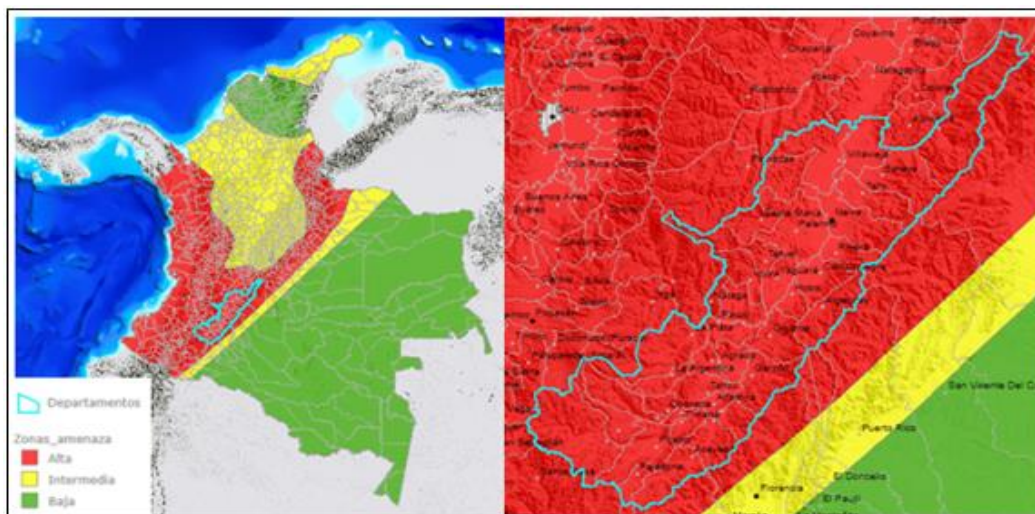


Imagen 4. Mapa Nacional de Amenaza Sísmica, debido a que el Departamento se encuentra en amenaza sísmica alta, así mismo sucede con el área objeto de estudio.

- **Amenaza de origen geomorfológico** incluye a todos los eventos relacionados con la probabilidad de ocurrencia de los eventos que se pueden relacionar al deterioro de la cobertura superficial de la tierra, debido a causas naturales y/o antrópicas (meteorización física y química), erosión del suelo y las rocas, y fenómenos de remoción en masa como derrumbes y escurrimiento del suelo. Este tipo de amenazas están influenciadas por las condiciones intrínsecas del terreno como la pendiente, el tipo de material, el nivel freático, además, de verse incrementadas por el aumento de las aguas con la llegada de la temporada de lluvias.

En vista de lo anterior, es de indica que los procesos de remoción en masa no son excluibles del área objeto de visita más cuando estos fenómenos están asociados a los de socavación de las márgenes del río tal como se puede observar en el registro fotográfico, donde procesos de este tipo se evidencian en la curva generada por el río aguas arriba de la zona objeto de análisis, la cual viene siendo afectada por este tipo

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

de procesos y que requieren de atención, con el fin de poder controlar la problemática de la zona.



Registro fotográfico 1: Características y magnitud del evento de remoción en masa que se presentó en la vía Timaná – Pitalito.

- **Amenaza de origen Hidrometeorológico.**

Corresponde a aquellas amenazas asociadas a procesos de inundación y avenida torrencial los cuales están directamente relacionadas con la condición climática de la zona, las características físicas (forma y pendiente) y litológicas de la cuenca.

En vista de lo anterior, se indica que los aspectos antes mencionados, son condiciones que reúne la cuenca del Río Suaza; aunado a esto también se podría incluir la simultaneidad de procesos de remoción en masa a lo largo de las márgenes del río

Las variaciones constantes del clima hacen que se presenten o no las lluvias las que son las directas causantes de la variación de forma del cauce, aspectos que se pueden evidencia en la imagen 5 en donde se observa como en un periodo de 14 años el cauce del río ha variado.



Imagen 5. Imágenes satelitales de fecha diciembre de 2001, junio de 2013 y enero de 2016 donde se muestra la variación del cauce a lo largo de 14 años.

De la imagen 5 igualmente se puede observar como el río se ha acercado y alejado de la zona donde se encuentra el caserío dependiendo esto de las características hidrometeorológicas de la región aguas arriba del sector afectado su capacidad de transporte y de las condiciones previas de la zona antes de presentarse el incremento

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

de lluvias.

De lo anterior es de resaltar la pendiente moderada a baja de la cuenca, alta capacidad de transporte, conformación barras y meandros aspectos que caracterizan al río en el sector y por consiguiente su capacidad de incidir sobre las márgenes del río.

3.1.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Según Wilches Chaux (1993), la vulnerabilidad es la “inflexibilidad” o incapacidad para adaptarse a un cambio, por los efectos de un determinado cambio en su medio ambiente que para la comunidad constituye, por las razones expuestas, un riesgo.

Como se pudo observar en la visita de la zona, los puntos vulnerables en el sector a consecuencia de los procesos de remoción en masa y de los efectos de torrencialidad del río, corresponde en primera medida a las viviendas del corregimiento de San Marcos, muro de contención y protección construidos sobre la margen izquierda del río, puente sobre el río Suaza y zonas de uso agrícolas además de la infraestructura vial (vía que comunica al casco urbano del municipio de Suaza y corregimiento de San Marcos con las veredas La Barniza y La Cabaña entre otras), vía que facilita transportar los productos que se producen en la región y corresponde a una de tercer orden no pavimentada.

Se determina entonces una **vulnerabilidad ALTA** (exposición de vidas humanas, infraestructura vial y cultivos), que, conjugada con una **amenaza ALTA**, genera un **riesgo igualmente ALTO**. El AVR del municipio de Acevedo no se ha realizado para este sector, por lo tanto, no se cuenta con estudios que permitan su correlación con lo enunciado anteriormente.

3.1.3 ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE DRAGADO

Debido a los últimos procesos de crecientes presentadas por el río Suaza, éste ha generado una gran barra que cubre gran parte del sector medio y margen derecha, 50 m antes de la localización del puente sobre el río; esta barra por consiguiente divide el cauce en dos brazos, uno de mayor caudal en la margen izquierda y otro de menor hacia en la margen derecha; lo anterior ha ocasionado que el cauce extienda su recorrido hacia la margen izquierda poniendo en riesgo por procesos de socavación viviendas del centro poblado de San Marcos, vía Acevedo San Adolfo y el estribo del puente que comunica a la vereda San Marcos con la vereda la Cabaña ver imagen 6.

En vista de lo anterior el municipio con apoyo de la gobernación del Huila, viene adelantando trabajos de dragado sobre la barra con el fin de redireccionar el tránsito de las aguas hacia la margen derecha del río y así evitar la continua afectación de la otra margen. En esta medida se viene adelantando el dragado desde la margen izquierda hacia la derecha llevando los materiales extraídos hacia la margen izquierda donde se están reorganizando de tal forma que se rellene este sector hasta alcanzar la cota de la terraza y cerrando el tránsito de aguas por el cauce menor para que sus aguas puedan ser drenadas a lo largo del cauce que se viene generando con el proceso de dragado.

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO		Código: F-CAM-106
			Versión: 2
			Fecha: 09 Abr 14

La intervención que se realiza, de acuerdo con lo conversado con el personal que se encontraba laborando, pretende disminuir el caudal que discurre a lo largo del cauce de la margen izquierda y facilitar que parte de esta cauda ingrese al cauce que se conforma con el dragado ver imagen 6 y registro fotográfico 2.



Imagen 6. Aspectos recientes del río Suaza y actividades que se adelantan por parte de la Gobernación del Huila

De acuerdo con lo observado en la visita, se destaca el carácter lineal que tiene el canal y la dirección del mismo. Aspectos que deben ser corregidos teniendo en cuenta que al transitar el agua sobre el canal construido la energía será dirigida nuevamente hacia la margen izquierda pudiendo afectar de forma directa el estribo del puente y las viviendas localizadas en este sector, el registro fotográfico 2 y 3 muestra la dirección actual del canal de dragado y la forma recomendada con el fin de suavizar el efecto de la energía del agua sobre la margen izquierda; aspecto que se detalla en la imagen 7.



Registro Fotográfico 2. Canal de dragado en construcción, al fondo puente sobre el río

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO		Código: F-CAM-106
			Versión: 2
			Fecha: 09 Abr 14



Registro fotográfico 3. Detalles del proceso de dragado sector San Marcos.



Imagen 7. Detalles como debería quedar las zonas de dragado del río Suaza en los sectores de la vereda San Marcos.

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

3.1.3 DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS Y RESULTADO

Los ríos que presentan un valle amplio con respecto al caudal durante épocas de verano y que presentan su cauce con una baja pendiente, se caracterizan por presentar meandros y presencia de barra. Es de indicar que si bien este es el comportamiento genérico del río Suaza en el sector es la forma del valle el que ejerce control sobre la dirección de río.

Ahora bien, esta capacidad del río de estar divagando, es la característica que hace que el río en determinados periodos realice una mayor o menor grado de afectación sobre ciertos puntos de su cauce, lo anterior de acuerdo a como él haya depositado los sedimentos durante la época de lluvias. Aspecto que debe valorarse una vez pase la etapa de invierno con el fin de tomar decisiones respecto de, en que forma proceder a intervenir el cauce para evitar la afectación de las zonas habitadas o de áreas con infraestructura vital para la región.

De todas formas y teniendo en cuenta que el valle sobre el cual se labró el cauce del río Suaza ejercer control definitivo sobre sus variaciones, es importante reconocer que la afectación de sus márgenes será una actividad constante sobre la que no se puede establecer una medida definitiva y así, lo que se debe hacer es no permitir la construcción de viviendas sobre la ronda de protección de ríos y quebradas en especial en el sector de San Marcos donde tanto la vía de acceso y viviendas se localizan en esta zona la cual se considera de alto riesgo ver imagen 8.



Imagen 8. Identificación de la zona de ronda de protección del río Suaza en el sector de San Marcos. Tomado Google earth. Modificado

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

Es de mencionar igualmente que los sectores en donde se localizan las curvas del río son zonas de alta afectación por socavación, con lo cual éstas tienden a incrementarse y por consiguiente aumentar los niveles de socavación en las orillas opuestas. Lo anterior y tal como se observa en las imágenes satelitales coincide con las desembocaduras de escorrentías naturales de tipo temporal que recogen agua de la zona y la llevan al río. ver imagen 9.

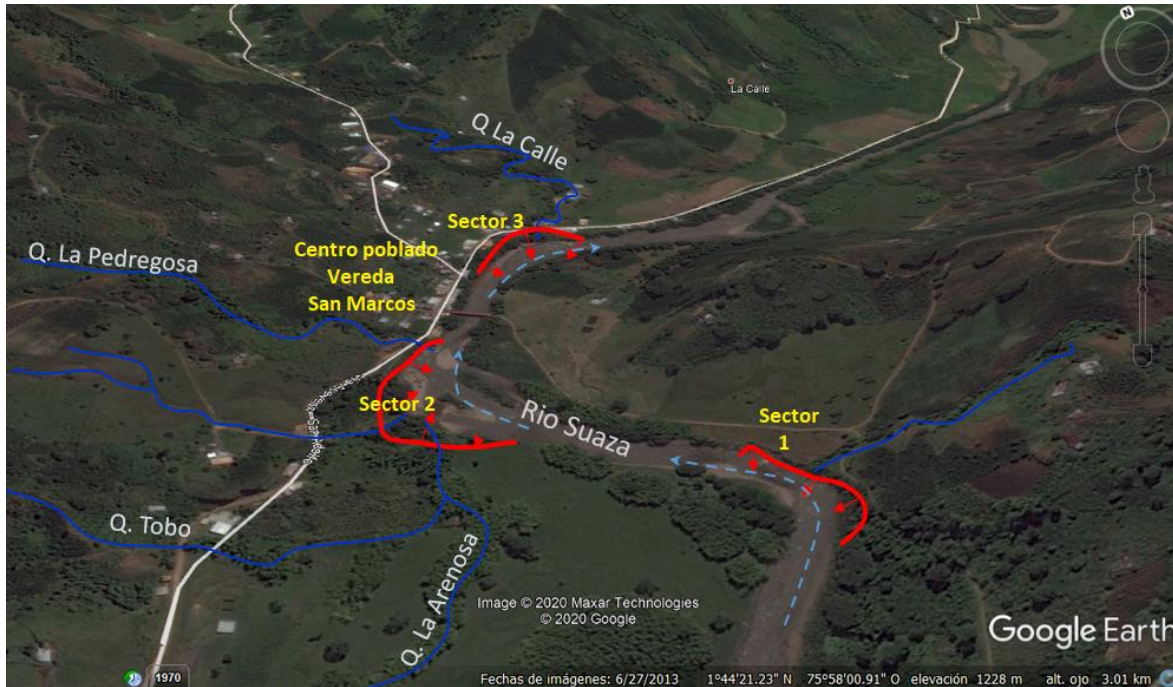


Imagen 7. Identificación de puntos críticos a tener en cuenta en el desarrollo de obras de protección y conservación del lineamiento del cauce. Tomado Google earth y Modificado

Por otra parte, los trabajos deberán estar acompañado de otras medidas que permitan estabilizar las márgenes de río tanto derecha como izquierda, tratando en lo posible de realizar obras de protección de los sectores donde se localizan las desembocaduras de escorrentías tributarias del río, con el fin de que en el invierno estas zonas no sean afectadas por el río y por tanto garanticen la estabilidad de los taludes que los conforman es de indicar que las obras a construir en estos sectores deberán ser el resultado de un estudio de dinámica hídrica que permita indicar que tipo de obra se requiere, cantidad y especificaciones técnicas de los mismos.

3.2 PROPUESTA DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES

Por lo anterior, se considera oportuno implementar las acciones necesarias a través de medias estructurales y no estructurales para recuperar las condiciones de estabilidad de la zona deslizada.

Medidas estructurales. Es de indicar que dadas las características del río en el sector visitado es necesario complementar las actividades de dragado que se adelantan en la zona con obras de tipo estructural las cuales requieren de estudios detallados en cuanto a

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

topografía, batimetría, hidrológicos y de dinámica hídrica, aspectos que no son del alcance de la presente asistencia técnica

Medidas no estructurales. Las medidas no estructurales están relacionadas directamente con los procesos de dragado requerido para facilitar el drenaje del río a lo largo de zonas de alta sedimentación y los cuales han cambiado el curso del río obligando a presionar las márgenes laterales del río.

En vista de lo anterior se recomienda continuar con los trabajos de dragado adelantadas por la Gobernación del Huila, no sin antes indicar que éstas deben realizarse en forma tal que las profundidades de dragado no superen las del nivel talweg en el sector, garantizando que no se presenten procesos de erosión retrogresiva afectando las márgenes en sectores aguas arriba de la zona de trabajo.

Se recomienda dirigir los trabajos de dragado de tal forma que se tienda a centrar el cauce, dándole una forma curva y no recta tal como se observa en la actualidad, lo anterior con el fin de evitar socavar las márgenes izquierda y/o derecha y garantizando no incidir sobre los estribos en los cuales se halla soportado el puente.

Se recomienda que el ancho del canal de dragado sea igual al definido por el río en el sector del puente 30 m y la profundidad será definida de acuerdo con las características que muestra el río en el sector de trabajo, sin superar la profundidad allí definida. El generar el tramo de dragado en forma curva permitirá disminuir la pendiente del cauce evitando de esta manera que el río incremente su fuerza de socavación lo que no sucede con el tramo recto.

Es de vital importancia que los materiales resultantes del dragado sean dispuestos con mayor prevalencia sobre la margen izquierda donde se localizan los tramos a proteger sector 2 y sector 3 no sin hacer énfasis en que se debe estabilizar las zonas que serán intervenidas y afectadas con el posible paso del río en periodos de máximos caudales.

Como medidas adicionales, está la de hacer seguimiento de verificación del estado de las zonas de desembocaduras de las escorrentías naturales en los sectores 2 y 3 de la imagen 7 con el fin de tomar medidas de estabilización en estos sectores e impedir que se presente una alta socavación durante la temporada de invierno que incremente el riesgo de la comunidad; una medida sería la de disponer materiales derivados del dragado evitando que las aguas del río incidan sobre estos sectores. El sector 1 si bien no genera riesgo en la comunidad deberá ser objeto de análisis debido a que a futuro puede ser un foco de erosión que cambie la dinámica propia del río y tienda nuevamente a afectar las zonas de interés.

Desarrollar planes de contingencia tendientes en primera medida a generar alertas tempranas que le permitan a la comunidad evacuar las zonas de riesgo hacia sectores estables en periodos de lluvias intensas.

Educar a la comunidad del sector para el manejo de aguas al interior de las viviendas, de las aguas lluvias y del control de las márgenes del río.

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

4. CONCLUSIONES

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM en su deseo de prestar asistencia técnica especializada (diagnósticos de eventos amenazantes naturales) como miembro colaborador en la gestión del riesgo del departamento, realizo una visita técnica (diagnostica) el día 23 de abril de 2020 con profesionales idóneos, para la evaluación de las amenazas naturales en un sector afectado por procesos de socavación, ubicado en el corregimiento de San Marcos, arrojando las siguientes conclusiones:

- Las áreas del centro poblado de la vereda San Marcos del municipio de Suaza que se localizan en la ronda de 30 m de protección del río Suaza, y acorde con lo establecido en el presente concepto técnico en zona de alto riesgo por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa.
- Es necesario reacentar de forma inmediata las viviendas localizadas en la margen izquierda del río Suaza y pertenecientes al centro poblado de la vereda San Marco.
- El Plan de ordenamiento del Municipio de Acevedo deberá prohibir la construcción de viviendas en zona de ronda de protección del río y así mismo autorizar la demolición de aquellas obras que pretendan realizarse en estas áreas, consideradas de alto riesgo.
- La ejecución de obras tendientes a la conservación de las márgenes del río Suaza, si bien pueden proporcionar resultados beneficiosos, ello no es garantía para que el río en cualquier momento y acorde con las condiciones climáticas de la región ejerza un alto grado de afectación sobre su ronda hídrica y en esta medida incidir en las viviendas localizadas en estas márgenes, afectando incluso las obras y medidas ya ejecutadas.
- Una vez se haya realizado el reasentamiento, las viviendas deberán ser demolidas garantizando de esta manera que ellas puedan ser habitadas nuevamente.
- Como medida de protección, se debe realinear la dirección actual del río, tratando de centrar su cauce a lo largo de su valle, siendo prioritario los sectores 2 y 3 de la imagen 7 del presente concepto técnico, disponiendo los materiales a ambos costados de sus márgenes, pero dando prioridad a disponerlos sobre la margen izquierda del río, lugar en donde se encuentra el centro poblado de la vereda San Marcos y la infraestructura vial que hoy se encuentra en alto riesgo.
- En vista de lo anterior se establecen dos zonas para la corrección del cauce los que se reconocen como sector 2 y sector 3 de la imagen 7, zonas en donde el río viene ejerciendo mayor grado de afectación por socavación y donde se localiza el centro poblado de la vereda San Marcos del Municipio de Acevedo Huila.
- Debido a que el alcance de esta visita es obtener un diagnóstico a partir de las observaciones de campo referente a temas de gestión del riesgo de desastres ante amenazas naturales de diferentes orígenes, se recuerda que en este informe no se incluyen estudios detallados que permitan la formulación de diseños de obras definitivas para mitigación, no se incluyen estudios detallados que permitan establecer diseños de obras definitivas.

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

- Los conceptos emitidos en este informe están sustentados con datos recopilados durante la inspección al sitio referido y a la información disponible de organismos especializados como INGEOMINAS (ahora SGC), la CAM y el IGAC.
- La zona visitada se encuentra bajo amenaza natural de origen hidrometeorológico, geomorfológico y sísmico de influencia **ALTA**, y se asocia a fenómenos que se presentan cuando se conjugan uno o más factores de inestabilidad (externos y/o internos), tales como relieve, el clima, componente geológica y estructural y las actividades humanas.
- Se determina entonces una **vulnerabilidad ALTA** (exposición de vía, y vidas humanas), que, conjugada con una **amenaza ALTA**, genera un **riesgo igualmente ALTO**.

Esta asistencia técnica especializada (diagnóstico de eventos amenazantes naturales) la realiza la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) con el fin de sustentar decisiones que garanticen la integridad de las personas, sus bienes y el entorno ambiental. De otra parte, la labor de valoración tiene también como objetivo orientar el desarrollo del territorio municipal y regular el uso, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural incorporando la gestión de riesgo que hace la CAM en la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial, ajustado a los Decretos 1807 del 2014 y el 1077 del 2015.

5. RECOMENDACIONES

Con base en las observaciones aquí descritas, a continuación, se presentan las posibles especificaciones de obras a implementar en el área visitada con el fin de mitigar los riesgos encontrados, mediante la construcción de un muro de contención (dar continuidad al muro existente), perfilamiento de la zona desestabilizada (construcción de terrazas) y desarrollo de obras de biorremediación (siembra de especies florísticas adecuadas):

- El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial mediante directriz del 23 de junio de 2011 referente a “**Licencias y Autorizaciones ambientales para ejecución de obras hidráulicas con ocasión de emergencia generadas por la ola invernal**” y fundamentada en los decretos 2811 de 1974, decreto 1541 de 1978, Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009, decreto 2820 de 2010 (hoy decreto 1076 de 2015), establece que los proyectos derivados o con motivo de crecientes extraordinarias podrán ejecutar las obras hidráulicas de protección contra inundaciones y actividades encaminadas a evitar la ocurrencia de nuevas situaciones de emergencia tales como dragados, limpiezas, jarillones, diques, muros de protección, obras hidráulicas y contención de orillas, **sin que sea necesario de obtener permiso ambiental como es el caso de los dragados y jarillones planteados en este concepto técnico**. Sin embargo, el municipio deberá **dar aviso dentro de los seis (6) días siguientes** al inicio de las mismas a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM. Se recomienda anexar una descripción de dichas obras incluyendo la localización, características y problemática que generó su construcción. Sin embargo, para la aplicación de lo anterior, se hace necesario contar con el acta del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD) que acredite la dicha situación de emergencia, de lo

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO		Código: F-CAM-106
			Versión: 2
			Fecha: 09 Abr 14

contrario se debe tramitar y obtener el permiso de ocupación de cauce ante la CAM. Lo anterior con fines de seguimiento, y control cuando el caso particular lo amerite.

- Las labores de descalce del cauce se deben realizar ajustándose a las normas establecidas para este fin: con el empleo de maquinaria adecuada, realizando una excavación longitudinal desde la orilla del perímetro mojado (lecho) sobre toda la extensión del banco de material y con profundidad no superior a la definida por el cauce del río en el sector de trabajo; con sentido de avance de aguas abajo hacia aguas arriba, manteniendo la dirección o tendencia de la corriente y la pendiente longitudinal y transversal de la misma; los bloques o sobre - tamaños se deben acumular recostados y paralelos a las márgenes del cauce a manera de Jarillón o Pedraplén para evitar y controlar la socavación lateral de los taludes de las márgenes, especialmente en épocas de creciente del río.
- Diseñar un sistema de alertas tempranas que le permita a los habitantes de la vereda San Marcos tomar medidas de desalojo de viviendas hacia lugares más estables durante eventos de avenida torrencial.
- Mientras se realiza el reasentamiento de las viviendas localizadas en zona de alto riesgo, realizar actividades de educación en temas tales como
 - Manejo de aguas residuales de duchas, cocinas, y de actividades realizadas en el interior de las viviendas.
 - Manejo de aguas lluvias
 - Conservación de la margen del río y sus usos
 - Plan de evacuación ante una avenida torrencial
- Realizar un estudio de dinámica hídrica que permita complementar los trabajos de dragado del río de tal forma que se pueda diseñar obras de contención y protección de las márgenes del río. Las obras propuestas en los diseños respectivos, deberán contar para su implementación de los permisos correspondientes de ocupación de cauces y de aprovechamiento forestal en caso de ser necesario.
- A las autoridades locales y la comunidad del área para que se ejerza vigilancia sobre los materiales extraídos en el proceso de dragado del río con el fin de evitar su comercialización, de igual forma se ejerza control sobre la extracción de materiales del río sin que se cuente con los permisos correspondientes. Es de indicar que estas actividades son consideradas como actividad minera ilícita. Los materiales generados de la actividad de dragado son de uso exclusivo de las obras de protección del río.
- Excluir la ronda de protección del río Suaza del uso de cultivos y viviendas y dejarlas como zona de protección acorde a lo establece el literal d), artículo 83 del decreto 2811, para lo cual se debe realizar trabajos de reforestación y/o permitir la regeneración forestal natural. Es evidente la necesidad de un ordenamiento de las márgenes de esta fuente hídrica con el establecimiento de cinturones forestales que mitiguen los procesos de socavación, exigiendo a los propietarios de las fincas colindantes con el río, el respeto y cumplimiento de las normas.

	INFORME DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO	Código: F-CAM-106
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

- Realizar un censo de la población que se encuentre dentro de la ronda de protección del río Suaza y que ante crecientes de este puedan verse afectadas, y así incluirlas en el plan de contingencias del municipio.



ANDRES FELIPE RIOS
Geólogo Contratista CAM



LIBARDO N MUÑOZ SALAZAR
Ing. Geólogo, Esp. CAM



MAYDY ALEJANDRA ORTIZ TRUJILLO
Geóloga Contratista CAM.



Vo.Bo. FREDY ANGARITA PEREZ
Profesional Esp. CAM

4/2/2021

Gmail - Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia...



adadler perdomo <abogadoadadler@gmail.com>

Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre EL Centro Poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa.

1 mensaje

adadler perdomo <abogadoadadler@gmail.com>
Para: contactenos@gestiondelriesgo.gov.co

4 de febrero de 2021 a las 11:37

RIESGO DE DESASTRES

Avenida Calle 26 No. 92-32

Edificio Gold - piso 2, Bogotá, Colombia

PBX: +571 5529696

contactenos@gestiondelriesgo.gov.co

BOGOTÁ.

Ref.: Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre EL Centro Poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa.

Adjunto solicitud en comentario.

Notificaciones y correspondencia.

1. Las recibo en la calle 35 C No. 32 A-22 Pisos 1 y 2 Marinilla Antioquia. Cel. 3144754212.

2. Autorización de notificación por medios electrónicos: atendiendo a lo reglamentado en los art. 56 y siguientes del C.P.A.C.A. autorizo que las notificaciones que se deriven de la presente actuación me sean notificados a través de mi dirección electrónica: adadlerperdomo@gmail.com

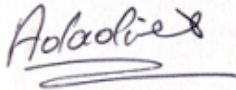
OBJETO DE LA PETICIÓN: Para que sirva como requisito de procedibilidad para promover demanda de acción popular por esta falla probada y notoria de la

<https://mail.google.com/mail/u/3/?ik=6efba1765d&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar1183909780765131031&simpl=msg-a%3Ar118556226...> 1/2

4/2/2021 Gmail - Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia...

prestación deficiente y nula en materia de infraestructura de servicios públicos, afectación de la economía y hacer cesar el peligro contra la salubridad de las personas, por la omisión administrativa y la protección de los demás derechos e intereses colectivos de los habitantes de la inspección de San Marcos en el Municipio de Acevedo Departamento del Huila.

Cortésmente,



ADADIER PERDOMO URQUINA

C.C. 83.181.669T.P. 177.168 del C. S. de la J

 Acevedo 8 de Octubre de 2020 .PDF
3247K

Acevedo 8 de Octubre de 2020

Señor(a) Director(a):
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO DE DESATRES

Avenida Calle 26 No. 92-32
Edificio Gold - piso 2, Bogotá, Colombia
PBX: +571 5529696
contactenos@gestiondelriesgo.gov.co
BOGOTA.

Ref.: Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre EL Centro Poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa.

ADADIER PERDOMO URQUINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83181669 de Acevedo (H) y portador de la T.P. No. 177168 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en mi propio nombre y en nombre me dirijo a su despacho dentro del rango de sus funciones para solicitarle adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura y de manejo adecuado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre Centro Poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa que ponen en riesgo la vida de las familias asentadas en la zona por lo que considero que le asiste responsabilidad extrapatrimonial a su despacho dentro del margen de sus funciones, el centro poblado san Marcos hace parte hacen parte la jurisdicción a su cargo.

HECHOS.

1. Por medio del presente me dirijo a su despacho dentro del Rango de sus funciones legales y constitucionales para esbozar una sentida problemática que se está presentando en el centro poblado o mejor inspección municipal de San



Marcos en el municipio de Acevedo en el departamento del Huila en donde se amenaza de extinción de la viviendas de la ladera del costado derecho sobre el río Suaza, que en los últimos 15 años amenaza con tragarse el Caserío dejando sin casa de habitación a los residentes de este centro poblado, que dibuja en su cara triste el abandono del estado, comenzando por un puente de madera obsoleto y por donde pasan algunos vehículos, automotores pequeños, motocicletas, semovientes y transeúntes y que es el emblema del subdesarrollo de esta región que el Rio amenaza también engullírselo en sus fauces de la furia de la naturaleza.

2. Se puede observar en la visita de la zona, los puntos vulnerables en el sector a consecuencia de los procesos de remoción en masa y de los efectos de torrencialidad del río, constituyéndose en una amenaza latente frente a las viviendas de este corregimiento, que pide a gritos un muro de contención y protección construidos sobre la margen izquierda del río, para preservar la vida y el patrimonio de las familias que al dejárselas ocupando estas viviendas a la voluntad del río del río se exponen a una catástrofe de incalculables proporciones que ponen en peligro las vidas humanas de las familias asentadas al costado izquierdo del río.
3. Así mismo urge la construcción de un nuevo puente sobre el río Suaza por ser el eslabón de la economía regional ya que por allí se movilizan los residentes de y puerta de entrada a zonas de uso agrícolas además de la infraestructura vial (vía que comunica al casco urbano del municipio de Suaza y corregimiento de San Marcos con las veredas La Barniza y La Cabaña entre otras), vía que facilita transportar los productos que se producen en la región y corresponde a una de tercer orden no pavimentada.
4. A simple vista se determina una vulnerabilidad ALTA (exposición de vidas humanas, infraestructura vial y cultivos), que, conjugada con una amenaza ALTA, genera un riesgo igualmente ALTO, situaciones que se agravan en el sentido que ninguna de las instituciones que se vinculan en lo sucesivo a través de este proceso no han realizado el AVR para este sector, por lo tanto, no se cuenta con estudios que permitan su correlación con lo enunciado anteriormente.
5. Aunado a esta problemática, la CAM, municipio, Departamento, realizaron un dragado con maquinaria pesada para alejar esta parte



del río que es andariega y que como ya se dijo amenaza con tragarse prácticamente en un 100% las viviendas asentadas sobre el sector margen izquierdo del Río suaza cómo se evidencia en la presente imagen arriba indicada.

6. Frente a esta inversión inútil desde todo punto de vista técnico, legal y carente de sentido común donde hubo sin lugar a



equívocos un detrimento patrimonial de grandes proporciones pues a raíz de ser un desacierto técnico agravó la situación ya que generó una inestabilidad a las arenas movedizas

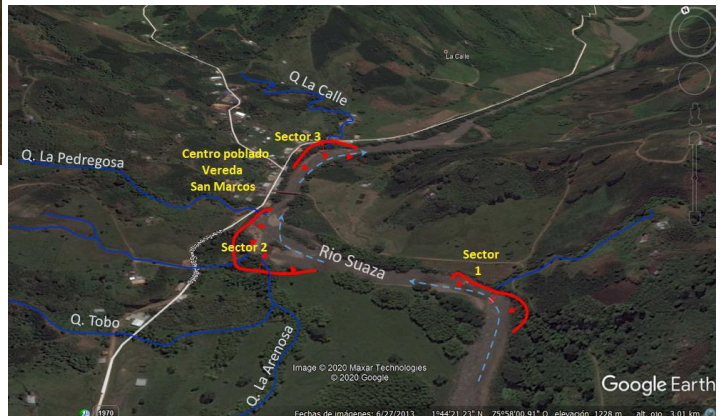
sobre la playa del Río haciendo mucho más inestable la permanencia del cauce del Río suaza en este sector. Aquí se dibuja el argot popular que dice “**construir castillo de arena**” para corregir o reparar o prevenir o alejar la furia de la naturaleza que se dibuja en las temporadas de invierno por este río que serpentea desde las altas cordilleras de dónde se desprenden avalanchas y de dónde ya está demostrado que en los últimos 15 años ha hecho un recorrido que oscila y la entre los 20 y los 50 metros hacia dónde se encuentran asentadas las viviendas.



7. Esta situación está generando angustia y malestar en las familias y residentes en esta zona, que miran en los agentes del estado que no han tomados medidas urgentes ni mucho menos apropiadas para menguar y repeler el peligro y la amenaza latentes.

8. En conclusión, lo que se evidencia en la actuación adelantada por las instituciones de derecho público es un error administrativo qué en vez de traer algún tipo de solución al problema inicial lo que hizo fue agravar la situación Máxime que los estudios en temas de ingeniería el

dragado de los ríos por pequeños que sean es una medida inútil inoficiosa y pérdida, Por lo que desde ya expongo mis sentimientos de reproche frente a esta acción desplegada por parte de la administración.



Con fundamento en lo anterior hago las siguientes

Pretensiones.

1. Solicito información acerca de los planes y proyectos adelantados por su despacho con miras a minimizar el riesgo y el peligro latente de las familias asentadas en el corregimiento o mejor inspección de San Marcos del municipio de Acevedo en el Departamento del Huila.

2. Solicito información acerca de los planes y proyectos tendientes a la superación de la afectación de derechos e intereses colectivos aquí amenazados
3. Solicito se me expida copia del plan de manejo ambiental aprobado por la autoridad ambiental para la realización de este dragado al que consideró desde mi sentir y desde mi subjetividad como un yerro administrativo y un detrimento patrimonial de grandes proporciones.
4. Pido a su despacho con el debido respeto se me expida copia del contrato para la realización del dragado para determinar el estado actual del presente contrato y las partes del mismo así mismo como el monto de la inversión.
5. Solicito copia de los contratos de obra e inversión adelantados por todos y cada uno de sus despachos con el fin de prevenir esta amenaza tanto al patrimonio como a los derechos fundamentales de las familias en amenaza.
6. Pido a su despacho se me expida copia de la caracterización de las familias afectadas y en riesgo por esta amenaza natural.
7. Solicito a su despacho los trámites administrativos para la construcción de un nuevo puente vehicular el cual se encuentra en igual o peor situación de amenaza.

Notificaciones y correspondencia.

1. Las recibo en la calle 35 C No. 32 A-22 Pisos 1 y 2 Marinilla Antioquia. Cel. 3144754212.
2. Autorización de notificación por medios electrónicos: atendiendo a lo reglamentado en los art. 56 y siguientes del C.P.A.C.A. autorizo que las notificaciones que se deriven de la presente actuación me sean notificados a través de mi dirección electrónica: adadierperdomo@gmail.com

OBJETO DE LA PETICION: Para que sirva como requisito de procedibilidad para promover demanda de acción popular por esta falla probada y notoria de la prestación deficiente y nula en materia de infraestructura de servicios públicos, afectación de la economía y hacer cesar el peligro contra la salubridad de las personas, por la omisión administrativa y la protección de los demás derechos e intereses

colectivos de los habitantes de la inspección de San Marcos en el Municipio de Acevedo Departamento del Huila.

Cortésmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Adadier', with a stylized flourish at the end. Below the signature is a horizontal line.

ADADIER PERDOMO URQUINA

C.C. 83.181.669

T.P. 177.168 del C. S. de la J

SRR-RO-130-2021

Al Contestar Cite Radicado UNGRD:



2021EE01007

Fecha: 01/02/2021

Doctor
ADADIER PERDOMO URQUINA
Abogado
Email: adadierperdomo@gmail.com
Celular: 3144754212
Acevedo – Huila.

Asunto: Respuesta al derecho de petición radicado por medio de la ventanilla virtual de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.

Cordial saludo,

En virtud del derecho de petición radicado por medio del cual solicita "(...) adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y Puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa. Legitimación por pasiva por hacer parte del SINA (...)", es menester del suscrito informar que, una vez revisada la base de datos del Grupo de Proyectos adscrito a la Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres, **NO** se evidencio que se haya realizado la presentación de un proyecto por parte del Municipio de Acevedo o, el Departamento de Huila tendiente a resolver la situación expuesta por los fenómenos de socavación y/o remoción en masa.

Por lo que en aras de aclarar y brindarle una respuesta acorde a lo solicitado, se le indica que se debe surtir un procedimiento para la aprobación de los proyectos presentados a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y es que la entidad territorial deberá presentar el proyecto cumpliendo con la metodología establecida en la Guía para la formulación de proyectos de intervención correctiva, que podrá encontrar en la siguiente dirección http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Reduccion/Guia_proyectos_de_intervencion_correctiva.pdf

Para contextualizarle del proceso surtido por parte de la UNGRD, se le comenta que una vez radicado en la UNGRD, el proyecto es revisado por parte de los profesionales del grupo del Banco de Proyectos, siguiendo el procedimiento de evaluación de proyectos, en donde se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos y documentales que soportan el proyecto, determinando si se procede o no a la viabilidad técnica del plurimencionado.

Es de mencionar que los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estarán sujetos a las apropiaciones que para el efecto se asignen en el Presupuesto General de la Nación y estén contenidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo – MGMP. La Junta Directiva establecerá la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo.

Dicho lo anterior, se debe aclarar que en caso de ser **viabilizado** técnicamente el proyecto, su aprobación presupuestal para ejecución está sujeta a la disponibilidad y asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

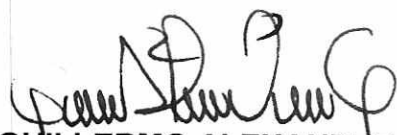
En razón a las demás solicitudes integrales al documento de petición, tenga en cuenta que la responsabilidad tanto de la presentación de proyectos, como la respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad recaen sobre el Alcalde municipal y, que para tener la precisión normativa me permito traer a colación el siguiente artículo de la ley 1523 del año 2012.

"(...) Artículo 14. Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

Parágrafo. Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública. (...)" (subrayado fuera del texto).

Ahora bien, en relación a la construcción de un puente vehicular sobre el río Suaza, se presentó por parte de la Alcaldía Municipal el día 05 de marzo del año 2020 un proyecto denominado "Construcción de un puente vehicular sobre el río Suaza en el centro poblado San Marcos municipio de Acevedo" y cuya descripción corresponde a un modelo de 35 metros de longitud y estribo de 6 metros de altura en un suelo clasificado tipo C – D. Dicho puente se ubica sobre el río Suaza en la vereda San Marcos ubicado a ocho (08) kilómetros del casco urbano del municipio de Acevedo en el departamento del Huila. Dicha vía comunica a las veredas Nuevo Horizonte, Nopalito, La Cabaña, Versailles, La Florida, La Barniza y San Marcos, esta vía es de un orden terciario a cargo del municipio de Acevedo, razón por la cual se realiza la devolución del proyecto por no ser de competencia de la UNGRD, conforme se expone en el documento SRR-RO—2020.

Sin más, y dando respuesta en términos.



GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA
Subdirector para la Reducción del Riesgo

Copia: Dr. Néstor Roberto Garzón Cadena – Coordinador Grupo Gestión del Riesgo – Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo – Calle 37 No. 8 – 40 – Conmutador (571) 3323400

Elaboró: Jose Luis Calderón / Profesional especializado SRR
Revisó Jorge Buelvas / Profesional especializado SRR
Aprobó: Guillermo Alexander Velandia/Subdirector SRR



El ambiente
es de todos

Minambiente

3200-2-00059

Bogotá, D. C., enero 22 de 2021

Doctor

EDUARDO JOSE GONZALEZ ANGULO

Director General

Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD

Avenida Calle 26 No. 92-32 Edificio Gold 4 - piso 2

eduardo.gonzalez@gestiondelriesgo.gov.co

Teléfono: (57+8) 5529696

La Ciudad

Asunto: Traslado solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa

Respetado doctor González

Mediante comunicación radicada en este Ministerio con número 36467 el señor Adadier Perdomo, realiza una petición en la cual requiere la adopción de medidas necesarias de protección al interés colectivo amenazado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre las viviendas de la ladera del costado derecho del río Suaza del centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza

En este sentido, y de acuerdo con sus competencias consagradas en la Ley 1523 de 2012 y a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado de dicha comunicación por considerarlo de su competencia.

Cordialmente,

NESTOR ROBERTO GARZON CADENA

Coordinador Grupo Gestión del Riesgo

Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Anexo: Oficio radicado No. 36467 (1 folios)

Revisó: Nestor Roberto Garzón DCCGR

Elaboró: Danna Estefanía Castañeda Quinchia DCCGR

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

10/11/2020

Gmail - Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia...



Adadier Perdomo <adadierperdomo@gmail.com>

Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa

2 mensajes

Adadier Perdomo <adadierperdomo@gmail.com>

10 de noviembre de 2020 a las 20:41

Para: notificacionesjudiciales@huila.gov.co, camhuila@cam.gov.co, notificacionesjudiciales@cam.gov.co, anyelamaje@gmail.com, concejo@acevedo-huila.gov.co, contactenos@acevedo-huila.gov.co, procesosjudiciales@minambiente.gov.co, servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Acevedo 8 de Octubre de 2020

Doctor:

LUIS ENRIQUE DUSAN LOPEZ

GOBERNADOR DEPARTAMENTO DEL HUILA

Carrera 4 Calle 8 esquina

notificacionesjudiciales@huila.gov.co

<https://www.huila.gov.co/publicaciones/9535/pqrsdf/>

tel. 8671300

Neiva Huila.

Señor Director General.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM"

Carrera 1 No. 60-79. PBX (57 8) 8765017

camhuila@cam.gov.co notificacionesjudiciales@cam.gov.co

NEIVA HUILA.

SEÑOR(A)

MINISTRO(A) DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Diagonal 40A No 14 75, Teléfono 1 2324246

servicioalciudadano@minambiente.gov.co procesosjudiciales@minambiente.gov.co

minambiente.gov.co

Bogotá.

Gmail - Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de...

Acevedo Huila

Acevedo Huila.

Cortésmente,

T.P. 177.168 del C. S. de la J

[1] Sistema nacional Ambiental. La ley 99 de 1993 creó el **Sistema Nacional Ambiental (SINA)**, que se define como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la ley 99 de 1993.

Acevedo 8 de Octubre de 2020

Doctor:

LUIS ENRIQUE DUSAN LOPEZ

GOBERNADOR DEPARTAMENTO DEL HUILA

Carrera 4 Calle 8 esquina

notificaciones.judiciales@huila.gov.co

<https://www.huila.gov.co/publicaciones/9535/pqrsdf/>

tel. 8671300

Neiva Huila.

Señor Director General.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
“CAM”**

Carrera 1 No. 60-79. PBX (57 8) 8765017

camhuila@cam.gov.co notificacionesjudiciales@cam.gov.co

NEIVA HUILA.

SEÑOR(A)

**MINISTRO(A) DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE.**

Diagonal 40A No 14 75, Teléfono 1 2324246

servicioalciudadano@minambiente.gov.co

procesosjudiciales@minambiente.gov.co

Bogotá.

Doctor:

GENTIL TAPIERO BUITRAGO

Alcalde Municipal

Carrera 4 No. 9 - 02

contactenos@acevedo-huila.gov.co

Tel.: 312 510 3417 - 312 510 5734 - 311 811 8034 - 31251034346

Acevedo Huila

Doctor:

EDI BERNAL COLLAZOS

Presidente Concejo Municipal
concejo@acevedo-huila.gov.co
Acevedo Huila.

Ref.: Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa. Legitimación por pasiva por hacer parte del SINA¹.

ADADIER PERDOMO URQUINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83181669 de Acevedo (H) y portador de la T.P. No. 177168 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en mi propio nombre y en nombre me dirijo a su despacho y a todos y cada uno de ustedes dentro del rango de sus funciones para solicitarle adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura y de manejo adecuado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa que ponen en riesgo la vida de las familias asentadas en la zona por lo que considero que le asiste responsabilidad extrapatrimonial a su despacho dentro del margen de sus funciones, el centro poblado san Marcos hace parte hacen parte la jurisdicción a su cargo.

HECHOS.

1. Por medio del presente me dirijo a su despacho dentro del Rango de sus funciones legales y constitucionales para el bozal una sentida problemática que se está presentando en el centro poblado o mejor inspección municipal de San Marcos en el municipio de

¹ Sistema nacional Ambiental. La ley 99 de 1993 creó el **Sistema Nacional Ambiental (SINA)**, que se define como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Constitución Política de **Colombia** de 1991 y la ley 99 de 1993.

Acevedo en el departamento del huila en donde por amenaza de extinción de la viviendas de la ladera del costado derecho sobre el río Suaza, que en los últimos 15 años amenaza con tragarse el Caserío dejando sin casa de habitación a los residentes de este centro poblado, que dibuja en su cara triste el abandono del estado, comenzando por un puente de madera obsoleto y por donde pasan algunos vehículos, automotores pequeños, motocicletas, semovientes y transeúntes y que es el emblema del subdesarrollo de esta región que el Río amenaza también engullírselo en sus fauces de la furia de la naturaleza.



2. Se puede observar en la visita de la zona, los puntos vulnerables en el sector a consecuencia de los procesos de remoción en masa y de los efectos de torrencialidad del río, constituyéndose en una amenaza latente frente a las viviendas del corregimiento de San Marcos, que pide a gritos un muro de contención y protección construidos sobre la margen izquierda del río, para preservar la vida y el patrimonio de las familias que al dejárselas ocupando estas viviendas a la voluntad del río del río se exponen a una catástrofe de incalculables proporciones que ponen en peligro las vidas humanas de las familias asentadas al costado derecho del río.



3. Así mismo urge la construcción de un nuevo puente sobre el río Suaza por ser el eslabón de la economía regional ya que por allí se movilizan los residentes de y puerta de entrada a zonas de uso agrícolas además de la infraestructura vial (vía que comunica al casco urbano del municipio de Suaza y corregimiento de San Marcos con las veredas La Barniza y La Cabaña entre otras), vía que facilita transportar los productos que se producen en la región y corresponde a una de tercer orden no pavimentada.
4. A simple vista se determina una vulnerabilidad ALTA (exposición de vidas humanas, infraestructura vial y cultivos), que, conjugada con una amenaza ALTA, genera un riesgo igualmente ALTO, situaciones que se agravan en el sentido que ninguna de las instituciones que se vinculan en lo sucesivo a través de este proceso no han realizado el AVR para este sector, por lo tanto, no se cuenta con estudios que permitan su correlación con lo enunciado anteriormente.
5. Aunado a esta problemática, consideró que su despacho realizó un dragado con maquinaria pesada para alejar esta parte del río que es andariega y que como ya se dijo amenaza con tragarse prácticamente en un 100% las viviendas asentadas sobre el sector margen izquierdo del Río suaza cómo se evidencia en la presente imagen.
6. Frente a esta inversión inútil desde todo punto de vista técnico, legal y carente de sentido común donde hubo sin lugar a



equívocos un detrimento patrimonial de grandes proporciones pues a raíz de ser un desacierto técnico agravó la situación ya que generó una inestabilidad a las arenas movedizas

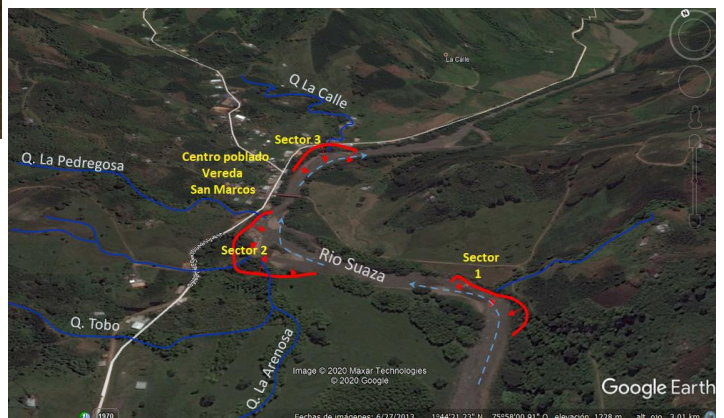
sobre la playa del Río haciendo mucho más inestable la permanencia del cauce del Río suaza en este sector. Aquí se dibuja el argot popular que dice “**construir castillo de arena**” para corregir o reparar o prevenir o alejar la furia de la naturaleza que se dibuja en las temporadas de invierno por este río que serpentea desde las altas cordilleras de dónde se desprenden avalanchas y de dónde ya está demostrado que en los últimos 15 años ha hecho un recorrido que oscila y la entre los 20 y los 50 metros hacia dónde se encuentran asentadas las viviendas.



7. Esta situación está generando angustia y malestar en las familias y residentes en esta zona, que miran en los agentes del estado que no han tomados medidas urgentes ni mucho menos apropiadas para menguar y repeler el peligro y la amenaza latentes.

8. En conclusión, lo que se evidencia en la actuación adelantada por las instituciones de derecho público es un error administrativo qué en vez de traer algún tipo de solución al problema inicial lo que hizo fue agravar la situación Máxime que los estudios en temas de ingeniería el

dragado de los ríos por pequeños que sean es una medida inútil inoficiosa y pérdida, Por lo que desde ya expongo mis sentimientos de reproche frente a esta acción desplegada por parte de la administración.



Con fundamento en lo anterior hago las siguientes

Pretensiones.

1. Solicito información acerca de los planes y proyectos adelantados por su despacho con miras a minimizar el riesgo y el peligro latente

de las familias asentadas en el corregimiento o mejor inspección de San Marcos del municipio de Acevedo en el Departamento del Huila.

2. Solicito información acerca de los planes y proyectos tendientes a la superación de la afectación de derechos e intereses colectivos aquí amenazados
3. Solicito se me expida copia del plan de manejo ambiental aprobado por la autoridad ambiental para la realización de este dragado al que consideró desde mi sentir y desde mi subjetividad como un yerro administrativo y un detrimento patrimonial de grandes proporciones.
4. Pido a su despacho con el debido respeto se me expida copia del contrato para la realización del dragado para determinar el estado actual del presente contrato y las partes del mismo así mismo como el monto de la inversión.
5. Solicito copia de los contratos de obra e inversión adelantados por todos y cada uno de sus despachos con el fin de prevenir esta amenaza tanto al patrimonio como a los derechos fundamentales de las familias en amenaza.
6. Pido a su despacho se me expida copia de la caracterización de las familias afectadas y en riesgo por esta amenaza natural.
7. Solicito a su despacho los trámites administrativos para la construcción de un nuevo puente vehicular el cual se encuentra en igual o peor situación de amenaza.

Notificaciones y correspondencia.

1. Las recibo en la calle 35 C No. 32 A-22 Pisos 1 y 2 Marinilla Antioquia. Cel. 3144754212.
2. Autorización de notificación por medios electrónicos: atendiendo a lo reglamentado en los art. 56 y siguientes del C.P.A.C.A. autorizo que las notificaciones que se deriven de la presente actuación me sean notificados a través de mi dirección electrónica: adadierperdomo@gmail.com

OBJETO DE LA PETICION: Para que sirva como requisito de procedibilidad para promover demanda de acción popular por esta falla probada y notoria de la prestación deficiente y nula en materia de infraestructura de servicios públicos, afectación de la economía y hacer

cesar el peligro contra la salubridad de las personas, por la omisión administrativa y la protección de los demás derechos e intereses colectivos de los habitantes de la inspección de San Marcos en el Municipio de Acevedo Departamento del Huila.

Cortésmente,



ADADIER PERDOMO URQUINA

C.C. 83.181.669

T.P. 177.168 del C. S. de la J

Bogotá, D. C., enero 22 de 2021

3200-2-00056

Señor

ADADIER PERDOMO URQUINA

adadierperdomo@gmail.com

Calle 35 C No. 32 A-22 pisos 1 y 2

Marinilla - Antioquia

Asunto: Respuesta al radicado 36467 - Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa. Legitimación por pasiva por hacer parte del SINA.

Señor Perdomo. Cordial saludo

En atención a la solicitud referenciada en la parte superior, en la cual requiere la adopción de medidas necesarias de protección al interés colectivo amenazado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre las viviendas de la ladera del costado derecho del río Suaza del centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

En desarrollo del mandato Constitucional, la Ley 99 de 1993 formuló los principios generales ambientales, sobre los cuales basa su gestión el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y orienta a todas las instituciones del Estado para que a través de sus funciones involucren acciones de respeto y armonía con la naturaleza. Asimismo, el numeral 9 del artículo 1 de la citada ley señala que la prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.

Es así como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene dentro de sus funciones asignadas por la Ley 99 de 1993 expedir las políticas, lineamientos y regulaciones en materia de ambiente en ejercicio de lo cual, emite conceptos de carácter general dentro de la abstracción que le permiten sus funciones y competencias.

De igual manera, le informamos que la Ley 1523 de 2012 *"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"*, entiéndase como SNGRD, conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo. En cuanto a la coordinación de dicho sistema estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, en el artículo 11 se relaciona al Director de la UNGRD como agente del Presidente de la Republica en todos los asuntos relacionados con la materia, de igual forma se crea el Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (artículo 16 Ley 1523), los



El ambiente
es de todos

Minambiente

Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres y los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (artículo 27 Ley 1523), adicionalmente cabe mencionar que el SNGRD cuenta con los Comités Nacionales para el Conocimiento del Riesgo (artículo 20 Ley 1523), Reducción del riesgo (artículo 22 Ley 1523) y Comité Nacional para el Manejo del Desastre (artículo 24 Ley 1523).

Siguiendo la estructura nacional, se crean los consejos territoriales para la gestión del riesgo (Departamentales y Distritales y/o Municipales), como instancias de coordinación territorial en la materia (artículo 27 Ley 1523). A nivel Departamental la representación en la materia de gestión de riesgo es realizada por el Gobernador y a nivel Municipal es realizada por el Alcalde (artículo 28 Ley 1523), los Consejos Territoriales para la Gestión del Riesgo también cuentan con los Comités de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

De igual forma se establece que a nivel territorial se desarrollen Planes Departamentales y Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (artículo 37 Ley 1523) *“PARÁGRAFO 1o. Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley”, y “PARÁGRAFO 2o. Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso”.*

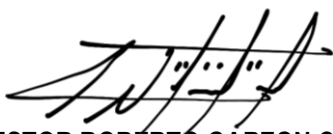
Es en este contexto y acorde con lo establecido en el artículo 30 de la ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme con las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Acorde a lo anterior y de acuerdo a su petición donde solicita información acerca de los planes, proyectos adelantados con miras a minimizar el riesgo y peligro latente de las familias asentadas en el corregimiento o mejor inspección de San Marcos del municipio de Acevedo en el Departamento del Huila, copia del Plan de Manejo Ambiental aprobado por la Autoridad Ambiental de la jurisdicción, copia del contrato para la realización del dragado del río, copia de la caracterización de las familias afectadas y en riesgo por amenaza natural, así como copia de los tramites administrativos para la construcción de un nuevo puente vehicular sobre el río Suaza, le informamos que acorde a lo descrito anteriormente, en el cual la Unidad Nacional para La gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD es el ente encargado de coordinar el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en la abstracción de sus competencias la implementación de la gestión del riesgo de desastres en Colombia, se dará traslado a la dicha entidad, para que en el marco de sus competencias atiendan la solicitud realizada, a la par para obtener información sobre análisis de riesgo específicos, consideramos que es la Gobernación del departamento del Huila quien debe tener dichos estudios, de acuerdo a lo expuesto en párrafos anteriores, puesto que son ellos quienes disponen que los Planes Departamentales para la Gestión del Riesgo deben contemplar los escenarios de riesgo de los territorios y las acciones de gestión para reducir dichos escenarios de riesgo.

Igualmente, es de mencionar que para garantizar la respuesta adecuada de su petición se dará traslado a la Autoridad Ambiental de la jurisdicción Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM para resolver sus inquietudes en la abstracción de las competencias de la entidad.

Esperamos haber sido de ayuda para orientar sus inquietudes

Cordialmente,



NESTOR ROBERTO GARZON CADENA
Coordinador Grupo Gestión del Riesgo
Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Anexo: Solicitud Radicado Minambiente 36467 (7 folios)
Traslado competencia UNGRD (1 folio)
Traslado competencia Gobernación del departamento del Huila (1 folio)
Traslado competencia CAM (1 folio)

Revisó: Nestor Roberto Garzón DCCGR
Elaboró: Danna Estefanía Castañeda Quinchia DCCGR

Laura Lizcano <lizcanoji@gmail.com>

23 nov 2020 7:11
(hace 13 días)

para mí, ngarzon, jcharry

Buenos días

Trasladamos para su gestión radicado 36467 por ser tema de su competencia.

----- Forwarded message -----

De: **Luis Alfonso Sierra Castro** <lasierra@minambiente.gov.co>

Date: mar., 17 de nov. de 2020 a la(s) 11:28

Subject: Re: Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa

To: Laura Lizcano <lizcanoji@gmail.com>, Omar Ariel Guevara Mancera <oguevara@minambiente.gov.co>

Señorita Laura saludo

Yo creo que este oficio debe ir al grupo de Gestión del riesgo de la Dirección de cambio climático y Riesgo , a Nestor Garzón con copia a francisco Charry

Gracs
LAS

El mar., 17 nov. 2020 a las 7:22, Laura Lizcano (<lizcanoji@gmail.com>) escribió:
Buenos días Omar y Luis

Agradezco sus instrucciones para el direccionamiento del radicado 36467.
Quedo atenta.

----- Forwarded message -----

De: **Servicio al Ciudadano** <servicioalciudadano@minambiente.gov.co>

Date: mié., 11 de nov. de 2020 a la(s) 14:40

Subject: Fwd: Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa

To: Oswaldo Aharon Porras Vallejo <oporras@minambiente.gov.co>, <lizcanoji@gmail.com>, Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto <UCGA@minambiente.gov.co>

Buena tarde,

Para su conocimiento y fines pertinentes con número de radicado:

36467	Correo Electrónico	11/11/2020	2:40:00 PM
-------	--------------------	------------	------------

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Adadier Perdomo** <adadierperdomo@gmail.com>

Date: mar., 10 de nov. de 2020 a la(s) 20:42

Subject: Solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa

To: <notificaciones.judiciales@huila.gov.co>, <camhuila@cam.gov.co>, <notificacionesjudiciales@cam.gov.co>, <anyelamaje@gmail.com>, <concejo@acevedo-huila.gov.co>, <contactenos@acevedo-huila.gov.co>, <procesosjudiciales@minambiente.gov.co>, <servicioalciudadano@minambiente.gov.co>

Acevedo 8 de Octubre de 2020

Doctor:

LUIS ENRIQUE DUSAN LOPEZ

GOBERNADOR DEPARTAMENTO DEL HUILA

Carrera 4 Calle 8 esquina

notificaciones.judiciales@huila.gov.co

<https://www.huila.gov.co/publicaciones/9535/pqrsdf/>

tel. 8671300

Neiva Huila.

Señor Director General.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO
MAGDALENA “CAM”**

Carrera 1 No. 60-79. PBX (57 8) 8765017

camhuila@cam.gov.co notificacionesjudiciales@cam.gov.co

NEIVA HUILA.

SEÑOR(A)

**MINISTRO(A) DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE.**

Diagonal 40A No 14 75, Teléfono 1 2324246

servicioalciudadano@minambiente.gov.co procesosjudiciales@minambiente.gov.co

Bogotá.

Doctor:

GENTIL TAPIERO BUITRAGO

Alcalde Municipal

Carrera 4 No. 9 - 02

contactenos@acevedo-huila.gov.co

Tel.: 312 510 3417 - 312 510 5734 - 311 811 8034 - 31251034346

Acevedo Huila

Doctor:

EDI BERNAL COLLAZOS

Presidente Concejo Municipal

concejo@acevedo-huila.gov.co

Acevedo Huila.

Ref.: Remisión de la solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa. Legitimación por pasiva por hacer parte del SINA^[1].

Nombre Funcionario

Cortésmente,

ADADIER PERDOMO URQUINA

C.C. 83.181.669

T.P. 177.168 del C. S. de la J

^[1] Sistema nacional Ambiental. La ley 99 de 1993 creó el **Sistema Nacional Ambiental (SINA)**, que se define como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Constitución Política de **Colombia** de 1991 y la ley 99 de 1993.

Adadier Perdomo Urquina

Abogado.

**Asesorías jurídicas en Derecho Civil, Familia, Administrativo, Penal y Minero
Ambiental**

adadierperdomo@gmail.com

cel:3144754212

Bogotá, D. C., enero 22 de 2021

3200-2-00058

Doctor

LUIS ENRIQUE DUSAN LOPEZ

Gobernador Departamento del Huila

Gobernación del Huila

Carrera 4 Calle 8 esquina

notificaciones.judiciales@huila.gov.co

Neiva, Huila

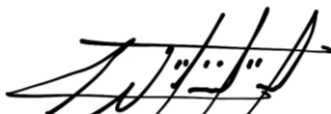
Asunto: Traslado solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa. Legitimación por pasiva por hacer parte del SINA.

Respetado doctor Dusan

Mediante comunicación radicada en este Ministerio con número 36467 el señor Adadier Perdomo, realiza una petición en la cual requiere la adopción de medidas necesarias de protección al interés colectivo amenazado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre las viviendas de la ladera del costado derecho del río Suaza del centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza

En este sentido, y de acuerdo con sus competencias consagradas en la Ley 1523 de 2012 y a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado de dicha comunicación por considerarlo de su competencia.

Cordialmente,



NESTOR ROBERTO GARZON CADENA

Coordinador Grupo Gestión del Riesgo

Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Anexo: Oficio radicado No. 36467 (1 folios)

Revisó: Nestor Roberto Garzón DCCGR

Elaboró: Danna Estefanía Castañeda Quinchia DCCGR

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



El ambiente
es de todos

Minambiente

3200-2-00057

Bogotá, D. C., enero 22 de 2021

Doctor

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO

Director General

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

Carrera 1 No. 60-79.

camhuila@cam.gov.co

cagudelo@cam.gov.co

Neiva, Huila

Asunto: Traslado solicitud de adopción de medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza, por procesos de socavación y consecuente procesos de remoción en masa. Legitimación por pasiva por hacer parte del SINA.

Respetado doctor Agudelo,

Mediante comunicación radicada en este Ministerio con número 36467 el señor Adadier Perdomo, realiza una petición en la cual requiere la adopción de medidas necesarias de protección al interés colectivo amenazado por la inexistencia de obras de infraestructura para minimizar posibles contingencias por afectación sobre las viviendas de la ladera del costado derecho del río Suaza del centro poblado de San Marcos y puente sobre el río Suaza.

En este sentido, y de acuerdo con sus competencias consagradas en la Ley 1523 de 2012, Ley 99 de 1993 y a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado de dicha comunicación por considerarlo de su competencia.

Cordialmente,

NESTOR ROBERTO GARZON CADENA

Coordinador Grupo Gestión del Riesgo

Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Anexo: Oficio radicado No. 36467 (1 folios)

Revisó: Nestor Roberto Garzón DCCGR

Elaboró: Danna Estefanía Castañeda Quinchia DCCGR

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PMGRD



MUNICIPIO DE ACEVEDO - HUILA

Noviembre de 2014

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -
CMGRD**

1. La Alcaldesa o su delegado, quien lo preside.
2. Secretario de Gobierno y Talento Humano
3. El Personero Municipal
4. El director(a) de la Unidad Técnica Ambiental (UTA)
5. El gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Acevedo
EMPACEVEDO.
6. Un representante de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena
7. El gerente del Hospital o su delegado
8. El representante de la Electrificadora del Huila.
9. El director(a) o quien haga sus veces de la defensa civil de Acevedo.
10. El comandante del cuerpo de bomberos del municipio de Acevedo.
11. El comandante de Policía de Acevedo.
12. El secretario de planeación, vías e infraestructura.

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



MIEMBROS CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RESGO DE
DESASTRES ACEVEDO - HUILA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
LUCY PAIVA SOTO	ALCALDESA	ALCALDIA MUNICIPAL	3134952453	lucypaivasoto@hotmail.com
LEONARDO MARTIN DUERO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN OBRAS E INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA MUNICIPAL	3133476479	lduro@gmail.com
DIDIER CARDOZO SANDOVAL	SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO	ALCALDIA MUNICIPAL	3125105734	dicas1167@hotmail.com
MIYER OLID ZEMANATE DORADO	SECRETARIO DE JUSTICIA Y FAMILIA	ALCALDIA MUNICIPAL	3103499704	milerzt@hotmail.com
JOSE LEONARDO MAZABEL ROJAS	COMANDANTE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	BOMBEROS VOLUNTARIOS	3112874297	bomberosacevedo@yahoo.es jolemaro75@gmail.com
SANCHRA CHAUX CABRERA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA	ALCALDIA MUNICIPAL	3118118034	abogadoschaux@gmail.com
INT ELVER AUGUSTO GIL BENJUMEA	COMANDANTE ESTACION DE POLICIA	POLICIA NACIONAL	3133785528	deuil.eacevedo@policia.gov.co
LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO	GERENTE EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES	GERENTE EMPRESA PUBLICAS	3107516359	empacevedo@yahoo.es
EDUARDO MAHECHA REYES	GERENTE ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER	GERENTE ESE	3118040036	edmahecha97@gmail.com
HUGO DANIEL VALDERRAMA RAMIREZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	HOSPITAL S.F.J.	3112123854	hsanfranciscoj@yahoo.com hvalderramaramirez@gmail.com
CLARA EUGENIA VEGA VERA	REP DEFENSA CIVIL	DEFENSA CIVIL	3203233188	Clarita-tqm@hotmail.com
ALDUVER SALAZAR T	JEFE OPERATIVO	DEFENSA CIVIL	3144903371	
STHER JOHANA GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PNN-GUACHAROS	3123057970	pnnguacharosacevedo@gmail.com
FAIVER ORLANDO BERMUDEZ JIMENEZ	TECNICO AMBIENTAL	ALCALDIA MUNICIPAL	3208908761	fbaceveduno@gmail.com
ING. CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES	DIRECTOR TERRITORIAL SUR CAM	CAM ZONA SUR	3212408470	cgonzalez@cam.gov.co
DIANA MARCELA TOVAR PRADA	PERSONERA MUNICIPAL	ACEVEDO	3125574919	Personeria2012acevedo@hotmail.com
MARYENI CHAVARRO CALDERON	PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ACEVEDO	PRESIDENTA CONCEJO MPAL ACEVEDO	3208590784	jejawilchacal@hotmail.es
JHON FREDY MAZABEL ROJAS	STE BOMBERO VOLUNTARIOS	BOMBEROS VOLUNTARIOS	3138169202	jhonfredymazabel@yahoo.es

3

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO**



HERMES ALIRIO OJEDA	CONCEJAL	CONCEJAL ACEVEDO	3132234365	
NURT JOHANA DELGADO ROJAS	PROFESIONAL DLS	ALCALDIA MUNICIPAL	3112375133	acevedodls@gmail.com
EDGAR MORENO MONTEALEGRE	TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	SANEAMINETOAMBIENTAL SALUD	3204955449	edmomo@hotmail.es
ROSALBA GONZALEZ	COGESTORA SOCIAL PROFESIONAL	RED UNIDOS	3134033853	rosalbagonzalezcuellar@yahoo.com
OLIVERTO TINTINAGO VARGAS	PRESIDENTE ASOCIACION DE JUNTAS	JUNTAS COMUNALES	3118535689	oliberto1@gmail.com
YESID PENAGOS	SECRETARIO ASOJUNTAS COMUNALES	ASOJUNTAS	3118003825	yanayujo@gmail.com
FERNEY CASTRO CUELLAR	REP SECTOR EDUCATIVO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3114800983	
GUILLERMO BORRERO	COMITÉ CAFETEROS ACEVEDO	COMITÉ CAFETEROS	3204984018	Guillermo.borrero@cafedecolombia.com

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo



CONTENIDO

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Remoción en Masa

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por ola invernal

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Referencias y fuentes de información utilizadas

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Vendavales o Vientos Fuertes

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Sequias

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------



Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Referencias y fuentes de información utilizadas

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Inundaciones

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por inundaciones

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Referencias y fuentes de información utilizadas

1.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Amenaza Sísmica

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo Tecnológico por Incendios, Derrames y Fugas

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Referencias y fuentes de información utilizadas

1.6. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Incendios Forestales

6

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo



Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Desplazamiento Masivo

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Referencias y fuentes de información utilizadas

2. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo general

2.1.2. Objetivos específicos

2.2. PROGRAMAS Y ACCIONES

Programa 1. “Atención inmediata a afectados por ola invernal en fenómenos de Remoción en masa”

Programa 2. “Intervención de los riesgos ocasionados por inundaciones”

Programa 3. “Prevención sísmica”

Programa 4. “Mitigación de la ocurrencia de riesgos por incendios forestales”

2.3. FICHAS DE FORMULACIÓN DE ACCIONES

Programa 1. “Atención a afectados por la ola invernal y remoción en masa”

Programa 2. “Medidas de reconocimiento del riesgo”

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



Programa 3. “Prevención sísmica”

Programa 4. “Formular e implementar un programa de prevención de riesgos de inundaciones”

Programa 5. “Recuperación de microcuencas urbanas y suburbanas”

2.4. RESUMEN DE COSTOS Y CRONOGRAMA

Programa 1. “Atención inmediata por ola invernal”

Programa 2. “Medidas de conocimientos del riesgo”

Programa 3. “Reducción del riesgo”

Programa 4. “Prevención sísmica”

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo



1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

EXTENSION Y UBICACION GEOGRAFICA

El Municipio de Acevedo Huila cuenta con un área de 612 Km². y se encuentra localizado en las estribaciones de la Cordillera oriental por el sur oriente del departamento del Huila dentro del (sistema montañoso andino). Este municipio hace parte del valle del río suaza entre la cordillera oriental y la serranía de la ceja, la temperatura media es de 18° centígrados y una altura que oscila entre 1235 y 1800 m.s.n.m definido como el suelo de producción pecuaria y unas alturas superiores que son las zonas montañosas. La cordillera oriental y su ramal llamado Serranía de la Ceja, no solo constituye su límite natural sino que enmarca el municipio orientándolo hacia el Norte. Esta circunstancia hace que la topografía de Acevedo sea muy quebrada ya que no goza sino de valles pequeños o vegas en las márgenes del río Suaza.

Las principales alturas comprendidas dentro de la superficie municipal son: en la cordillera Oriental Cerro Punta que se prolonga en una serranía hacia el Norte bajo la cual se encuentra la asombrosa Cueva de los Guacharos y el filo de la Esperanza; Serranía de la Ceja; Mesa Alta en los confines con Suaza y el filo del Frisol en los límites con Timaná.

Sobre la cordillera se encuentra la depresión de La Ceja o paso de los Andaquies a 2.000 metros de altura sobre el nivel del mar, la menor altura que tiene esta mole andina en toda su extensión.

RESEÑA HISTORICA

El nombre de Acevedo se debe al deseo de honrar la memoria del tribuno del pueblo José Acevedo y Gómez, muerto en sus montañas.

Por iniciativa del historiador huilense ingeniero Joaquín García Borrero la Asamblea

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



Departamental de 1935 aprobó la Ordenanza número 25 que rindió homenaje al prócer de la Independencia mutándole el nombre al municipio por el que hoy ostenta.

FUNDACIÓN

La reducción de los Andakí fue una de las preocupaciones principales de las autoridades españolas. Los padres franciscanos recibieron el encargo de adelantar la fundación de un centro en pleno territorio Andakí. Fue así como echaron los fundamentos de San Antonio sobre la vía que conduce al Caquetá en una eminencia sobre la margen derecha del río Suaza y los del pueblo de San Francisco Javier sobre la margen izquierda del mismo río frente a los dominios de la poderosa tribu de los Anayacos, en el sitio de Pueblo viejo. Desde los principios del siglo XVIII los poblados tuvieron diversas alternativas pues los indígenas reducidos eran pocos, frecuentemente se fugaban y los indígenas no reducidos atacaban las poblaciones, El Poblado de San Antonio, donde alcanzó a existir convento, fue abandonado; pero el pueblo de San Francisco se asentó definitivamente en el sitio actual, propio para la defensa, alrededor de la donación que estas tierras hiciera a los indios doña Helena de Valderrama el 6 de Agosto de 1756.

Desde los primeros tiempos se veneró la imagen de San Francisco Javier; en 1776 fray José de la Concepción Vicuña llevó la imagen de N. Señora de las Gracias que comenzó a ser venerada como Vicepatrona.

En 1825 el pueblo de San Francisco Javier de la Ceja de Andaquíes fue declarado como distrito; en 1842 fue suprimido el municipio y agregado a Suaza; nueva años más tarde fue elevado nuevamente a Municipio con el nombre de la Cea, pero fue agregado a Santa librada (Suaza), nuevamente.

A instancias de don Santiago Motta la Asamblea del Tolima expidió la Ordenanza número 32 del 25 de junio de 1898 que lo erigió en municipio con el nombre de La Concepción. Fue su primer alcalde don Gabriel Motta Stirling, así como su primer párroco lo fue el padre Esteban Rojas, después Obispo de la Diócesis.

En 1.935, La Asamblea Departamental, mediante ordenanza 025, cambia el nombre de LA CONCEPCION por ACEVEDO, en nombre del tribuno del Pueblo JOSE ACEVEDO Y GOMEZ.

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

LIMITES:

El municipio de Acevedo limita así:

NORTE: Con el municipio de Suaza, desde el nacimiento de la quebrada La Qeso en el cerro de Mesa Alta, siguiendo ésta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Suaza, luego en dirección a la desembocadura de la quebrada Anayaco siguiendo por ésta aguas arriba hasta su nacimiento en la cordillera Oriental.

SUR: Limita con los municipios de San José del Fragua Caquetá y Piamonte Cauca siguiendo el filo de la cordillera Oriental por lo Picos de La Fragua y Cerro Punta hasta encontrar el nacimiento del río Mandiyaco.

ORIENTE: Con el municipio de Belén de los Andaquies Caquetá, desde el nacimiento de la quebrada Anayaco siguiendo en dirección Sur-Oeste por el filo de la Cordillera Oriental hasta los Picos de la Fragua.

OCCIDENTE: Con el municipio de Palestina, desde el nacimiento del río Mandiyaco en dirección Norte hasta el punto conocido como el Alto de Riecito, luego con el municipio de Pitalito desde ese punto, siguiendo en dirección Norte por el filo de las letras hasta el nacimiento de la Quebrada El Guadual, luego con el municipio de Timaná desde este punto hasta el cerro de Mesa Alta.

Extensión

Cuenta con un área de 612 Km²,

1.2.4 Temperatura

El municipio cuenta con temperaturas que oscilan entre los 12°C a 24°C.

1.1.1 Situación geográfica

El municipio de Acevedo se localiza dentro las siguientes coordenadas:

X: 660.000 a 697.000

Y: 1.105.000 a 1.138.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



Latitud: 1° 49" Norte

Longitud: 75° 52" Oeste

La cabecera Municipal se localiza en las coordenadas:

X: : 691.500

Y: : 1.320.000

A una altura sobre el nivel del mar de 1.235 metros

Distancia de otros sitios de interés:

De la Capital de la República, Bogotá D.C.:482 Kilómetros

De Neiva, capital del Departamento del Huila: 182 Kilómetros

De Pitalito, capital artesana:..... 30 Kilómetros

De Garzón, capital diocesana:..... 50 Kilómetros

De San Agustín, parque arqueológico y patrimonio histórico:....52 Kilómetros

Municipios cercanos: Palestina, Pitalito, Suaza, Florencia, Guadalupe, Altamira, Timaná, Garzón, Oporapa, Salado Blanco, San José de Isnos y San Agustín.

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

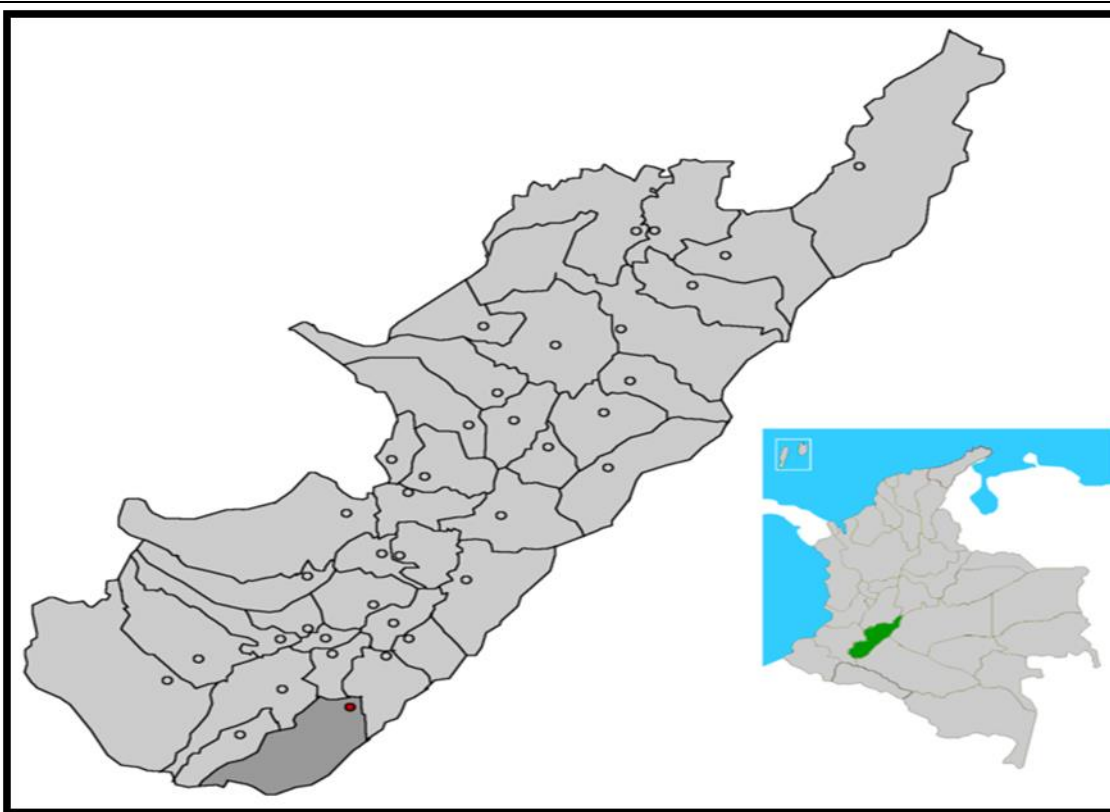


Figura No.1 Localización de Acevedo en Colombia y en el Departamento del Huila

Población

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE, para el año 2011, Acevedo tiene una población proyectada de 30.170 habitantes, de los cuales 5.641 habitantes residen en la cabecera municipal y los 24.529 habitantes en el área rural, se proyecta para el año 2012, una población de 30.846 habitantes. Se tiene que en todo el territorio el 52.7% son hombres y el 47.3% son mujeres.

El crecimiento demográfico urbano es moderado mientras que el rural es mayor debido al auge del cultivo del café, muchas personas de otros sitios del territorio colombiano emigran hacia al municipio.

Análisis climático

Para el análisis climático, se tuvo en cuenta tres variables que son: Brillo Solar,

Evaporación y la Clasificación Climática del municipio, teniendo en cuenta que son unos de los aspectos más fundamentales a tener en cuenta para la planificación del municipio en materia de su vocación agropecuaria.

El análisis de los dos primeros aspectos (Brillo Solar y Evaporación) se obtuvo mediante la superposición cartográfica del área del municipio de Acevedo sobre los mapas del estudio del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Magdalena POMAM (1.997) el cual elaboró el componente climático para la Cuenca Alta del río Magdalena con los datos climatológicos existentes en el banco de datos del IDEAM, encontrándose un total de 52 estaciones meteorológicas, localizadas en esta cuenca.

Para el análisis de la clasificación climática del municipio, se tuvo en cuenta el Estudio General de Suelos del Departamento del Huila, IGAC 1991.

Basados en los valores medios multianuales obtenidos de precipitación, temperaturas, evaporación, brillo solar, radiación solar, evapotranspiración potencial; así como los déficits y excesos de agua generados por los balances hídricos, se trazaron las respectivas isolletas Anuales, Isotermas medias, máximas y mínimas, isolíneas de evaporación, isolíneas de radiación solar, isolíneas de déficits y excesos de agua e isolíneas de evapotranspiración potencial.

Evaporación

El Municipio de Acevedo se halla sobre las líneas de evaporación que oscilan entre los 1400mm a menor de 1000mm anuales de la siguiente manera: Un sector con evaporación menor de 1000mm anuales que ocupa 30.170 has en las veredas Bolívar, Montosa, Carmelo, San José de Llanitos, El rosario, Florida, Versalles, El Roble, Porvenir, La Ilusión y el Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos. Otro sector con evaporación entre los 1100 y 1400 mm anuales en un área de 30.130 has ocupando el resto del territorio municipal.

Brillo Solar

En el municipio de Acevedo, se presentan valores de brillo solar distribuidos de la siguiente manera: Con valores mayores a 1500 horas sol/año en un área de 5.165 has, que comprenden las veredas la Victoria, Carbona, Las Mercedes, Llanitos, Buenos Aires, Primavera, Tijiña, San Antonio, Anayaco, Pueblo Viejo, Mirador,

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



Bateas, Independencia y Mesa Alta. Con valores menores a 1000 horas sol/año, en un área de 10.685 has en el Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos y parte de la vereda La Ilusión en sus zonas altas. Con valores entre las 1250 y 15000 horas sol al año ocupando el resto del territorio municipal en una extensión de 45.350 has. Esta franja es de suma importancia ya que en ella es donde se llevan a cabo en mayor parte las actividades agropecuarias del municipio y es un valor bueno para el desarrollo de la mayoría de cultivos de la zona.

Clasificación climática del municipio

Según el Estudio General de Suelos del Departamento del Huila, IGAC 1991 el municipio de Acevedo, presenta los siguientes climas:

Clima frío y muy húmedo

Este clima se presenta dentro de la franja altitudinal de 2.000 a 3.000 metros, con temperatura media diaria de 12°C y 18°C y precipitación pluvial promedia anual de 2.000 a 4.000 m.m.

Los datos climáticos sobre precipitación, temperatura, humedad relativa y brillo solar, el cálculo de la evapotranspiración potencial así como el balance hídrico para esta zona, permiten hacer un análisis general sobre el clima imperante en esta franja.

La estación meteorológica de Resinas corresponde a la vertiente occidental de la cordillera oriental; está ubicada a una altitud de 2.137 m.s.n.m, reporta datos climáticos de los años de 1.971 a 1.984, los cuáles indican que la precipitación promedia anual es de 2.173 m.m. con una distribución mono-modal, con escasas lluvias durante los meses de diciembre a marzo.

Las temperaturas promedias son fluctuantes siendo los meses más fríos Febrero y Julio y los de mayor temperatura Marzo Abril y Diciembre. La Humedad Relativa presenta promedios también fluctuantes con valores que oscilan entre 83 y 89 % con un promedio anual de 85%. El brillo solar en esta franja climática es inferior al resto de pisos bioclimáticos, presentando variación regular durante todo el año, el mayor valor se presenta de julio a agosto (100-110 horas) y el menor durante los meses de abril y octubre (70-80 Horas) el valor anual es de 1072 horas de brillo.

La evapotranspiración potencial promedia mensual fue calculada por el HIMAT y

15

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo

registra el valor más bajo en el mes de febrero y el más alto en los meses de marzo, mayo y octubre, en el resto del año es casi constante; Con estos valores, se realizó el balance hídrico que permite visualizar el exceso de humedad que se presenta en esta franja climática, Corresponde al 34% del territorio municipal, es la zona alta la cual su mayor parte está cubierta por bosque y los sistemas agrícolas difícilmente son promisorios.

Esta unidad climática se encuentra en la cuenca alta el río Suaza, cubriendo también el Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos y ocupa una extensión de 20.861 has del territorio municipal.

Clima Medio y muy Húmedo

Se encuentra en algunas áreas dentro de la franja altitudinal de 1.000 a 2.000 Metros, con temperatura media diaria de 18°C a 24°C. Y precipitación pluvial promedia anual de 2.000 a 4.000 m.m.

En los registros pluviométricos de 1.971-1.985 en la estación meteorológica de San Luis localizada en el Municipio de Neiva, a 1.140 metros de altitud, permiten caracterizar esta franja climática, la precipitación promedia anual es de 2.112 m.m. distribuida en forma bimodal. La mayor pluviosidad durante el año está repartida en dos períodos: el primero desde mediados de febrero a mediados de junio y el segundo de octubre a diciembre; los dos períodos húmedos están separados por dos períodos de verano.

El área que presenta esta clasificación climática corresponde al 53% del territorio municipal, es donde se desarrolla en mayor proporción el sistema agropecuario de tipo más que todo extensivo y a su vez es una zona transicional hacia la zona boscosa.

Esta unidad es la más representativa del territorio municipal ya que ocupa una extensión de 32.383 has que equivalen al 53% del área municipal. Esta zona se encuentra en los piedemontes de la cordillera Oriental y de la Serranía de Peñas Blancas hasta sus partes más altas, es aquí donde se desarrolla la mayor actividad cafetera la cual es el determinante del ingreso de los habitantes, y donde se encuentra una gran cobertura de bosque primario y secundario en las áreas de fuerte pendiente donde el hombre no ha tenido la mayor incidencia en el cambio de su cobertura original.

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Clima Medio y Húmedo

Se presenta este clima, al igual que el MMH, en la franja altitudinal de 1.000 a 2.000 metros, con temperaturas promedias similares (18-24°C), pero con precipitaciones más bajas, con un promedio anual de 1.000 a 2.000 m.m.

Los registros muestran oscilaciones entre 1.251 y 1.662 m.m. anuales, con una distribución regular. Las máximas precipitaciones ocurren de abril, mayo y junio y de septiembre octubre y noviembre y una época de escasa precipitación durante los meses de junio a agosto. El período más lluvioso corresponde a los meses de Septiembre a Noviembre con un aporte mayor del 30% del total anual. Los meses con escasa precipitación corresponden a enero y agosto, con aportes por debajo del 10% del total anual.

Las épocas de mayor temperatura se presentan durante los meses de febrero y marzo con promedios de 22°C y las temperaturas más bajas durante los meses de Julio y agosto.

Este tipo de clima abarca apenas el 13% del territorio municipal, con una extensión de 7.957 has, pero es el más adecuado para los sistemas productivos de cultivos semestrales, por ende se encuentran los sistemas agropecuarios con mayor intensidad. También se encuentra en esta zona, la cabecera municipal. Cubre la cuenca media del valle del río Suaza en la localidad.

Como se pudo observar, el 87% del territorio municipal presenta precipitaciones que oscilan entre los 2000 a 4000 mm anuales. Teniendo en cuenta la fragilidad de los suelos, las pendientes empinadas de las áreas montañosas y la morfología de los valles que en su mayoría son estrechos, sumado a la fuerte presión del hombre por apertura de nuevas fincas, se considera un territorio con un constante potencial de amenazas por avenidas torrenciales debido a la acción de las fuertes lluvias que pueden ocasionar desprendimientos de tierra y represamiento de caudales.

HIDROGRAFÍA

MACROCUECA: La red hidrográfica del municipio de Acevedo hace parte del gran MACIZO COLOMBIANO y está constituida, principalmente, por el río Suaza, que desde su nacimiento en los Picos de la Fragua, a 3.000 m.s.n.m. lo recorre de Sur a Norte, y conforma la parte alta de la cuenca del río Suaza afluente del río

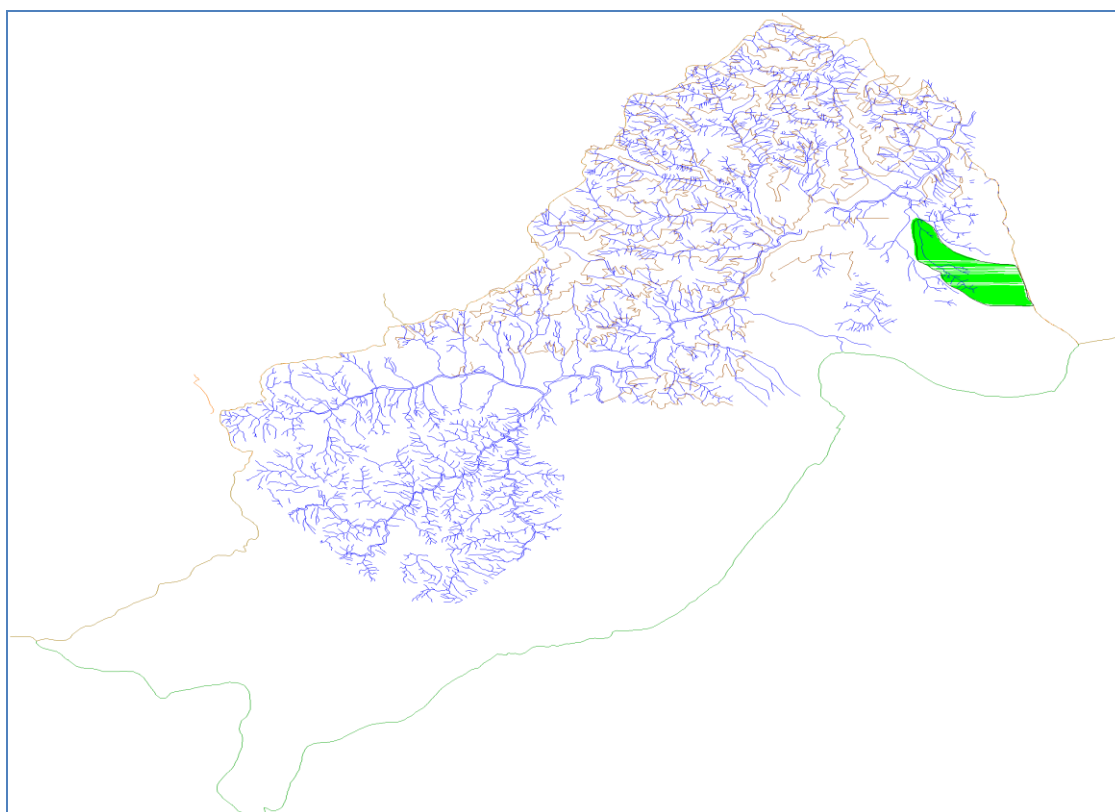
Magdalena, desembocando en el río Magdalena en la cota 755 m.s.n.m. en proximidades a la localidad de La Jagua, municipio de Garzón; su cauce se desarrolla con dirección al Noroccidente, el área total de la cuenca es de 151.873 has.

El Río Suaza tiene una longitud de 108 Km y una pendiente media total de 18.3%.

QUEBRADAS DE LA CUENCA DEL RIO SUAZA MUNICIPIO DE ACEVEDO

CODIGO	MICROCUEENCA	Caudal Promedio	AFLUENTES	AREA Has	VEREDAS
1	MARAJÓ	2.0	Ninguno	2.042	Casco urbano, Mesa Alta, Pueblo Viejo
	LA QUESO	1.5			
	EI TORO				
2	LA GUACHE	5.8	Q. Cupichí Q. Pedregosa	1.747	Buenavista, Bateas, Olivos, Alto Bombonal, Barrio San Francisco
3	LA CARBONA			7.974	Mercedes, La Carbona, El Paraíso
4	EL CÁRMEN	5.0	Las Coloradas,	5.576	La Palma, La Victoria, El Silencio, La Unión
	CANTARITO	25			
5	PEÑAS BLANCAS		Q. Marimba La Tobo, La Pedregosa	3.484	Siberia, El Jardín, San Luis, Laureles, Salado, La Esperanza, Versalles, Copalito, San Marcos, La Pedregosa, Peñas blancas, La Marimba, El Diviso, San José de Corinto, Los Ángeles, la victoria
	LA CALLE	12			
	LA ARENOSA	15			
	LA CHORROZA	6.0			
	LOS ANGELES	10			
6	AGUAS CLARAS	45	Q. La Ilusión Q. Q. La Madroño La Petróleo	17.313	Aguas Claras, La Ilusión, El Porvenir
	QUISAYÁ	25			
7	RIECITOS LA CHANCHIROZA LA BARRIALOZA	20	Q. Quebradillas Q. La Tocora	5.924	Riecitos, Tocora, Monserrate
8	MUCHILERA				Versalles, El Salado.
	CAIMARONA				La barniza, La Cabaña, La Florida.
	LA BARNIZA		Q El Diamante		

	LA DANTA		Q. Las Juntas	10.134	Versalles, Florida, Copalito.
9	LAS MINAS				
	LA CORRENTOSA	15	Q. Mindinache	7.006	Minas, Llanitos, Cedral, Marticas, Montosa, Primavera, Tijiña
	LA ROBLE				



MAPA HIDROGRAFICO DE ACEVEDO HUILA

ASPECTOS URBANOS

El sector urbano está dividido en ocho barrios a saber: san Francisco, Avenida Pastrana, Andakí, El Centro, La Inmaculada, José Acevedo y Gómez, San Francisco y la Paz.

BARRIO	LIMITES	AREA
SAN FRANCISCO	Norte: Filo divisoria de aguas Vereda Bateas Oriente: Calle Tercera, Barrios Centro y La Inmaculada. Sur: Carrera Cuarta Occidente: Quebrada la Guache	15.65 has
LA INMACULADA	Norte: Filo divisoria de aguas Vereda Bateas Oriente: Quebrada Marajó Sur: Barrio El Centro, Carrera sexta Occidente: Calle Quinta, Barrio San Francisco	10.75 has
EL CENTRO	Norte: Carrera Sexta, Barrio La Inmaculada Oriente: Carrera 9, Sur: Carrera 4, y Andaki. Occidente: Calle 3, Barrio San Francisco.	5.1 Has
ANDAKI	Norte: Carrera 4, Barrios San Francisco y Centro. Oriente: Calle 6, Sur: Carrera 1, Rio Suaza. Occidente: Quebrada La Guache.	16.4 Has
JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	Norte: Filo divisoria de aguas, veredas Bateas y Mirador. Oriente: Quebrada Palacé. Sur: Rio Suaza. Occidente: Quebrada Marajó.	100.1 Has
LA PAZ		1.4 Has
TOTAL AREA PERIMETRO URBANO		164 has

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS: La economía Aceveduna se basa en al cultivo del café, el comercio y en forma muy débil la ganadería, la prestación de servicios y las manualidades.

El nivel de necesidades básicas insatisfechas es alto, como se aprecia a continuación.

Pobreza			
A.12. Población con NBI (1993)	56.8%	40.5%	35.8%
A.13. Población con NBI (2005)	64.1%	32.6%	27.8%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	27.3%	11.6%	10.6%
A.15. NBI Vivienda	21.3%	12.3%	10.4%
A.16. NBI Servicios Públicos	40.7%	8.0%	7.4%
A.17. NBI Hacinamiento	9.2%	9.1%	11.1%
A.18. NBI Inasistencia Escolar	9.2%	5.0%	3.6%
A.19. NBI Dependencia Económica	22.3%	14.7%	11.3%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	97.7%	21.8%	19.7%
A.21. NBI Resto (2005)	57.0%	48.8%	53.5%
A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)	26,341	-	-
A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	2,278	-	-

INSTITUCIONALIDAD DE ACEVEDO

Lo más relevante de éste tema es la alcaldía municipal que funciona con una estructura administrativa para brindar desarrollo y bienestar social a los pobladores con empresas afines como la ESE Hospital San Francisco Javier, la empresa de servicios públicos, EMPACEVEDO.

El sector educativo con ocho instituciones educativas que congregan a las escuelas subedes con una capacidad administrativa acorde a las circunstancias.

Instituciones Educativas	No.	Sedes	Instituciones Educativas	Sedes	
1. Jose Acevedo Y Gomes	1	José Acevedo y Gómez	SAN JOSE DE LLANITOS	1	San José de Llanitos
	2	Ramón luna Ramírez		2	El cedral
	3	San francisco Javier		3	Las Delicias
	4	Sicandes		4	San Antonio de las Minas
	5	Ángel María Bonilla		5	El Recreo y Bolívar

		6	Las Mercedes	LA VICTORIA	1	La Victoria
		7	la Independencia		2	Los Ángeles
		8	La carbona		3	Cristo rey
		9	Llanitos		4	El Diviso
		10	Mesa Alta		5	La Marimba
		11	San Antonio		6	La Unión
		12	El Mirador		1	Marticas
SAN ADOLFO		13		MARTICAS	2	Buenos Aires
		1	San Adolfo		3	El Carmelo
		2	Aguas Claras		4	La Estrella
		3	El Berlin		5	La Primavera
		4	el Cardal		6	La Tejida
		5	El jardín		7	Santo Domingo
		6	El porvenir		8	El Rosario
		7	El Rubi		9	La Montosa
		8	El Salado		10	Nuevo Horizonte
		9	La Colonia		11	Villa nueva
		10	La esmeralda	BATEAS	1	Bateas
		11	La Esperanza		2	Alto Bombonal
		12	La Ilusión		3	Bojo Encano
		13	La monus		4	Buena vista
		14	La tocora		5	El Encanto
		15	Los guaduales		6	Los olivos
		16	Los laureles		7	El Paraíso
		17	Monserate	SAN ISIDRO	1	San Isidro
		18	Montañitas		2	Las Brisas

		19	Playitas		3	Cantarito
		20	San José De Rinecitos		4	El Carmen
		21	Siberia		5	El Mesón
		22	Villa Fátima		6	El palacio
		23			7	La Palma
	SAN MARCOS	1	San Marcos		8	Santo Ana
		2	San José de Corinto			
		3	La Cabaña			
		4	La Florida			
		5	La Barniza			
		6	San Luis			
		7	Peñas Blancas			
		8	Copalito			
		9	Versalles			

Además cuenta con 89 organizaciones comunales de todos los barrios y veredas congregados en una asociación municipal de juntas comunales, un cuerpo de bomberos normalmente funcionando, un grupo de voluntarios de la defensa civil colombiana en proceso de organización y legalización, 5 grupos de café especial.

RELIGION

En el sector religioso tienen representación la iglesia católica con tres parroquias, la iglesia San Francisco Javier, la Iglesia La Divina Misericordia y una en San Adolfo Nuestra Señora del Perpetuo Socorro; éstas tienen capillas de celebraciones eucarísticas en los centros poblados de Marticas, el Carmen, y San Marcos

Así como también tienen asiento congregaciones como: Jesucristo la última esperanza, los Testigos de Jehová, La iglesia Pentecostal Unida de Colombia, el Movimiento Misionero Mundial entre otros; en San Adolfo la iglesias pentecostal en san marcos, la de Jesucristo la Única Esperanza, El Movimiento Misionero Mundial

23

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



y la iglesia pentecostal Unida de Colombia.

Existe, en número reducido, seguidores de grupos gnósticos.

SITUACION CULTURAL

La comunidad, Aceveduna se caracteriza no solamente por la celebración de las fiestas de San Pedro y San Juan las cuales se realizan en el mes de Junio, en donde se integran las familias y la comunidad en general para desarrollar concursos de danza típica como lo es el baile de San Juanero, cabalgatas, paseos al río Suaza, degustación de la famosa lechona Huilense , sancocho de gallina; sino que también celebra con augurio las fiestas de diciembre navidad y año nuevo y la gran fiesta del retorno la primera semana de enero y conserva aún el respeto y el culto a las actividades religiosas especialmente en los mayores, celebrándose fiestas religiosas como la fiesta patronal , a la Virgen del Carmen, en la veredas El Carmen, Carbona y Las Mercedes, el trece de Noviembre, en la cabecera municipal dedicada a la Virgen del Perpetuo Socorro, también se celebra con gran espíritu de recogimiento la Semana Santa y Navidad.

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

1.1.2 Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

1. ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO.	Riesgo por: a) Inundaciones, eventos que ocurren principalmente en épocas de lluvia causando el desbordamiento de ríos y quebradas, afectando cultivos, poblaciones, obras civiles etc. - En el sector urbano y rural, inicialmente se debe tener en cuenta la quebrada la Marajo que aunque su caudal en tiempo seco no supera los 8 litros / sg, se tienen algunos registros de inundaciones en la parte media de la quebrada a la altura del casco urbano en la carrera 7ª hasta la calle 1ª sentido occidente oriente, de igual manera en el sector rural; en las zonas de vegas del rio Suaza en sectores de las veredas: Guaduales, Versalles, San Marcos, La Barniza, Corinto, La Victoria, la Carbona, Las Mercedes y Pueblo Viejo y en zonas de las quebradas: la Guache en Bateas límites con el barrio san Francisco, la Pueblo Viejo, La Toro, La Calle en San Marcos, La Riecito en Playitas y la peligrosa en el sector de san Adolfo barrio el Triunfo. b) Avenidas torrenciales, aunque no se dispone de un adecuado registro histórico de sucesos de este tipo, es importante tener en cuenta que las condiciones geomorfológicas y climáticas del Municipio de Acevedo, así como la ocupación de las zonas bajas del casco urbano específicamente en el barrio avenida pastrana se presenta inundaciones en cerca de 8 viviendas; así mismo se debe tener en cuenta algunos alcantarillados antiguos que atraviesan la zona urbana en sentido occidente – oriente, que en su momento prestaron un servicio y que hoy día se encuentran obsoletos, presentando rebosamientos en viviendas dispersas dentro del mismo en temporadas de fuertes lluvias. c) Vendavales, es un fenómeno de vientos sumamente impetuoso que se puede relacionar con la lluvia provocando
---	---

25

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo

	daños en los techos de las viviendas o daños a la flora como árboles y plantas; este tipo de fenómeno se ha tenido algunos registros por mayor vulnerabilidad las partes altas del municipio en las veredas: La Marimba, Encanto Alto, Bajo y el Paraíso, Bolívar, el Diviso, el Rosario, Santo Domingo, la Florida, el Porvenir, el Berlín, la Monus, el Cardal, Monserrate, la Tocora. d) Deslizamientos. En áreas de las veredas: Bateas, el Bombonal, Buena Vista, el Paraíso, las Brisa, la Marimba la Unión, los Ángeles, El Paraíso, La Independencia, Mesa Alta. e) Sequías: Eventos cíclicos relacionados al fenómeno del Pacífico o Fenómeno del Niño, Todo el Municipio se encuentra expuesto a este fenómeno cuyo efecto climático en nuestro país, se ha manifestado con disminución de las lluvias en los Departamentos del centro y sur del territorio nacional especialmente en los Santanderes, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila, Valle, Cauca y Nariño. Como consecuencia de esta reducción de las lluvias y del aumento de las temperaturas, los niveles de los ríos Cauca y Magdalena han descendido, así como sus afluentes. La principal consecuencia y riesgo para el Municipio se expresa en el desabastecimiento de agua potable en los acueductos rurales y el acueducto Municipal, así como la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal.
2. ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN GEOLÓGICO	Riesgo por: Sismos. Se considera amenaza de origen geológico a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno o evento geológico que pueda afectar negativamente el área de estudio. Para el municipio de Acevedo se considera que las amenazas de origen geológico se reducen a amenaza sísmica, por ser los eventos sísmicos los únicos de origen geológico con probabilidad de afectar el territorio. La cabecera municipal de Acevedo se encuentra ubicada, así como todo el Departamento del Huila en una zona de amenaza sísmica alta, según el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia realizado por la Universidad de los Andes, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS) y el Ingeominas. La Falla San Marcos –Altamira - Garzón que pasa por el costado Noroccidental del municipio y la Falla Suaza 2 Km. Al sur-oriente del mismo, pertenecientes al sistema de Fallas

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	--

	Suaza-Garzón, pueden considerarse como amenaza, ya que presentan actividad geotectónica, sistema al cual se atribuyen los sismos de 1827 y 1967 en el Departamento del Huila (INGEOMINAS, 1989). La Existencia de numerosos rasgos tectónicos y en particular la presencia de fallas activas, como la Santa Bárbara y la Suaza - Acevedo, hacen que áreas del Municipio estén catalogadas como zonas de alto riesgo o amenaza potencial por actividad sísmica. Además de los registros sísmicos históricos como el sismo ocurrido El jueves 9 de febrero de 1967, a las 10:24 de la mañana (15:24 UT), un violento sismo de magnitud 7.2 (Mw) y profundidad superficial, se registró en el departamento del Huila. En Acevedo destruyó varias casas del casco urbano y del sector rural y algunas aulas escolares como también el templo católico de la época. Fue sentido en gran parte del territorio colombiano y en algunas poblaciones de Servicio Geológico Colombiano. - Sábado 9 de febrero de 1913 sismo de 6.9 grados dejó ocho heridos y 143 casas averiadas en suroccidente de Colombia. Un total de 143 viviendas averiadas, una destruida y ocho personas heridas fue el saldo que dejó el temblor de 6,9 grados que sacudió el suroccidente colombiano hacia las 9:16 a.m. de este sábado. Según el Servicio Geológico Colombiano.
3. ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN GEOMORFOLÓGICO	Riesgo por: - Movimientos en masa y Erosión. Se encuentran especialmente en las serranías La Ceja, Peñas Blancas, Santa Bárbara y Mesa Alta) los movimientos o remoción en masa en la zona de la virgen parte alta del casco urbano en las veredas de la Esperanza sobre la vía que conduce a San Adolfo y sobre la vía que conduce a Riecitos, a Pitalito por Charguayaco y en la vía que conduce a la ciudad de Neiva k 3 y 8 del Norte y Noroccidente del municipio y son: - Laderas con reptación y remoción en masa moderada y alta. - Pendientes fuertes a moderadas. - Mesetas fluviovolcánicas con erosión hídrica alta. Allí se ubican algunos asentamientos humanos que por el peso de sus viviendas, las aguas servidas, que son arrojadas en zonas de laderas con poca cobertura

	vegetal existente a lo largo de las mismas, generan tal efecto. • En el sector urbano, es necesario tener en cuenta que la gran mayoría de las viviendas se encuentran construidas en zonas de alta pendiente y materiales inadecuados o carencia en cuanto al cumplimiento de las normas técnicas de construcción; hecho por el cual se presentan algunos deslizamientos en la parte anterior de las viviendas sin antecedentes de mayor relevancia, dado que esta situación es superada por la comunidad manualmente. • En los Centros Poblados, Aunque no es posible determinar el nivel de riesgo ni de amenaza en los centros poblados, es necesario realizarla identificación, caracterización y zonificación de amenazas y riesgo en los Centros Poblados de San Marcos, y San Adolfo. • En el sector rural, Existen varias zonas afectadas por fenómenos naturales de este tipo, pero sin duda alguna se resaltan tres puntos críticos el primero dentro del PNN cueva de los Guacharos a orillas del río suaza parte alta, el segundo sobre la quebrada la Guache a la altura de la vereda Bateas y un tercero en la vereda el mirador parte anterior de la loma de la virgen. Sumado a esto el sin número de fallas que se presentan a lo largo de las vías que conducen a los vecinos municipio de suaza al Norte y Pitalito al Sur.
4.ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO	Riesgo por: a. Incendios estructurales. Pueden presentarse incendios de viviendas que usan materiales de construcción como madera, icopor, PVC, pinturas, resinas plásticas. Se presenta riesgo en oficinas por el uso de mobiliario de polímeros. Maderas triples, icopor, conexiones eléctricas antitécnicas el uso de adhesivos y preservantes. De igual forma, sucede en gran parte de las construcciones en la zona rural donde además, el uso de las hornillas de leña, se asocian las instalaciones. Eléctricas de manera inadecuada. b. Explosiones; Las tres estaciones de servicios o gasolineras que existen en el casco urbano y una ubicada

	en el sector de San Adolfo no cumplen a cabalidad con las normas técnicas o los tanques de almacenamiento de combustible en algunos casos han cumplido su vida útil. Además de los vertimientos que están directamente conectados a la red de alcantarillado público, emana vapores y olores que son acumulados a lo largo y ancho de la red pública del servicio. c. Uso incontrolado de agroquímicos y productos químicos. Uso incontrolado de sustancias químicas en el hogar, en laboratorios escolares, instituciones de salud; que en la mayoría de los casos se encuentran vencidos y presentan alta peligrosidad en el evento de ser manipulados. Por accidente de vehículos que transportan combustibles y/o sustancias peligrosas (solventes, aditivos químicos, aceites, pesticidas, entre otros de uso industrial). d. Manipulación de sustancias de origen tecnológico. Materiales de empaque, baterías, tarjetas electrónicas, disposición inadecuada de hardware, exposición a radiación electromagnética por equipos electrónicos, exposición a gases procedentes de equipos electrónicos, exposición a gases y vapores de combustión de polímeros y otros productos químicos. Riesgo de consumo de organismos genéticamente modificados (OGM), puede causar degradación genética. e. Bioacumulación de sustancias químicas de origen tecnológico, que llegan a través de los alimentos, el agua, y el aire que respiramos. f. Explosión por Gases. tenemos las plantas de gas (GLP) una ubicada en la carrera 2ª con calle 7ª en zona urbana y una segunda en el sector de San Adolfo dentro de los predios del Colegio; haciendo evidente la emanación de gases en las horas de abastecimiento o tanqueo, percibiendo olores ofensivos y para la salud.
5.ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN HUMANO NO INTENCIONAL	Riesgo por: a. Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público, en actividades realizadas en zonas de concentración como el Centro Multicultural para la Recreación y el Deporte, galería Municipal y polideportivo,

	Discotecas, bares, Iglesias, entre otros. b. Accidentes de Tránsito, relacionado con la baja cultura ciudadana e incumplimiento de las normas de tránsito por conductores y peatones, en especial por el fenómeno asociado a los piques ilegales realizados constantemente por adolescentes en motocicletas y el asocio de la conducción con el consumo de alcohol. De igual forma, sea socia este riesgo a los bajos controles de las autoridades en materia de tránsito y alto nivel de desorganización del transporte, por falta de un terminal de transporte y la aglomeración de personas en las vías públicas en los días picos de mercado y eventos o festividades especiales; donde las calles del municipio no cumplen las dos funciones vehículos y peatones ante la carencia de espacio público andenes y otros.
6.ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON OTROS FENÓMENOS	Riesgo por: a. Atentado terrorista, fenómenos que pueden ocurrir, asociados a la presencia del conflicto armado en el territorio municipal y la cercanía con la cordillera oriental zona de alta montaña con el vecino departamento del Caquetá, así como a la presencia de delincuencia organizada.
B.2 Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales	
1.RIESGO ASOCIADO CON LA ACTIVIDAD MINERA	Riesgo por: a. Explotación ilegal de material. En las márgenes de las fuentes hídricas del Municipio, en especial en la parte media del río suaza a la altura de la vereda la carbona, a través de empresas extractoras de material de río.; que en su momento y a la fecha extrajeron para la pavimentación de vías carretables y algunas construcciones. b. Incremento del flujo vehicular, asociado a la actividad

	de transporte de ganado proveniente del Departamento del Caquetá aumentan el nivel de riesgo en las estrechas vías municipales e intermunicipales Vía Suaza - Acevedo y Acevedo -Pitadito
2. RIESGO ASOCIADO CON LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA	Riesgo por: a. Alta utilización de agroquímicos, en la zona rural, generando contaminación de fuentes hídricas y el suelo. b. Monocultivo del café asociado al uso indiscriminado de agroquímicos y quemas abiertas. c. Riesgo de pérdida de tierras enmarcadas como zonas de reserva y bosques naturales, debido a la ampliación de fronteras agrícolas y la presencia de colonos provenientes de otros departamentos especialmente en la zona amortiguadora del PNN cueva de los Guacharos y sobre la cordillera oriental en predios baldíos del estado límites con el departamento del Caquetá d. Incremento de quemas abiertas en zonas de laderas y bosques principalmente en temporada seca, como practica de limpieza o preparación de terrenos para potreros o actividades agrícolas.
3. RIESGO ASOCIADO CON FESTIVIDADES MUNICIPALES	Riesgo por: Durante las festividades como las tradicionales de San Pedro, Fiestas de Navidad, fin de año y fiestas del retorno 6 de enero. a. Intoxicación con licor adulterado. e. Riñas. c. Accidentes de tránsito. d. Intoxicación por consumo de alcohol y alimentos en descomposición. e. Aglomeraciones de Público. f. Uso de pólvora y artículos pirotécnicos

B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos

1. RIESGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Edificaciones: - Sede de la E.S.E Hospital San Francisco Javier y otras edificaciones acentuadas en zona de amortiguación y/o inundación de la quebrada La Marajo. - Edificaciones que no cumplen con lo estipulado en el Acuerdo 015 de 2.000 (EOT) superan los tres pisos. - Infraestructura pública que no cuenta con reforzamiento estructural, de acuerdo a la norma de sismo resistencia NSR 2010-2012. - Infraestructura de mayor relevancia - centro y puestos de salud - Establecimientos educativos - Galería Municipal y de San Adolfo - Matadero Municipal y de San Adolfo - Casa Municipal y de San Adolfo - Casa Campesina - Biblioteca Municipal - Plaza de ferias y Corraleja - Centro Multicultural - Hogar Agrupado - Templos Religiosos - Parques
2. RIESGO EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Infraestructura: Acueducto. En especial en la bocatoma de los acueductos veredales y del acueducto Municipal, que se ve expuesta a fenómenos de remoción en masa y avenidas torrenciales de las fuentes hídricas que las surten. Alcantarillado. Riesgo por alto nivel de contaminación de las fuentes hídricas debido a la disposición inadecuada de las aguas residuales del casco urbano, centros poblados y zona rural en general sin ningún tipo de tratamiento especialmente los residuos de cosechas producto del beneficio del café y otros asociados. Relleno Sanitario, aunque fue clausurado el relleno

	sanitario santa barbará veredas Encanto Bajo – Las Mercedes ubicado, aun se evidencian la disposición de residuos sólidos por vecinos del sector generando un problema de salud pública. d. Fuga de GLP. en el sistema de almacenamiento y la red de distribución de este servicio público existen algunas fugas que son denunciadas por habitantes del municipio.
3. RIESGO EN INFRAESTRUCTURA VIAL	Infraestructura: a. Vías rurales: Riesgo por deslizamientos de tierra debido a la inestabilidad de taludes. Daño de puentes, por avenidas torrenciales y otros. Hundimientos en la vía por fallas geológicas y por obras de arte mal hechas o por falta de ellas. Riesgos asociados a las temporadas de lluvias. b. Vías urbanas: Riesgo por inundaciones, alcantarillado y colectores de aguas lluvia, adecuación de sumideros. Deterioro de las vías, obras domiciliarias generadas en la vía pública; ante la carencia de un sistema alternativo para recolección de aguas lluvias.
4. POR OTROS RIESGOS	a. Incendio forestal b. Desabastecimiento de alimentos c. Por actividades productivas en área urbana, en forma artesanal. d. Manipulación inadecuada de productos químicos en el hogar. e. Riesgo biológico por zoonosis. Riesgo biológico por presencia de animales callejeros (perros, gatos, bovinos). Riesgo biológico por consumo de carnes procedentes de animales enfermos y/o mal manipuladas. f. Riesgo biológico por falta de control sanitario a los que manipulan, transportan y expenden alimentos. g. Situaciones de riesgo por construcciones inadecuadas en zona de recreación, parques y vías públicas. h. Riesgo por construcción de viviendas y edificaciones por fuera de resistencia. i. Riesgo por edificaciones en mal estado. j. Riesgos en las viviendas por ventilación inadecuada y

	acumulación de gases y vapores. k. Riesgo por uso, acumulación y disposición inadecuada de aceites y combustibles. l. Riesgo por falta de incultura ciudadana en su relación con la naturaleza, volviéndola receptora de residuos y extracción inadecuada de recursos naturales. m. Vertimiento de aguas residuales a fuentes hídricas. n. Deforestación parte montañosa, causando la pérdida de la biodiversidad y de fuentes hídricas. o. Expendio de pipetas de gas y gasolina en viviendas rurales gas y urbanas. p. Extracción de materiales de los ríos y canteras. q. Redes domiciliarias de GLP (Riesgo por perforación en la red por acciones de terceros.
--	---

B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios

1. ESCENARIO DE EXPOSICIONES RÁBICAS POR AGRESIÓN DE ANIMALES CANINOS Y FELINOS POTENCIALMENTE SOSPECHOSOS DE TENER RABIA	El municipio de Acevedo no cuenta con un centro de zoonosis, tampoco se encuentra logística adecuada para atender posibles casos de exposiciones rábicas ocasionadas por animales que a diario de ambulan por las vías públicas, ocasionando un riesgo para la población en general.
2. ESCENARIO DE RIESGO POR DISPOSICIÓN INADECUADA DE EXCRETAS	Los habitantes de la zona rural vierten las aguas producto de desechos humanos a campo abierto, ocasionando riesgos de contaminación a pequeñas corrientes de agua que abastecen algunos acueductos para el consumo humano y para el uso doméstico; y el alto índice de viviendas que no cuentan con los servicios sanitarios adecuados, como también la disponibilidad del servicio de alcantarillado público. De igual manera la disposición inadecuada de las aguas residuales de la planta de beneficio animal (matadero Municipal son vertidas de manera directa al río suaza ante la inoperancia del sistema de tratamiento colapsado e inadecuado.
3. ESCENARIO DE RIESGO POR CONSUMO DE AGUA NO TRATADA	Es de tener en cuenta que la zona rural de Acevedo adolece de sistemas adecuados para la potabilización del agua y su suministro a la población y poniendo en evidencia la

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

	exposición total a la comunidad a enfermedades gastrointestinales (EDAS). De igual manera tiene gran incidencia en la preparación de los alimentos que consume la población ya que estas vienen con acciones bacterianas de E-coli, coliformes totales, fecales, mesófilos, giardiasis y clostridium.
4. ESCENARIO DE RIESGO POR DENGUE	La falta de cultura para el almacenamiento de agua potable y la disposición inadecuada de residuos sólidos en patios y huertos facilitan la proliferación de vectores que transmiten el dengue varios casos han sido reportados y usuarios del servicio de salud en Acevedo y posteriormente trasladados al hospital San Antonio de Pitalito desde Acevedo por sospechas de dengue clásico y hemorrágico.
5. COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS SIN LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS APROPIADAS	Venta ambulante de comidas sin condiciones sanitarias adecuadas generan alguna problemática social toda vez que en su mayoría se expenden sin ningún tipo de control sanitario tanto de los alimentos como del estado de salud de las personas y los sitios o lugares de expendio de dichos alimentos, tanto en las vías públicas o establecimientos comerciales.
6. RIESGO POR DETERIORO Y DEFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Gran parte de las edificaciones o infraestructura donde funcionan sedes o instituciones educativas están deterioradas y no son construcciones sismo-resistentes, como las ubican en la escuela San Francisco, colegio San Adolfo, escuela Ramón Luna, sicandes, colegio José Acevedo y Gómez entre otras y en su gran mayoría los servicios sanitarios están obsoletos, son escasos o sencillamente no funcionan.

1.1.3 FORMULARIO C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES

Descripción breve del escenario.

a. Inundaciones: Eventos que ocurren principalmente en épocas de lluvia causando el desbordamiento del río suaza y quebradas, afectando, infraestructuras, cultivos, poblaciones, animales, obras civiles, etc.

- **En el sector urbano:** La quebrada la Marajo presenta un nivel de riesgo alto en la parte alta y media debido a la inestabilidad de los terrenos de dicha quebrada, en la zona comprendida se encuentran construidas más de 20 viviendas que en la actualidad ameritan ser reubicadas en su gran mayoría no cumplen con las normas mínimas de construcción o en su defecto han sido construidas o remodeladas sin obtener la respectiva licencia de construcción y en épocas de lluvias son objeto de amenaza por el aumento del caudal. Los puntos más críticos, son las viviendas ubicadas en el cruce de la carrera 7ª con calle novena en el puente, cruce carrera 3ª con calle 10ª y cruce carrera 1ª con calle 11ª. Dentro de estas construcciones se tiene evidenciado la cercanía del Hospital San Francisco Javier quien está expuesto e inicia un proceso de socavamiento en uno de los muros de contención que golpean dicha estructura.
- **Sector Rural;** en las zonas de vegas del río Suaza en sectores de las Veredas: Guaduales, Versalles, San Marcos, Corinto, La victoria, La Carbona, Las Mercedes y pueblo viejo; donde el aumento del caudal del río en distintas épocas desborda el lecho y toma rumbo por predios vecinos afectando de manera significativa la vía carretables y puentes artesanales que son arrasados, de igual manera cultivos, se tienen registros varias viviendas afectadas con pérdidas totales y parciales de infraestructura, muebles y enceres, animales, entre otros. En La vereda La Barniza, la quebrada con el mismo nombre limita el paso de vehículos e inunda cultivos y demás a su paso. En zonas de la quebrada la Guache en la vereda Bateas y aguas abajo con límites del barrio san Francisco, presenta desbordamiento en varios puntos en épocas de fuertes lluvias haciendo necesario la evacuación de varias familias. Las quebrada Pueblo Viejo, La Toro, La Calle en San Marcos, La Riecito en Playitas y la peligrosa en el sector de san Adolfo barrio el Triunfo; presentan igual riesgo para varias viviendas acentuadas a los largo y ancho de sus caudales toda vez que las personas contrallan viviendas en zonas de ladera y por debajo de los niveles y dentro de la cuota de inundación de dichas fuentes hídricas.

1

	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5): Todos los Integrantes.
ESCENARIOS DE RIESGO POR VENDAVALES O VIENTOS FUERTES	
2	Descripción breve del escenario. Están relacionadas con sucesos y directos relativamente con las condiciones geomorfológicas y climáticas del Municipio de Acevedo. Vendavales o Vientos fuertes: este tipo de fenómeno se ha tenido algunos registros por mayor vulnerabilidad las partes altas del municipio en las veredas: La Marimba, Encanto Alto, Bajo y el Paraíso, Bolívar, el Diviso, el Rosario, Santo Domingo, la Florida, el Porvenir, el Berlín, la Monus, el Cardal, Monserrate, la Tocora. La ubicación de cada una de estas veredas favorece este tipo de fenómeno, la dirección de los vientos y los repentinos cambios en las condiciones climáticas dejan expuestos estos sectores con un alto nivel de riesgo, obteniendo algunos registros de más de 15 viviendas desentechadas, beneficiaderos de café y otras infraestructuras, al igual que cultivos y zonas boscosas parcialmente afectadas o alteradas en sus condiciones normales.
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5): Todos los integrantes.
ESCENARIO DE RIESGO POR DESLIZAMIENTOS O REMOCION EN MASA	
3	Descripción breve del escenario. Son una serie de fenómenos relacionados la alteración en la estructura o relieve de los suelos que se puede relacionar directamente con la lluvia, provocando daños en las viviendas, cultivos, terrenos, vías, etc. Deslizamientos o remoción en masa: En áreas de las veredas: Bateas, el Bombonal, Buena Vista, el Paraíso, las Brisa, la Marimba la Unión, los Ángeles, El Paraíso, La Independencia, Mesa Alta. Lo anterior sustentado en la práctica inadecuada de cultivos principalmente el café, desde el año dos mil seis hasta la fecha se tienen registros del aumento en la siembra de cultivos de este tipo por más de siete mil hectáreas, los altos índices de deforestación y el aprovechamiento de terrenos en zonas de laderas con altas pendientes, aumentan este tipo de problemática, que en épocas de sequía por encontrarse los suelos con poca cobertura boscosa son fracturados o presentan

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

	algunos agrietamientos y en épocas de lluvias los suelos son saturados superando la capacidad de campo y presentados todo tipo de alteración en su estructura, cambio del aspecto paisajístico y demás, cuyas consecuencias son el daño en infraestructuras pérdidas económicas en los cultivos y lo principal alteración de las condiciones ambientales y ecológicas de los suelos.
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5): Todos los Integrantes
ESCENARIOS DE RIESGO POR AMENAZA SÍSMICA	
4	Descripción breve del escenario. La existencia de numerosos rasgos tectónicos y en particular la presencia de fallas activas, como la Santa Bárbara y la Suaza - Acevedo, hacen que áreas del Municipio estén catalogadas como zonas de alto riesgo o amenaza potencial por actividad sísmica. Sismos: Se considera Amenaza de origen geológico a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno o evento geológico que pueda afectar negativamente el área de estudio.
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5): Todos los integrantes
ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES	
5	Descripción breve del Escenario. En el Municipio de Acevedo es constante que se presenten incendios forestales en épocas relacionadas con la escasez de lluvias o periodos secos severos que se presentan generalmente por fenómenos climáticos como el fenómeno del niño; en la mayoría de veces si bien las condiciones están dadas por la cantidad de material combustible (material vegetal seco), antropicamente se tiene alto grado de responsabilidad cuando de forma consciente o inconsciente se prende fuego a estas zonas secas. Incendios forestales: Una visión de la ocurrencia de incendios forestales en términos de la afectación a los diferentes ecosistemas en el municipio de Acevedo, arroja como resultado una incidencia mucho mayor en vegetación sobre las coberturas denominadas “rastros” que corresponden a estados sucesionales transitorios al interior de los ecosistemas altamente transformados, los cuales son quemados principalmente para abrir paso a las prácticas agrícolas como el frijol el maíz, el café, el lulo y el tomate y pecuarias como la cría de ganado de levante, para

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



	el renuevo de cultivos y siembra de pasturas para favorecer la producción agropecuaria. En otro orden están varias coberturas intervenidas por el hombre, como los bosques intervenidos y los agroecosistemas, en donde el fuego también es una práctica aplicada para el “mejoramiento” de suelos, control de “malezas” en cultivos y generación de renuevos. El fuego reiterado provoca una disminución considerable en la capacidad de la vegetación para recolonizar el suelo, adicionalmente, la pérdida de vegetación contribuye al aumento la erosión, generando suelos cada vez menos productivos, propiciando avenidas, inundaciones, colmatación de cuerpos de agua y desertificación.
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a5):Todos los Integrantes

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo

1.2 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR REMOSION EN MASA

1.2.1. FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA- ANTECEDENTES

SITUACIÓN No. 1	En las veredas Pueblo Viejo, Anayaco, Bateas se presentaron varios deslizamientos en la hora y fecha fijada. Algunos suelos coluviales antiguos con corona que afectó las vías de comunicación principalmente, también se tienen registros de al menos diez viviendas afectadas
1.1 Fecha: 28 de enero y 26 de febrero del año 2012	
1.2. Fenómeno asociado con la situación: Entre los fenómenos asociados están: la intensa precipitación de lluvias, deslizamientos, paso de vehículos de carga, avenida torrencial, avalancha, desbordamiento e inundación.	
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del Fenómeno: Según Informe de Visita y Concepto Técnico de la CAM, con el apoyo del municipio de Acevedo, y los organismos de socorro a nivel local; la situación se presenta en algunos casos por la apertura de vías de manera ilegal, el establecimiento de cultivos en zonas de altas pendientes y con antecedentes de agrietamientos o deslizamientos, así mismo la mayoría de estos terrenos no cuentan con cobertura vegetal, toda vez que son predios sobre explotados por el pastoreo continuo y se resalta la disposición inadecuada de las aguas residuales y aguas lluvias en zonas inseguras que a lo largo del tiempo presentan saturación y con la presencia de lluvias continuas aumenta la problemática presentando este tipo de fenómeno que afecta de manera significativa el entorno y pone en riesgo edificación y la vida humana.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: - Caficultores en la zona de influencia - Propietarios de fincas y colonos que realizan aperturas de vías y caminos de herraduras - Desde la perspectiva institucional están la Administración Municipal, Gobernación,	

40

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

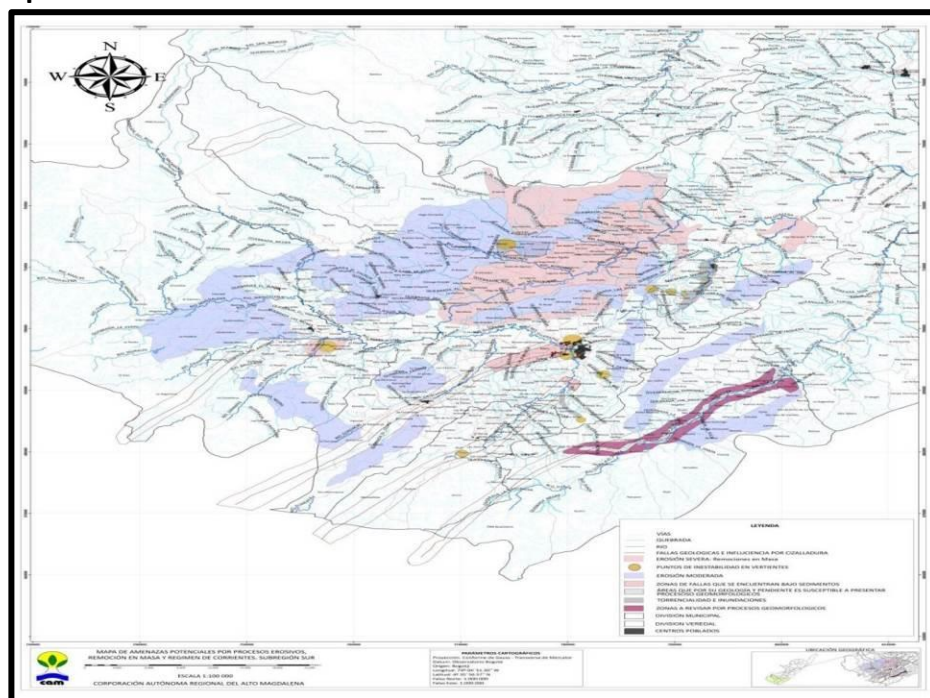
Trabajamos de Corazón Por Acevedo

CAM	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: se presentaron daños en 10 viviendas, perdidas en cultivos y vías afectadas
	En bienes materiales particulares: Redes de captación y distribución de agua para uso doméstico y humano, daños en infraestructura de viviendas, muebles, enseres, y animales porcinos, alevinos y aves de corral entre otras especies menores.
	En bienes materiales colectivos: No se cuenta con información estadística al respecto.
	En bienes de producción: No se cuenta con información estadística ajustada
	En bienes ambientales: Se presentan procesos de carcavamiento en la zona
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: Los factores que favorecieron son las mismas características de la zona, dado su inclinación y la intervención del hombre para conseguir áreas de cultivo o de pastoreo y vías públicas como es el caso de la vereda pueblo viejo	
1.7. Crisis social ocurrida: Las personas afectadas solicitaron ayudas para ser reubicadas o fortalecer sus viviendas para estar protegidas frente al riesgo.	
1.8. Desempeño institucional en la Respuesta: Por parte de la comunidad se reconoce el esfuerzo del Cuerpo Voluntario de Bomberos que estuvo pendiente y dio respuesta para evacuar las familias que en su momento se encontraban en riesgo y continuó realizando el acompañamiento y entrega de algunas ayudas de primera necesidad aportadas por el Municipio de Acevedo.	
1.9. Impacto cultural derivado: A raíz de ésta emergencia, la percepción de la comunidad aledaña frente a las seguridad en sus veredas es preocupante, debido porque el número de viviendas afectadas, las más de 40 que perdieron sus enceres y otros artículos de valor, y las vías de acceso taponadas o en su defecto destruidas.	

1.2.2. FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR REMOCION EN MASA

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:



El riesgo por remoción en masa en el Municipio de Acevedo, es llamado coloquialmente como deslizamientos, se da principalmente por el grado de inclinación de los terrenos, la deforestación y la composición de los suelos en general en algunos casos, dado su origen de formación y la cultura en prácticas de monocultivos en zonas especialmente montañosa.

Se encuentran especialmente en las serranías del Norte y Noroccidente del municipio y son:

- Laderas con reptación y remoción en masa moderada y alta. Pendientes con torrencialidad y moderada alta.
- Mesetas fluviovolcánicas con erosión hídrica alta. Allí se ubican algunos asentamientos.
- Humanos que por el peso de sus viviendas, las aguas servidas, que son arrojadas

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

sobre la vertiente y la poca cobertura vegetal existente a lo largo de las mismas.

En el sector urbano, Son movimientos que han afectado y continúan afectando parte de las laderas de la Quebrada, la Guache, la Marajo y la Cangrejo donde se localizan varias viviendas que deberán ser reubicadas a corto y mediano plazo, al igual que parte de la infraestructura del Hospital San Francisco Javier.



El deterioro constante de las quebradas La Guache, La Marajo y La Cangrejo en la parte media y alta especialmente han contribuido a que se desvíe la atención de las personas que construyen de manera irresponsable en zonas de inundación, desviando o sencillamente construyendo muros o diques que sin tener un conocimiento acertado para afrontar la problemática que se presenta en algunas épocas del año en periodos intermitentes según hechos históricos desconocidos por las autoridades y los habitantes de estos lugares. .



Vivienda afectada sector de anayaco quebrada la TORO

En el sector rural, Existen varias zonas afectadas por fenómenos naturales de este tipo, pero sin duda alguna se resaltan tres puntos críticos el primero dentro del PNN cueva de los Guacharos a orillas del río suaza parte alta, el segundo sobre la quebrada la Guache a la altura de la vereda Bateas y un tercero en la vereda el mirador parte anterior de la loma de la virgen. Sumado a esto el sin número de fallas que se presentan a lo largo de las vías que conducen a los vecinos municipio de suaza al Norte y Pitalito al Sur.. Estos fenómenos se presentan con alta frecuencia, razón por la cual la población del área rural expresa que existe una alta probabilidad de que suceda un movimiento en masa, en el futuro, afectando un importante número de viviendas que se encuentran en riesgo.

DESLIZAMIENTOS VEREDAS PUEBLO VIEJO, ANAYACO



Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------



2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

Las causas del fenómeno son cambios en el suelo por erosión, inundaciones, construcción de asentamientos y procesos de deforestación.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Entre los factores que favorecen la condición de amenaza está la deforestación para producir energía, ampliar la frontera agrícola y ubicar zonas de asentamiento; por otro lado están los sismos e inundaciones.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Entre los actores significativos están las personas que pretenden o han arrasado con la cobertura boscosa con propósitos de expandir la frontera agrícola..

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

a) Incidencia de la localización: Dada la zona montañosa que hay en el Municipio de Acevedo por su ubicación sobre la cordillera oriental, los bienes están más propensos a sufrir fenómenos de remoción en masa.

b) Incidencia de la resistencia: La implementación de la ley 400 de 1997 que reglamenta las construcciones sismo-resistentes en el Municipio se da paulatinamente y teniendo en cuenta que los eventos que se han dado por remoción en masa son recientes, las construcciones del municipio y sobre todo de la parte rural expone a la población.

b) Incidencia de las condiciones culturales y socio-económicas de la población expuesta: Las condiciones sociales y económicas de la población son fundamentales en este proceso, porque la costumbre y actividades económicas en el Municipio hace que los habitantes en zonas de riesgo se nieguen a abandonar sus viviendas y/o parcelas de tierra; que luego de los desastres no cuentan con mayor oportunidad de recuperación y deben recurrir a entidades estatales, organismos de socorro y la caridad de la población en general, implicando así un alto grado de vulnerabilidad fiscal del Municipio.

2.2.2. Población y vivienda:

En el anexo No.1, es posible identificar la población y viviendas afectadas por este fenómeno amenazante, residentes en los barrios y veredas identificados en la parte de descripción del fenómeno amenazante.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

Están conformados por los bienes destinados a actividades económicas, localizados en las zonas afectadas, especialmente fincas, vías para transporte de productos agrícolas, y algunos pequeños establecimientos de comercio.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

Los establecimientos educativos que hay en la zona rural y están en amenaza son las Sedes Educativas de las mercedes, la esmeralda, san francisco, el paraíso, los laureles, la montosa colegio san Adolfo, donde algunos fenómenos naturales y la disposición inadecuada de aguas lluvias y residuales afectan los terrenos donde se encuentran construidas. Las vías rurales en zona de riesgo son los corredores:

- Acevedo - Pitalito
- Acevedo – Suaza
- Acevedo - san Adolfo
- San Adolfo - Pitalito
- Veredas Bateas, la unión, mesa lata el mirador, la ilusión, villa Fátima, Bombonal, la florida, la monus, la tocara, las brisas, las minas y Delicias

2.2.5. Bienes ambientales

El Río suaza está en amenaza por la probabilidad de convertirse en un canal de transporte de residuos sólidos y lodo producto de una remoción en masa que se presenta en la parte alta del Municipio dentro del PNN cueva de los Guacharos donde se evidencia que con la menor precipitación de lluvias este trae consigo gran cantidad el lodo y material sólido de origen vegetal ; la Quebrada cantarito, la guayacana, la guache, la marajo, la cangrejo entre muchas más son afluentes al río suaza y se estima que están pasando por similar situación, toda vez que esta están prestando el servicio de fuentes colectoras directas de aguas residuales domésticas y agrícolas.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	El número de personas que puede resultar heridas en este tipo de eventos, según información de la comunidad oscilaría entre 330 a 380 personas teniendo en cuenta la población flotante, afectando a 105 familias; cualitativamente se pueden presentar personas heridas y con trauma psicológico
	En bienes materiales particulares: El número de viviendas posiblemente afectadas es 86
	En bienes materiales colectivos: La infraestructura que está en riesgo es el la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco Javier la parte de infraestructura ubicada en ronda de la quebrada Marajo.
	En bienes de producción: Aproximadamente los cultivos que podrían resultar afectados son 38 Hectáreas principal mente en cultivos de café, plátano y otros asociados y 65 hectáreas en potreros.
	En bienes ambientales: el rio suaza en la parte alta su cobertura vegetal cercana estaría en riesgo por remoción en masa, esto a la altura del parque Natural Nacional Cueva de los Guacharos y aguas abajo del mismo río.
2.3.2. Identificación dela crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: La crisis social que se puede presentar es reasentamiento en otras zonas del municipio y estancamiento productivo que impactaría inmediatamente en la capacidad adquisitiva de los habitantes y debido al desabastecimiento de alimentos y posibles abusos en la alteración de precios de los mismos.	
2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: Los organismos de socorro tendrían que responder de manera inmediata en diferentes sectores, donde su capacidad de respuesta se vería entorpecida por el mismo fenómeno al afectar las vías, la Alcaldía a través de sus secretarias debería gestionar ayudas como subsidios de arriendos, mercados, elementos que les permitan tener condiciones mínimas para sus sobrevivencia como ubicar espacios de albergue, que en últimas implicaría un esfuerzo presupuestal afectando la situación fiscal del Municipio.	
2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS EINTERVENCIÓN ANTECEDENTES	
Entre las medidas de intervención que se han dado frente a este fenómeno están las siguientes:	

- En el Barrio Centro y parte de barrio José Acevedo y Gomes, a la altura de la carrera 5ª entre calles 9ª y 10ª, vía a la casa campesina se desalojaron 2 viviendas en el año 2009, reubicando a dos familias.
- En la vereda bateas se desalojaron cuatro familias de manera preventiva sobre la margen de la quebrada la Guaches por amenaza de deslizamiento en la parte media de la fuente hídrica.
- En el Hospital san francisco Javier fue necesario reforzar un dique o muro de contención para evitar el efecto erosivo sobre la quebrada la marajo.

1.2.3. FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

La interacción entre amenaza y vulnerabilidad están relacionadas de manera directa porque la vulnerabilidad de las construcciones (viviendas, establecimientos de comercio y equipamiento institucional) genera que el riesgo afecte a la población exigiendo así un plan preventivo y correctivo para mitigar y manejar el riesgo.

En este escenario se pueden reducir los dos factores, es decir amenaza y vulnerabilidad; en primer lugar, la amenaza se puede reducir a través de construcciones como gaviones que son piedras retenidas con malla de alambre que permite en cierto grado estabilizar el terreno reduciendo la amenaza, por otro lado, intervenir la vulnerabilidad implica la reubicación de las personas en zonas cercanas a las áreas donde hay amenaza.

En caso de no intervenir ninguno de los dos factores se podrían presentar pérdidas humanas que afectaría culturalmente a la población, la pérdida de capacidad productiva del municipio y una crisis institucional al exigir la respuesta y desgaste de recursos en la respuesta a una emergencia.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- Evaluación del riesgo por remoción en masa
- Diseño y especificaciones de medidas de intervención
- Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano y centro poblado de san Adolfo.
- Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector rural.

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- Sistema de observación por parte de la comunidad, autoridad ambiental, administración municipal, organismos de socorro.
- Instrumentación para el monitoreo: Identificar la instrumentación y gestionar recursos para el fortalecimiento institucional y capacitación.

3.2.3. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- Incluir espacios académicos en las Instituciones Educativas presentes en el Municipio para que los estudiantes conozcan el riesgo por remoción en masa
- Crear estrategias para garantizar que la información llegue a personas en zonas de riesgo por remoción en masa como el uso de los medios de comunicación a nivel local municipal y perifoneo.
- Fomentar la participación comunitaria para construir una cultura de seguridad.
- Realizar simulacros periódicos acorde a estos posibles eventos.

3.3.MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO–INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	- Reforestación - Obras de estabilización de suelos. - Evaluación técnica de infraestructuras	- Capacitación ambiental - Monitoreo - Capacitación en prácticas agropecuarias sostenibles (agroecológicas)
3.3.2. Medidas de Reducción de la vulnerabilidad:	- Reforzamientos estructurales - Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo e movimiento en masa.	Preparación y respuesta comunitaria ante emergencias
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	Verificación de la adopción de las medidas para reducir la vulnerabilidad.	

3.3.4. Otras medidas:

- Integrar el programa de prevención y atención de desastres al proceso educativo y de organización comunitaria (acción comunal, ONG's ambientales y no ambientales sector productivo y comercio), dependencias municipales, Microempresas y Organismos de socorro.
- Recuperación de información de estudios ya realizados, creación y control de archivo.

3.4.MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO-INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	- Posibilidad de construcción con nuevos materiales, más livianos y resistentes. - Estabilización de suelos y taludes	- Capacitación y respuesta comunitaria a emergencias. - Capacitación en prácticas agropecuarias sostenibles.

49

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo

		c) Reforestación d) Identificación y declaración de zonas de reserva natural como áreas protegidas. e) Informar a la comunidad sobre el riesgo potencial que se corre al estar ubicado en las laderas del Río Guarapas
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Demolición de construcciones en alto riesgo de colapsar b) Reforzamiento estructural de las construcciones en riesgo. c) Reubicación de plantas físicas institucionales por alto riesgo.	a) Monitoreo de zonas de riesgo b) Reformular e implementar acciones definidas en el EOT y posteriormente PBOT para evitar la construcción en zonas de riesgo.
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Conocer las mejores experiencias de otras regiones, al respecto. b) Trabajo interinstitucional articulado. c) Realización de simulaciones y simulacros con la comunidad.	
3.4.4. Otras medidas: - Fortalecimiento logístico y operativo de las entidades de socorro y otras. - Capacitación a entidades y funcionarios en acciones de prevención de riesgo. - Seguimiento y evaluación de los planes y programas planteados en los diferentes instrumentos de gobierno.		
3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO- PROTECCIÓN FINANCIERA		
a) Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública y su estimación presupuestal b) Promoción e incentivos al aseguramiento en sectores productivos c) Constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de vivienda.		
3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
3.6.1. Medidas de preparación	a) Preparación para la coordinación: Personal capacitado y autoridad y formulación e implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta. b) Sistemas de alerta: Red de instituciones	

para la respuesta:	involucradas y equipos y fortalecimiento e integración de los sistemas de comunicaciones. c) Capacitación: Personal encargado y comunidad d) Equipamiento: Identificación, adquisición, entrenamiento, mantenimiento y uso en simulacro e) Albergues y centros de reserva: identificación y adecuación de zonas de albergue fijos, temporales y dotación f) Entrenamiento: Permanente y constante
3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:	a) Capacitación en evaluación de daños en vivienda y en infraestructura. b) Conformación de redes de apoyo para rehabilitación en servicios públicos. c) Reserva de terrenos y diseños de escombreras. d) Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal. e) Preparación para la recuperación psicosocial f) Conocimientos precisos sobre competencias intergubernamentales.

1.2.4. FORMULARIO 4. OBSERVACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

Las limitaciones las encontramos en dos sentidos, el primero frente a la vigencia del documento, dado el crecimiento poblacional y las acciones que se materialicen en la realidad, exigiendo así su permanente actualización; en segundo lugar, es necesario saber que su uso se debe complementar con otros documentos y acciones para conocer, manejar, reducir y mitigar el riesgo por amenaza de remoción en masa

1.2.5. FORMULARIO 5. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Congreso de la República de Colombia, Ley 99 de 1993 (SINA). Colombia. 1993.
- Congreso de la República de Colombia, Ley 388 de 1997. Colombia. 1997
- Presidencia de la República de Colombia, Decreto 93 de 1998, Colombia. 1998
- Congreso de la República de Colombia, Ley 1450 de 2011, Colombia. 2011
- Presidencia de la República de Colombia, Decreto 3565 de 2011, Colombia. 2011
- Presidencia de la República de Colombia, Decreto Ley 19 de 2012, Colombia. 2012
- Congreso de la República de Colombia, Ley 1523 de 2012, Colombia. 2012.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Formulación del Plan de Gestión del Riesgo digital. Versión 1. Bogotá. 2012

51

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO**



- Departamento Nacional de Planeación. Guía Ambiental para evitar, corregir y compensar los impactos de las acciones de reducción y prevención de riesgos en el nivel municipal. Bogotá, 2005
- Secretaría de Salud del Municipio de Acevedo. Mapa de riesgos
- Página Oficial Municipio de Acevedo.
- Alcaldía de Acevedo. Plan de Desarrollo 2012-2015: de corazón por Acevedo 2012
- ESE Municipal proyectos de salud
- Información brindada por El cuerpo de Bomberos Voluntarios de Acevedo.
- Información recolectada por el Equipo Asesor de la Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo

1.3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR VENDAVALES O VIENTOS FUERTES

1.3.1.FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA - ANTECEDENTES

SITUACIÓN No. 1	b) Una lluvia intensa acompañada de fuertes vientos y tormentas eléctricas ocasionando afectación en los techos en algunas viviendas e infraestructuras agropecuarias; afectando de igual manera algunos cultivos. Para este tipo de fenómeno se tienen algunos registros por mayor vulnerabilidad en las partes altas del municipio en las veredas: El Carmelo; La Marimba, Encanto Alto, Bajo encanto y el Paraíso, buena vista, los olivos, Bolívar, el Diviso, el Rosario, Santo Domingo, la Florida, el Porvenir, el Berlín, la ilusión, la Monus, el Cardal, Monserrate y La Tocora. En estas veredas se han reportado en los últimos cuatro años más de 12 viviendas desentechadas, daños en cultivos asociados al café y bosque.
1.1. Fecha: agosto de 2011	
1.2. Fenómeno asociado con la situación: Lluvia	
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: por tratarse de un fenómeno natural debido al movimiento del aire no hay factores humanos que intervengan en su ocurrencia	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: no existen factores humanos involucrados esto es de origen natural y aun no se cuenta en la zona con la tecnología suficiente para prevenir este tipo de fenómeno.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas	En las personas: dos personas con lesiones menores en rostro y miembros superiores, sin mayor complejidad.
	En bienes materiales particulares: 12 viviendas parcialmente destechadas, 5 secaderos tradicionales de café con pérdidas en su estructura (guadua y plástico), la capilla de la vereda la Ilusión, parcialmente destechada, escuela de los olivos parcialmente afectada
	En bienes materiales colectivos: Daños en el sistema eléctrico de la Escuela San Francisco
	En bienes ambientales: Caída de árboles sobre la vía a Pitalito

53

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo

	vereda cantarito, y en otras vías de comunicación interveredal.
1.5.	F
actores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:	
Entre los factores que favorecieron la ocurrencia de daños está el debilitamiento estructural y deterioro de las viviendas; dado que algunas viviendas han sido construidas por sus moradores no cuentan con condiciones técnicas que impidan la pérdida de los techos de las mismas, además la falta de cultura y manejo de los factores climáticos en el momento de construir cualquier infraestructura. “ el facilismo en las construcciones”	
1.7. Crisis social ocurrida:	
El total de familias afectadas fue de 12 familias, las cuales se vieron obligadas a solicitar el apoyo del gobierno Municipal para reconstruir sus viviendas e infraestructuras, los cultivos fueron recuperados por parte de sus propietarios.	
1.8. Desempeño institucional en la respuesta:	
La eficiencia está limitada por la naturaleza propia del fenómeno, porque es algo espontáneo y de corta duración; los organismos de socorro acuden al lugar y de manera eficaz intervienen en la recuperación iniciando con un censo de las viviendas afectadas y lo necesario para su reconstrucción, permitiendo una solución oportuna al desastre.	
1.9. Impacto cultural derivado:	
Las personas aledañas a las zonas afectadas por los vendavales han asegurado los techos de sus viviendas teniendo como referencia dichos acontecimientos, recibiendo capacitación y orientación por los organismos de socorro e iniciativa propia.	
1.3.2. FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR VENDAVAL	
2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA	
2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:	
Un vendaval es un fenómeno de viento sumamente impetuoso que se puede relacionar con la lluvia provocando daños en los techos de las viviendas o daños a la flora.	
Consecuencias de vendaval en la vereda el Carmelo agosto de 2011	



Registros archivo C.B V. Acevedo Huila

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: Se producen debido a los cambios o diferencias bruscas en la temperatura del aire.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: Este factor no tiene incidencia directa con el ser humano para intervenir en su ocurrencia.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: Por tratarse de factor no tiene incidencia directa con el ser humano para intervenir en su ocurrencia.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación General:

a) Incidencia de la localización: Dada la relativa cercanía con la línea ecuatorial, los vientos van disminuyendo de velocidad a medida que se acercan a la zona de convergencia intertropical, y esa disminución de velocidad que da automáticamente compensada por una ganancia en altura del aire en toda la zona ecuatorial.

b) Incidencia de la resistencia: La resistencia física de las viviendas al ser construidas artesanalmente sin las condiciones técnicas necesarias para garantizar firmeza y resistencia de los techos generan que sean más propensas a sufrir daños en este escenario.

c) Incidencia de las condiciones socio-económicas de la población expuesta:
Las condiciones socio-económicas de las personas impiden el fortalecimiento de las estructuras de las viviendas para garantizar que los fuertes vientos no los afecten, porque hay prioridades en el gasto u obligación familiar como la alimentación; siendo más propensos a sufrir daños por este escenario.

2.2.2. Población y vivienda:

Los barrios José Acevedo y Gómez, la Inmaculada y las veredas el Carmelo, cantarito, el encanto alto y encanto bajo, el paraíso y buena vista.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: La infraestructura pública y privada está en riesgo, dependiendo de la magnitud de los vientos en el Municipio, especialmente en las sedes de las escuelas.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas: Afectación en la salud por las variaciones súbitas de temperatura.
	En bienes materiales particulares: Se presentan pérdidas por el evento en viviendas y enseres domésticos. - Viviendas antiguas - Viviendas de construcción reciente, que no cumplen normas de sismo resistencia.
	En bienes materiales colectivos: Se pueden presentar caídas de postes afectando la red eléctrica.
	En bienes ambientales: Los bosques se pueden ver afectados con la caída de árboles afectando en algunos casos bienes particulares como viviendas y cultivos en general.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

La crisis social que se puede presentar sería la pérdida de enseres y elementos que garantizan las condiciones normales de vida para la población en riesgo, generando renuencia de abandonar sus casas por el peligro latente, en algunos casos podría generar alteraciones del orden público por posibles saqueos a los inmuebles afectados.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

La crisis institucional se daría por la necesidad de solucionar problemas estructurales, brindando materiales, asistencia técnica y seguridad por parte de las fuerzas armadas y de seguridad, generando un detrimento fiscal.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTERIORES

En agosto de 2011 fue necesario realizar entrega de algunos materiales de construcción a los afectados previo censo de dignificados y se ha venido capacitando por los diferentes medios a los pobladores sobre estos fenómenos y demás relacionados en aras de proteger la vida y la integridad de los ciudadanos, evitando estancamientos en los procesos productivos y el desarrollo normal de la vida.

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

1.3.3. FORMULARIO3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

La interacción entre amenaza y vulnerabilidad se da de manera directa porque las consecuencias que se dan en la población se dan por las características de sus viviendas y construcciones institucionales; sin embargo, en este escenario no es posible intervenir directamente en la amenaza por sus características intrínsecas de ser eminentemente natural; por lo que al intervenir en la vulnerabilidad se reduciría el riesgo y sus consecuencias sociales, económicas, culturales e institucionales; de no intervenir la población afectada crecería progresivamente dado la degradación de las condiciones físicas de las construcciones y aumento de construcciones con condiciones técnicas inapropiadas para un eventual vendaval.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1 Estudios de análisis del riesgo:	a) Evaluación del riesgo por vientos fuertes o vendavales b) Evaluación y zonificación de amenaza por vientos fuertes o vendavales.
3.2.2 Sistemas de monitoreo	a) Sistema de observación por parte de la comunidad, autoridad ambiental, administración municipal, organismos de socorro. c) Instrumentación para el monitoreo: Identificar la instrumentación y gestionar su consecución y capacitación
3.2.3 Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Incluir espacios académicos en las Instituciones Educativas presentes en el Municipio para que los estudiantes conozcan el riesgo por vendavales. b) Crear estrategias para garantizar que la información llegue a personas en zonas de riesgo por Vendavales o vientos fuertes. d) Fomentar la participación comunitaria para construir una cultura de seguridad. e) Realizar simulacros.

57

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo

3.3.MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Por tratarse de un fenómeno natural no se puede intervenir de manera directa.	
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Aseguramiento de techos de las viviendas afectadas b) Cambio de material de techos en viviendas, equipamientos institucionales y comerciales.	a) Censo de viviendas afectadas y necesidades para la recuperación física y social por causas de la amenaza.
3.3.3. Otras medidas: Integrar programas de capacitación a la población afectada para su recuperación, es decir, en programas de mejoramiento de vivienda y construcción adecuada de las mismas.		
3.4.MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Por tratarse de un fenómeno natural no hay medidas para reducir la amenaza.	
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad :	a) Cambio de materiales en techo por materiales más resistentes b) Aseguramiento de los tejados cuando sea necesario	a) Verificación de resistencia de construcciones, específicamente en el tejado. b) Acompañamiento técnico en el proceso de fortalecimiento y construcción por parte de Instituciones Técnicas como el SENA.
3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO-PROTECCIÓN FINANCIERA		

- a) Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública y su estimación presupuestal
- b) Promoción e incentivos al aseguramiento en sectores productivos
- c) Constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de vivienda.

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: Formulación e implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta, formulación de procedimientos para los diferentes servicios de respuesta b) Sistemas de alerta: Fortalecimiento e integración del sistema de telecomunicaciones c) Capacitación: Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes a nivel institucional y entrenamiento en servicios de respuesta. d) Equipamiento: Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias f) Albergues y centros de reserva: Identificación y adecuación de albergues municipales g) Entrenamiento: Realizar jornadas para practicar la respuesta como simulacros y talleres
3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:	a) Capacitación en evaluación de daños en vivienda (todas las instituciones) b) Capacitación en evaluación de daños en infraestructura c) Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos d) Reserva de terrenos y diseño de escombreras e) Preparación para la recuperación en vivienda a nivel municipal f) Preparación para la recuperación psicosocial.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



1.3.4. FORMULARIO 4. OBSERVACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

Las limitaciones las encontramos en dos sentidos, el primero frente a la vigencia del documento, dado el crecimiento poblacional y las acciones que se materialicen en la realidad, exigiendo así su permanente actualización; en segundo lugar, es necesario saber que su uso se debe complementar con otros documentos y acciones para conocer, manejar, reducir y mitigar el riesgo por vientos fuertes.

1.3.5. FORMULARIO 5. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

Congreso de la República de Colombia, Ley 99 de 1993 (SINA). Colombia. 1993.
- Congreso de la República de Colombia, Ley 388 de 1997. Colombia. 1997
- Presidencia de la República de Colombia, Decreto 93 de 1998, Colombia. 1998
- Congreso de la República de Colombia, Ley 1450 de 2011, Colombia. 2011
- Presidencia de la República de Colombia, Decreto 3565 de 2011, Colombia. 2011
- Presidencia de la República de Colombia, Decreto Ley 19 de 2012, Colombia. 2012
- Congreso de la República de Colombia, Ley 1523 de 2012, Colombia. 2012.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Formulación del Plan de Gestión del Riesgo digital. Versión 1. Bogotá. 2012
- Departamento Nacional de Planeación. Guía Ambiental para evitar, corregir y compensar los impactos de las acciones de reducción y prevención de riesgos en el nivel municipal. Bogotá, 2005
- Secretaría de Salud del Municipio de Acevedo. Mapa de riesgos
- Página Oficial Municipio de Acevedo.
- Alcaldía de Acevedo. Plan de Desarrollo 2012-2015: de corazón por Acevedo 2012
- ESE Municipal proyectos de salud
- Información brindada por El cuerpo de Bomberos Voluntarios de Acevedo.
- Información recolectada por el Equipo Asesor de la Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

1.4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES

1.4.1. FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

SITUACIÓN No. 1	En el marco de la llamada “Ola Invernal”, Acevedo fue afectada con períodos de lluvia intensas que generan inundaciones por desborde de ríos, por taponamiento de alcantarillado o inexistencia de canales de desagüe.
1.1. Fecha: enero y febrero de 2012	
1.2. Fenómeno asociado con la situación: Lluvias	
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Los factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno fue la existencia de asentamientos humanos en la zona de recorrido del afluente del Río Suaza, taponamiento del alcantarillado, inexistencia en algunas zonas de estructuras que permitan la canalización de las aguas para que sigan su curso adecuado normal.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: Propietarios de viviendas en zonas de influencia del río que recorre el Municipio de sur a norte, con sus respectivas afluentes, Empresa de Servicios Públicos y Secretaría de Planeación Municipal.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: Aproximadamente 150 personas fueron afectadas de manera directa y 480 de manera indirecta
	En bienes materiales particulares: En el Barrio Avenida pastrana 8 viviendas resultaron afectadas, generando pérdidas de muebles, electrodomésticos, reservas alimenticias; en la vereda pueblo viejo y anayaco 15 viviendas resultaron afectadas entre el 28 de enero y 26 de febrero de 2012, en agosto de 2012, 4 viviendas en la vereda playitas; de manera directa 150 personas afectadas.
	En bienes de producción: Se perdieron 200 gallinas ponedoras, 3 cerdos, 5 Bovinos y otras especies menores sin cuantificar y más 185 hectáreas en cultivos de café y plátano y otros asociados.
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los	

daños:

Entre los factores que favorecieron la ocurrencia está la ubicación del municipio, al encontrarse en la zona de influencia del Río Suaza, afluente que agrava la zona convirtiendo varias zonas en alto riesgo y la deficiencia de canales de evacuación de las aguas en temporadas de lluvia.

1.7. Crisis social ocurrida:

La población afectada en el barrio Avenida pastrana, donde cerca 8 viviendas ubicadas en la parte baja del barrio sobre la carrera 1ª vía a la vereda San Antonio, han tenido que ser evacuadas la personas debido a inundaciones por lluvias fuertes; de igual forma sobre la misma vía en la zona que hoy se ubica como zona suburbana, cerca al puente dela tijiña vía que conduce a la vereda Llanitos en octubre de 2011, se evacuaron 5 familias y una vivienda quedo parcialmente destruida, hubo pérdidas de muebles y enceres; debido a las fuertes lluvias y el desbordamiento de la quebrada la Tijiña. En las veredas san Marcos, corinto, las Mercedes y anayaco “en el lugar conocido como el POIRA” se evacuaron 45 familias sobre la ribera del rio suaza en septiembre del año 2012, de manera preventiva en este evento salieron afectadas o inundadas 7 viviendas donde hubo pérdida parcial de muebles y enceres, y perdidas en parte de la infraestructura, dos estaderos de balnearios inundados y parcialmente destruidos, el primero el balneario en el charco san Antonio en la vereda corinto donde parte del infraestructura fue destruida y en el Balneario el Poirá, se presentó la misma situación.

Las quebradas la Queso, La pueblo Viejo también presentaron desbordamiento causan inundación en 5 viviendas con pérdida parcial de las mismas, daños en muebles y enceres.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta:

La respuesta de los organismos de socorro fue eficaz proporcionando ayuda en el desagüe y haciendo un censo con el reporte de pérdidas para dar subsidios de arriendo para garantizar que las personas continúen con su vida hasta que sus viviendas estén en condiciones normales o se haga el proceso de reubicación. Así mismo la administración Municipal entrego 30 mercados básicos, utensilios de cocina, colchones y frazadas; para dar respuesta a la situación de emergencia.

1.9. Impacto cultural derivado:

El impacto cultural derivado por el desastre fue la gestión de recursos para iniciar la formulación y reajuste del EOT hoy PBOT, donde se declaran zonas de alto, medio y bajo riesgo, construcción de mapas de riesgos comunitarios que permitiera involucrar a la población en la prevención, mitigación y reducción del riesgo por inundaciones; que a nivel nacional se exige la aplicación de la Ley 1523 de 2012 que adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas para el conocimiento y reducción del riesgo.

1.4.2. FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

Las inundaciones son fenómenos hidrológicos que se producen por el desbordamiento de ríos, taponamiento de alcantarillados o inexistencia de canales de evacuación.



INUNDACION VIVIENDAS EN BARRIO AVENIDA PASTRANA CARRERA 1ª



BARRIO SAN FRANCISCO CARRERA 5ª SALIDA A PITALITO (ESTACION SAN FRANCISCO)

En el sector urbano, se ha delimitado como zona de amenaza alta por inundación asociado al Río suaza, y las quebradas la tijiña, la Marajo, la cangrejo y la guache; fuentes hídricas las cuales en épocas de alta precipitación siempre genera crecientes que alertan a los habitantes rivereños y en varias ocasiones por cuestión de prevención se hace necesario evacuar las familias que habitan en estos lugares. Caso sucedido el pasado 28 de enero y 26 de febrero de 2012, fueron evacuadas 6 familias.

INUNDACIONES SECTOR RURAL



En el sector rural, las áreas más propensas a este fenómeno están localizadas a lo largo del río suaza y sus principales afluentes dado que en la gran mayoría que fuentes hídricas se encuentran ubicadas viviendas por debajo del nivel del agua o en su defecto se han construido dentro de las zonas de inundación. Según los hechos históricos tenemos veredas o sectores con mayor vulnerabilidad, siendo estas las Veredas: Guadales, Versalles, San Marcos, Corinto, La victoria, La Carbona, Las Mercedes y pueblo viejo; donde el aumento del caudal del rio en distintas épocas desborda el lecho y toma rumbo por predios vecinos afectando de manera significativa la vía carretables y puentes artesanales que son arrasados, de igual manera cultivos, se tienen registros varias viviendas afectadas con pérdidas totales y parciales de infraestructura, muebles y enceres, animales, entre otros. En La vereda La Barniza, la quebrada con el mismo nombre limita el paso de vehículos e inunda cultivos y demás a su paso. En zonas de la

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

quebrada la Guache en la vereda Bateas y aguas abajo con límites del barrio san Francisco, presenta desbordamiento en varios puntos en épocas de fuertes lluvias haciendo necesario la evacuación de varias familias. Las quebrada Pueblo Viejo, La Toro, La Calle en San Marcos, La Riecito en Playitas y la peligrosa en el sector de san Adolfo barrio el Triunfo; presentan igual riesgo para varias viviendas acentuadas a los largo y ancho de sus caudales toda vez que las personas contrallan viviendas en zonas de ladera y por debajo de los niveles y dentro de la cuota de inundación de dichas fuentes hídricas.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

El Municipio de Acevedo se caracteriza por su riqueza hidrográfica, cuenta con el Río Suaza, principal fuente hídrica con un sin número de fuentes hídricas de menor caudal que le tributan, hoy día esta los efectos del cambio climático e intervención del hombre de manera irracional han contribuido al deterioro constante y acelerado de los recursos naturales principalmente agua, suelo y bosques, convirtiéndose en Amenaza de por el fenómeno de Inundación.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Los factores que favorecen la amenaza son el taponamiento de alcantarillados en barrios como el centro, José Acevedo y Gómez y San Francisco, entre otros; los asentamientos humanos que hay en la zona de influencia del Río suaza y la quebrada la marajo, así como en algunos zanjones que antiguamente se conocían como quebradas la golondrina, entre otras que poco a poco fueron, canalizadas artesanalmente e invadidas por las construcciones de viviendas en zonas no aptas para tal fin.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Las empresas públicas de Acevedo “EMPAACEVEDO”, se encuentra en proceso de reposición de alcantarillados y otras obras que permiten mejorar el sistema, pero Acevedo no cuenta con un sistema alterno para la recolección de aguas lluvias lo cual generan en temporadas de lluvias el arrastre de material de las vías públicas a un sin pavimentar y algunos residuos sólidos dispersos que hacen que el sistema de alcantarillado en algunos casos colapse. Se hace necesario que esta entidad Municipal, realice un seguimiento periódico y mantenimiento de sumideros y demás que puedan causar dicha problemática.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD

2.2.2. Identificación general

a) población y vivienda:

Los barrios que están en situación de vulnerabilidad frente a riesgo por Inundación son:

San Francisco, avenida pastrana, y José Acevedo y Gómez, según la comunidad a través de hechos históricos se han registrado estos casos debido a que las viviendas se encuentran construidas por debajo del nivel de las vías, siendo identificadas estas sobre la carrera 1ª, Carrera 5ª y las zonas de inundación de fuentes hídricas, según ha constatado la secretaría de planeación Municipal y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Acevedo:

Las veredas que están en situación de vulnerabilidad frente a riesgo por Inundación con las respectivas estimaciones de personas afectadas son:

- a. Playitas: 4 viviendas con aproximadamente 22 personas.
- b. San Marcos 65 Viviendas con 321 personas aproximadamente.
- c. Anayaco 12 viviendas con 53 personas.
- d. pueblo viejo con 18 viviendas 92 personas

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

Perdidas de cultivos de café y demás asociados en el sobre toda la cuenca del suaza donde también se encuentran algunos potreros y cultivos de caña y plátano especialmente en la vereda San Marcos, sumado a esto puentes peatonales y carretables 8 en total.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

La Sede Educativa de Versalles posible desbordamiento del Río Suaza el viaducto de agua potable para el Casco urbano y demás acueductos regionales y veredales el caso de las Mercedes - Carbona.

2.2.5. Bienes ambientales:

Los cuerpos de agua en riesgo son el Río Suaza por la destrucción de sus laderas por ampliación de fronteras agrícolas y pecuarias.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas: El número de personas que pueden resultar afectadas por las inundaciones en la zona rural es aproximadamente 1235 personas (según información otorgada por la comunidad) y en la zona urbana (de acuerdo a información del mapa de riesgos del EOT Municipal) 230 personas aproximadamente.
	En bienes materiales particulares: El número de viviendas

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

	afectadas podría 193, más de 200 familias
	En bienes materiales colectivos:
	Podría estar en riesgo las viviendas de 300 familias con los enseres y electrodomésticos que se hallan en cada una de ellas, además varias especies menores.
	En bienes de producción y bienes ambientales :
	Resultaría afectada la producción de café y pastizales para pastoreo en los sobre toda la cuenca del suaza y además varios cultivos de caña y plátanos veredas san marcos, Guaduales y Versalles.
2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:	
La crisis asociada con los daños y/o pérdidas estimados es la pérdida económica por los diferentes cultivos, desesperanza y crisis psicosocial es por la pérdida de bienes que con esfuerzo y trabajo han conseguido las personas para mejorar sus condiciones de vida.	
2.3.3. Identificación dela crisis institucional asociada con crisis social:	
Mayor inversión social por parte de las entidades públicas que administran los bienes municipales; Alcaldía y EMPAACVEDO, de igual manera capacitación y orientación a los ciudadanos en temas relacionas con el control de asignación de servicios públicos y construcción de viviendas en zonas de inundación. Así mismo respuesta oportuna en alertas tempranas	
2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS EINTERVENCIÓN ANTECEDENTES	
Las medidas de intervención que se han dado son:	
Restitución de parte del sistema de alcantarillado público en zona urbana y la presentación de proyectos para continuar con trabajos similares, se han pavimentado algunas vías urbana con el fin de evitar el arrastre de material hacia los colectores de agua	
1.4.3. FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	
3.1. ANÁLISIS A FUTURO	
La interacción entre amenaza y vulnerabilidad es directa, porque al construir en zonas de ladera de cuerpos de agua, en el momento de desbordamiento del río o	

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

cualquier fuente hídrica de la región, invade las viviendas; es por tal motivo se hace necesario intervenir en la vulnerabilidad, es decir, intervenir en las condiciones propias del municipio como el alcantarillado, alternativas de desagüe y reubicación de viviendas en zona de riesgo; en caso de no intervenir, se pueden presentar pérdidas humanas, afectaciones en la salud, pérdidas de infraestructura pública y privada; Aunar esfuerzos técnicos, económicos y operativos, de la administración para la efectiva recuperación de la población afectada que resultaría más costoso que una intervención preventiva.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	a) Evaluación y zonificación de amenaza por inundación en sector urbano y rural b) Evaluación y zonificación de amenaza por crecientes torrenciales en el Río suaza y demás fuentes asociadas c) Análisis de riesgo y diseño de medidas por reducción, por avenidas torrenciales en sitios críticos.
3.2.2. Sistemas de monitoreo:	a) Sistema de observación por parte de la comunidad, autoridad ambiental, administración municipal, organismos de socorro. b) Instrumentación para el monitoreo: Identificar la instrumentación y gestionar su consecución y capacitación. c) Monitoreo hidrometeorológico en microcuencas y cauces de montaña y/o planicie
3.2.3. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Incluir espacios académicos en las Instituciones Educativas presentes en el Municipio para que los estudiantes conozcan el riesgo por Inundaciones b) Crear estrategias para garantizar que la información llegue a personas en zonas de riesgo por Inundación como el uso de emisora radiales a nivel local y regional y perifoneo. c) Fomentar la participación comunitaria para construir una cultura de seguridad. d) Realizar simulacros.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO E INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Recuperación de micro cuencas urbanas y suburbanas	a) Campaña de prevención para la correcta disposición de residuos sólidos
	a) Reubicación de familias	a) Limpieza de las

3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	ubicadas en zona de ladera del Río Suaza y demás fuentes hídricas en lugares que ameriten b) Ampliación de cobertura de alcantarillado	laderas y lechos del rio suaza y quebradas b) Campañas de capacitación para la respuesta comunitaria ante una emergencia
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad:	a) Limpieza y adecuación de alcantarillados y sistemas de desagüe.	
3.3.4. Otras medidas: Formulación de Planes de coordinación interinstitucional para el proceso de recuperación de la población afectada		
3.4.MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO-INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción dela amenaza:	a) Ampliación de cauces donde la intervención humana ha alterado las condiciones naturales con obras de infraestructura c) Construcción de embalses de regulación o reservorios	a) Incorporación dela zonificación de amenaza por inundaciones. b) Fortalecer la red pluvial o sistemas de desagües en el casco urbano y centros poblados
3.4.2. Medidas de reducción dela vulnerabilidad:	a) Muros de retención donde sea inviable la construcción dediques b) Construcción dediques Longitudinales y Transversales.	a) Campañas para la comunidad en capacitación a respuesta a una emergencia por inundaciones
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Formulación e implementación del POMCA y POMCH b) Limpieza periódica de los sistemas de desagüe y las laderas del Río Suaza y demás fuentes hídricas que lo ameritan. c) Recuperación de humedales d) Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, Centros poblados y veredas.	

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO-PROTECCIÓN FINANCIERA

- a) Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública y su estimación presupuestal
- b) Promoción e incentivos al aseguramiento en sectores productivos c)
Constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de vivienda

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: Capacitación sobre formulación de planes y gestión de proyectos para coordinación interinstitucionales b) Sistemas de alerta: Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo, Sistema de alerta por crecientes torrenciales en el Río Guarapas c) Capacitación: Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección y capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales d) Equipamiento: Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias por inundaciones. e) Albergues y centros de reserva: Identificación y adecuación de albergues municipales f) Entrenamiento: Realizar jornadas para practicar la respuesta como simulacros y talleres.
3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:	a) Capacitación en evaluación de daños en vivienda y en infraestructura b) Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos c) Preparación para la recuperación en vivienda y construcción de viviendas adecuadas en el Municipio d) Preparación para la recuperación social.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



1.4.4. FORMULARIO 4. OBSERVACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

Las limitaciones las encontramos en dos sentidos, el primero frente a la vigencia del documento, dado el crecimiento poblacional y las acciones que se materialicen en la realidad, exigiendo así su permanente actualización; en segundo lugar, es necesario saber que su uso se debe complementar con otros documentos y acciones para conocer, manejar, reducir y mitigar el riesgo por inundaciones.

1.4.5. FORMULARIO 5. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Congreso de la República de Colombia, Ley 99 de 1993 (SINA). Colombia. 1993.
- Congreso de la República de Colombia, Ley 388 de 1997. Colombia. 1997
- Presidencia de la República de Colombia, Decreto 93 de 1998, Colombia. 1998
- Congreso de la República de Colombia, Ley 1450 de 2011, Colombia. 2011
- Presidencia de la República de Colombia, Decreto 3565 de 2011, Colombia. 2011
- Presidencia de la República de Colombia, Decreto Ley 19 de 2012, Colombia. 2012
- Congreso de la República de Colombia, Ley 1523 de 2012, Colombia. 2012.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Formulación del Plan de Gestión del Riesgo digital. Versión 1. Bogotá. 2012
- Departamento Nacional de Planeación. Guía Ambiental para evitar, corregir y compensar los impactos de las acciones de reducción y prevención de riesgos en el nivel municipal. Bogotá, 2005
- Secretaría de Salud del Municipio de Acevedo. Mapa de riesgos
- Página Oficial Municipio de Acevedo.
- Alcaldía de Acevedo. Plan de Desarrollo 2012-2015: de corazón por Acevedo 2012
- ESE Municipal proyectos de salud
- Información brindada por El cuerpo de Bomberos Voluntarios de Acevedo.
- Información recolectada por el Equipo Asesor de la Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

1.5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AMENAZA SÍSMICA

1.5.1. FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

SITUACIÓN No. 1	La actividad tectónica del sistema de fallas, de la cual hace parte Acevedo, se manifestó en el evento sísmico ocurrido El jueves 9 de febrero de 1967, a las 10:24 de la mañana (15:24 UT), un violento sismo de magnitud 7.2 (Mw) y profundidad superficial, se registró en el departamento del Huila. En Acevedo destruyó varias casas del casco urbano y del sector rural y algunas aulas escolares como también el templo católico de la época. Fue sentido en gran parte del territorio colombiano y en algunas poblaciones de Servicio Geológico Colombiano. - Sábado 9 de febrero de 1913 sismo de 6.9 grados dejó ocho heridos y 143 casas averiadas en suroccidente de Colombia. Un total de 143 viviendas averiadas, una destruida y ocho personas heridas fue el saldo que dejó el temblor de 6,9 grados que sacudió el suroccidente colombiano hacia las 9:16 a.m. de este sábado. Según el Servicio Geológico Colombiano.
1.1. Fecha: 1967	1.2. Fenómeno asociado con la situación: Fallas geológicas
1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: El territorio del Municipio de Acevedo está sobre un territorio que se asienta en una cuenca intra- montana cuaternaria que se ubica a lo largo de la falla Garzón – Suaza, falla San Marcos y una serie de fallas geológicas que definen los rasgos físicos y geográficos de la región.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: hubo 8 personas heridas, del evento ocurrido en 1967 no hay registros.
	En bienes materiales particulares: las 143 viviendas sufrieron agrietamientos o variaciones, aunque no hay más se resalta la pérdida total del templo católico en el año 1967.
	En bienes materiales colectivos: Se ocasionaron daños en la construcción de la torre del templo y parte averiaciones en el resto de su infraestructura.
1.2. Crisis social ocurrida: La crisis social registrada de la cual se encuentran evidencias fue la destrucción del templo católico que obligo a los pobladores de creencia católica en su mayoría para la fecha a realizar las eucaristías en la vivienda de la señora Rosa Sánchez hoy casa de Marcos Paredes; ubicada frente al Parque principal, como medida de contingencia.	
1.7. Impacto cultural derivado:	

72

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo

El impacto cultural derivado fue que se hicieran estudios de suelos que permitieron identificar al Municipio de Acevedo como parte de una zona de alto riesgo por amenaza sísmica; posteriormente se tomaron algunas medidas de carácter preventivo en la técnica artesanal en cuanto a la construcción de viviendas en aras de fortalecer las estructuras en general, lo que promovió en desarrollo del Municipio.

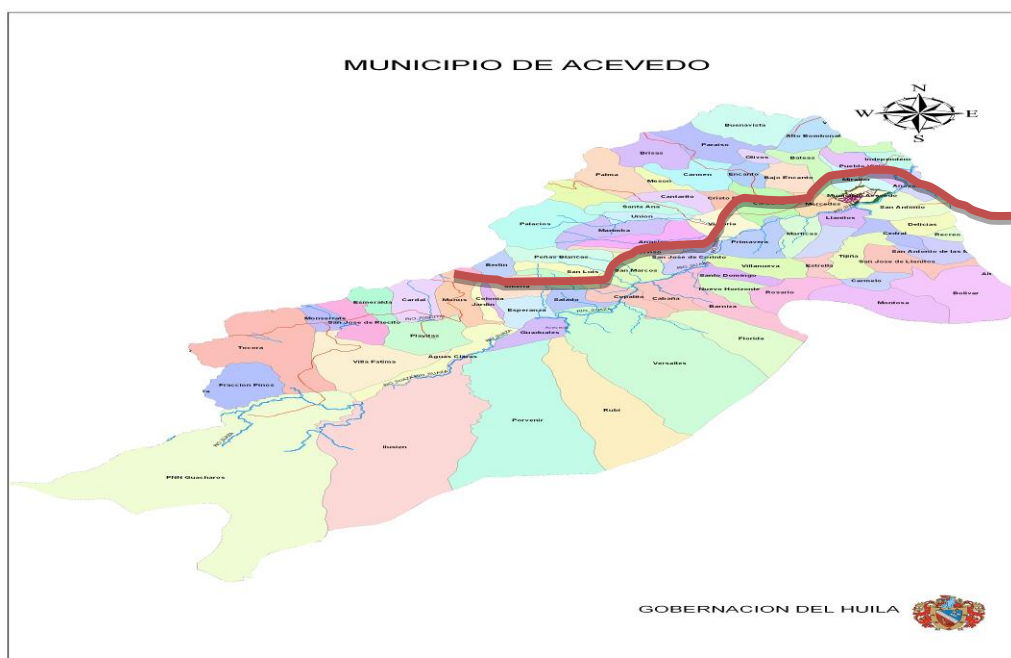
1.5.2. FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AMENAZA SISMICA

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

Según el estudio general de amenaza Sísmica de Colombia realizado por la asociación de Ingeniería Sísmica, el municipio de Acevedo se encuentra ubicado en una zona catalogada como de amenaza sísmica alta (aceleración de 0,30g a 0,35g), siendo esta la amenaza de origen geológico más importante para el municipio.

Mapa de amenaza sísmica en Colombia y región.



2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

Las causas del fenómeno amenazante es la localización sobre la falla Garzón-Suaza

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

- Infraestructura que no cumple con normas de sismo resistencia
- Desconocimiento de estudios y recomendaciones sobre el riesgo por eventos sísmicos

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

- Inestabilidad de laderas y taludes

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

a) Incidencia de la localización: La localización del Municipio de Acevedo es clave para que se considere que está en zona de amenaza catalogada como alta por sismicidad dada la ubicación sobre el sistema de fallas de Garzón-Suaza.

b) Incidencia de la resistencia: Dado que la norma que obliga la existencia de condiciones sismo-resistentes es reciente, la mayoría de bienes expuestos como viviendas y colegios son más propensas a sufrir daños por un evento sísmico.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:
Para la recuperación de los habitantes en el momento en que se desarrolle el evento, la capacidad económica sería limitada porque un alto porcentaje de la población se encuentra en condición de pobreza y niveles socioeconómico 1 y 2 según datos del SISBEN.

2.2.2. Población y vivienda: 30700 habitantes estamos expuestos, pero con principal grado los colegios y escuelas durante los meses de clases.

La estructura habitacional es también vulnerable debido a que la gran mayoría de las construcciones evidencian fallas en la implementación de prevención sísmica

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.) Impredecible.

Viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) Impredecible.

En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) Impredecible.

En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.) Impredecible.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

La crisis social que se puede estimar es la ruptura de la infraestructura sanitaria provocando brotes de enfermedades diarreicas y respiratorias en población infantil, estancamiento económico, interrupción de la prestación del servicio eléctrico generando posibles saqueos e inseguridad en la población

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

La crisis institucional producida sería la exigencia de desplazamientos de organismos de socorro a la zona y/o traslado de heridos a centros de salud a municipios cercanos; exigiría planes de reubicación y reconstrucción de las viviendas averiadas

74

Fecha de Elaboración:
12 de Noviembre de 2014

Fecha de Actualización:
12 de Noviembre de 2014

Elaborado Por:
CMGRD de Acevedo

Trabajamos de Corazón Por Acevedo

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

La comunidad Aceveduna, consiente del alto grado de la amenaza, iniciará una serie de actividades para mitigar, prepararse para la respuesta de un posible suceso sísmico. Dentro de ellas se encuentran, la conformación de la red comunitaria para gestión del riesgo, implementar la señalización de evacuación en todos sitios de aglomeración de público, la realización de simulacros, la concientización y capacitación sobre el tema a los habitantes del municipio, la vinculación estratégica de los medios de comunicación. Así mismo la Adopción de la Ley 400 de 1997 para las construcciones nuevas y reforzamiento estructural de las antiguas.

1.5.3. FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

La interacción entre amenaza y vulnerabilidad, se relacionan porque al ser más vulnerable la infraestructura del Municipio, el sismo provocará mayor número de pérdidas, es por eso que se debe intervenir directamente en la construcción de las viviendas y equipamientos institucionales, para que cumplan la norma de sismo resistencia, en las construcciones antiguas hacer el fortalecimiento de éstas y en las construcciones nuevas sancionar por incumplimiento de la ley; de no intervenir, un sismo provocaría pérdidas humanas fatales a causa del debilitamiento en su estructura, generando pérdidas en la capacidad productiva del municipio.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

a) Estudios geológicos para Zonificación de amenaza por sismo en sector urbano y rural

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

a) Sistema de observación por parte de la comunidad, autoridad ambiental, administración municipal, organismos de socorro.
b) Instrumentación para el monitoreo como la instalación y operación de red de acelerógrafos

3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

a) Incluir espacios académicos en las Instituciones Educativas presentes en el Municipio para que los estudiantes conozcan el riesgo por remoción en masa
b) Crear estrategias para garantizar que la información llegue a personas en zonas de riesgo por sismos, como el uso de la emisora municipal y el perifoneo.
c) Fomentar la participación comunitaria para construir una cultura de seguridad.
d) Realizar simulacros.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Al ser un fenómeno eminentemente natural no se puede intervenir en la amenaza	
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Reforzamiento estructural sísmico de edificaciones indispensables e infraestructura social. b) Adecuación funcional de edificaciones indispensables	a) Censo de viviendas e infraestructuras afectadas por el sismo b) Evaluación de vulnerabilidad estructural y funcional de edificaciones indispensables y diseño de medida
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Al ser un fenómeno natural no hay posibilidad de intervención de manera directa sobre la amenaza	
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Demolición de construcciones en alto riesgo de colapsar b) Reforzamiento estructural de las edificaciones en riesgo, cumpliendo las normas de sismo resistencia	a) Evaluación de vulnerabilidad estructural y funcional de edificaciones indispensables y diseño de medida b) Incorporación de la microzonificación sísmica c) Reformular e implementar acciones definidas en el EOT posteriormente PBOT
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Monitoreo de Zonas de riesgo	
3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
a) Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública y su estimación presupuestal b) Promoción e incentivos al aseguramiento en sectores productivos c) Constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de vivienda		
3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CMGRD y empleados institucionales y Promoción, capacitación,	

	organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios y veredas b) Sistemas de alerta: Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo, Sistema de alerta por actividad sísmica y mejoramiento de redes de telecomunicaciones c) Capacitación: Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección y capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales d) Equipamiento: Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias por efectos de un sismo. e) Albergues y centros de reserva: Identificación y adecuación de albergues municipales f) Entrenamiento: Realizar jornadas para practicar la respuesta como simulacros y talleres.
3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:	a) Capacitación en evaluación de daños en vivienda y en infraestructura b) Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos c) Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal d) Preparación para la recuperación social.

1.5.4. FORMULARIO 4. OBSERVACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

Las limitaciones las encontramos en dos sentidos, el primero frente a la vigencia del documento, dado el crecimiento poblacional y las acciones que se materialicen en la realidad, exigiendo así su permanente actualización; en segundo lugar, es necesario saber que su uso se debe complementar con otros documentos y acciones para conocer, manejar, reducir y mitigar el riesgo por amenaza sísmica.

1.5.5. FORMULARIO 5. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Congreso de la República de Colombia, Ley 99 de 1993 (SINA). Colombia. 1993.
- Congreso de la República de Colombia, Ley 388 de 1997. Colombia. 1997
- Presidencia de la República de Colombia, Decreto 93 de 1998, Colombia. 1998
- Congreso de la República de Colombia, Ley 1450 de 2011, Colombia. 2011
- Presidencia de la República de Colombia, Decreto 3565 de 2011, Colombia. 2011
- Presidencia de la República de Colombia, Decreto Ley 19 de 2012, Colombia. 2012
- Congreso de la República de Colombia, Ley 1523 de 2012, Colombia. 2012.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Formulación del Plan de Gestión del Riesgo digital. Versión 1. Bogotá. 2012

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



- Departamento Nacional de Planeación. Guía Ambiental para evitar, corregir y compensar los impactos de las acciones de reducción y prevención de riesgos en el nivel municipal. Bogotá, 2005
- Secretaría de Salud del Municipio de Acevedo. Mapa de riesgos
- Página Oficial Municipio de Acevedo.
- Alcaldía de Acevedo. Plan de Desarrollo 2012-2015: de corazón por Acevedo 2012
- ESE Municipal proyectos de salud
- Información brindada por El cuerpo de Bomberos Voluntarios de Acevedo.
- Información recolectada por el Equipo Asesor de la Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo - Corporación Autónoma del Magdalena. Informe Visita y Concepto Técnico. Neiva. 2011.

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo

1.6 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INCENDIOS FORESTALES”

1.6.1. Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA Y ANTECEDENTES

SITUACIÓN No. 3	A continuación se mencionan los fenómenos asociados a fenómenos asociados al suelo del municipio de Acevedo Huila
1.1. Fecha: 2010-2012 23 Hectáreas	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: 1. Incendios Forestales. 2. Erosión
1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Son múltiples las causas, pero generalizadamente de principio las elevadas y constantes temperaturas atmosféricas acentuadas en los últimos años, han contribuido negativamente para que los incendios forestales se den inicio, se propaguen y causen enormes pérdidas económicas y ambientales.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: 1 Coordinación ineficiente entre Actores sociales e institucionales así como entes de control ambiental.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: Trauma psicológico.
	En bienes materiales particulares: Viviendas, Enseres Domésticos.
	En bienes materiales colectivos: Agua potable para el consumo.
	En bienes de producción: Cultivos y pérdidas de empleos
En bienes ambientales: Cuerpos de agua, Bosques, suelos, aire, ecosistemas en general.	
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: El incumplimiento a las normas y la falta de conciencia ambiental por parte de la sociedad, este influyendo para que los organismos de control realmente hagan efectivas las respectivas sanciones Ajustadas a la ley.	
1.7. Crisis social ocurrida: Después de lo ocurrido y en concordancia con el diagnostico Bomberil, inmediatamente todas la entidades directas responsables como la CAM unen esfuerzos con la Alcaldía Municipal para de esta manera prevenir y controlar los incendios forestales. Cuyo objetivo principal es proteger, conservar recuperar la biodiversidad afectada.	
1.8 Desempeño institucional en la respuesta: La respuesta ha sido inmediata, pero debido a la magnitud y propagación de los incendios forestales, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios no cuenta con los equipos y las herramientas necesarias para atender los eventos incendiarios y por ello e inevitable proteger de la flora y fauna de nuestra región.	
1.9. Impacto cultural derivado:	

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

- a) Más conciencia al momento de quemar para sembrado de cultivos.
b) Aplicar las medidas necesarias antes de realizar quemas agrícolas.

1.6.2 Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “Incendios Forestales”

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: Incendios forestales- relación con altas temperaturas - erosión (efecto invernadero), en el último año se han registrado 7 eventos por incendios forestales en veredas dispersas y barrios del municipio. Teniendo mayor vulnerabilidad las veredas ubicadas en zonas boscosas y predios baldíos, de igual manera en predios de propiedad del Municipio; Caso (Predio Gibraltar), loma de la virgen, por quemas abiertas y en su defecto pirómanos. Todos estos eventos fueron controlados por el C.B.V del Municipio de Acevedo con el apoyo de la comunidad.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:
Las causas del fenómeno amenazante están dadas por las constantes y elevadas temperaturas de lo que podemos resaltar que el mal manejo dado a las quemas para la producción agrícola ha ocasionado pérdidas irreparables en predios vecinos.

2.1.3 Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:
1. Desconocimiento de la población Civil.
2. Minimizar trabajos (ahorro de jornales para acabar con malezas o técnicas para preparación de terrenos para cultivos)

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:
Alcaldía municipal
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)
Aso juntas
Hospital
Policía nacional
bomberos

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:
Personas – viviendas fauna y flora

a) Incidencia de la localización:
El sector cafetero ha sido más propenso a sufrir perjuicios económicos debido a que en nuestro Municipio existen varias zonas de rastrojos como reservas y estas son aprovechadas por los campesinos para la ampliación de fronteras agrícolas, bajo la modalidad de quemas abiertas controladas; que posteriormente avanzaron sin ningún tipo de control y presentaron emergencias al amenazar y destruir varias hectáreas de

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

bosque secundario, rastrojos y cultivos en general

b) Incidencia de la resistencia:

La resistencia física de los bienes están expuestos debido que amenazan a la comunidad urbana y rural.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta

d) Incidencia de las prácticas culturales

El sector rural es muy propenso a ser afectado, debido a que los incendios forestales producen enormes pérdidas económicas en consecuencia al mal manejo de quemas, incineración de basuras y otras actividades del sector como la quema de basuras o sencillamente para la apertura de potreros

2.2.2. Población y vivienda: Barrios y veredas en general.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:
Viviendas, pastos mejorados y Cultivos en su gran mayoría

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Establecimientos Educativos.

2.2.5. Bienes ambientales:

cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas: muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico
	En bienes materiales particulares: Viviendas, aéreas de pastoreo ganadero y Cultivos principalmente café
	En bienes materiales colectivos: Servicios públicos (Agua potable)
	En bienes de producción: Cultivos y áreas de pastoreo
	En bienes ambientales: Cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:
Decremento de las condiciones económica de los afectados

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: La crisis institucional se puede dar si no se están preparados los planes de contingencia al momento de presentarse el incendio forestal.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

El objetivo principal para reducir la cantidad y magnitud de incendios forestales está encaminado en capacitar la población escolarizada y civil para de esta manera crear conciencia de favorecimiento ambiental.

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

1.6.3 Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO “INCENDIOS FORESTALES”

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

1. Interacción entre amenaza y vulnerabilidad: están relacionadas de manera directa
2. Posibilidad de reducción de uno de los dos factores: tomando las medidas pertinentes se puede lograr minimizar la amenaza a través de mecanismos civiles
3. Si no se hace nada: el peligro podría ser inminente y algunos daños irreversibles

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo: 3.2.2. Sistemas de monitoreo:	a) Evaluación del riesgo por “fenómenos naturales” y “antrópicos”. b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención. c) contar con apoyo efectivo de las entidades pertenecientes al sistema de riesgos y desastres.
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Sistema de observación por parte de la comunidad c) alertar a la oficina para la gestión del riesgo municipal e) alerta inmediata por parte del hospital municipal en caso de recibir pacientes provenientes del cualquier fenómeno inusual a) atreves de las emisoras locales. b) de medios de comunicación. c) Perifoneo.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) calles o cortafuegos de accesos dentro del área de influencia	a) contar con la información de las comunidades cercanas al área de influencia del incendio
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) reservorio	a) monitoreo de las zonas propensas a sufrir de incendios forestales
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) prohibición de construcción de viviendas cercanas al área de influencia de los incendios	

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

3.3.4. Otras medidas: predicción Entes Ambientales CAM		
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) zonas aislantes o de seguridad	a) informar a la comunidad sobre el riesgo potencial que se corre al estar ubicado cerca de estas zonas
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) No determinado	a) políticas, b) concientización social c) desarrollo del conocimiento. d) reglas de operación, e)mecanismos de participación pública f) información a la población
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y Vulnerable.	a) Funcionalidad de las medidas estructurales y no estructurales b) Fiabilidad de las medidas estructurales y no estructurales	
3.4.4. Otras medidas: Control de Orden Social.		
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
1) Fondos administrativos. 2) seguros		
3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: convocar a todos los entes involucrados b) Sistemas de alerta: Medios de comunicación: radio Sistemas de alerta: altavoces, sirenas. - Difusión individual: personal de emergencias, fuerzas de Seguridad, redes sociales, etc. - Otros sistemas: llamadas de teléfono. c) Capacitación: capacitación continua de la comunidad d) Equipamiento: vehículo tipo forestal, bombas de espalda mangueras y motobombas. e) Albergues y centros de reserva: hospitales, policía, Bomberos. f) Entrenamiento: con personal capacitado	

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:

- a) inversión de capital suficiente para la recuperación
- b) políticas que sirvan de precaución antes posibles amenazas

1.6.4 Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Ley 1523 2012
- Oficina de atención y Desastres Departamental
- Internet
- Guía para la elaboración de plan municipal de gestión de riesgos
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Acevedo

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo general

Contribuir a la seguridad, el bienestar de los habitantes, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el desarrollo social, económico y ambiental sostenible del municipio.

2.1.2. Objetivos específicos

1. Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres
2. Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción riesgo y de manejo de desastres.
3. Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y orientar los procesos de reconstrucción pos desastres
4. Prevenir las situaciones de desastres.

2.2 PROGRAMAS Y ACCIONES

Programa 1. Atención inmediata a afectados por la ola invernal en fenómenos de remoción en masa	
1.1.	Análisis y zonificación de riesgo por movimientos en masa
1.2.	Formular e implementar un programa de prevención de riesgos de remoción en masa.
1.3.	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias
1.4.	Construcción de obras de reducción de la amenaza por movimientos en masa

85

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo

Programa 2. Intervención de los riesgos ocasionados por inundaciones	
2.1.	Evaluación y zonificación de amenaza por inundación en sector urbano y suburbano
2.2.	Análisis de riesgo y diseño de medidas para reducción, por avenidas torrenciales en sitios críticos
2.3.	1.3 Monitoreo hidrometeorológico en microcuencas y cauces de montaña y planicie

Programa 3. Intervención de los riesgos ocasionados por Vendavales y vientos fuertes	
3.1	Medidas de reconocimiento del riesgo por vientos fuertes y/o vendavales y otros fenómenos climatológicos

Programa 4. prevención ante fenómenos sísmicos	
4.1.	Prevención sísmica

Programa 5. Mitigación de la ocurrencia de riesgos por incendios forestales	
5.1.	Evaluación y zonificación de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales
5.2.	Evaluación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y diseño de medidas
5.3.	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias relacionadas con incendios forestales

2.3. FORMULACION DE ACCIONES

1.1 Análisis y zonificación de riesgo por movimientos en masa		
1. OBJETIVOS		
Realizar una evaluación específica en las zonas adyacentes y con ocurrencias de deslizamientos en el sector urbano y rural del Municipio de Acevedo Huila.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El municipio de Acevedo durante los últimos años se han presentado grandes deslizamientos en su mayoría en el sector Rural afectando más de 8 veredas por lo cual se ha tenido que tomar acciones, de manera inmediata; toda vez que han causado taponamiento total de las principales vías de acceso al Municipio, como lo ocurrido en el mes de agosto a la altura de la vereda cantarito vía que conduce al vecino Municipio de Pitalito, debido a su gran magnitud causo un gran impacto en la movilidad, afectando el sector Económico, Ambiental, Social, ya que ocasiono daños en dicha infraestructura vial, y otros tramos averiados en la vía asfaltada y aun se observa un deterioro continua sobre la misma vía obstruyendo el desempeño de las obras de arte. De igual manera en las veredas Anayaco, Pueblo Viejo, Bateas, entre otras salieron afectadas Viviendas, Cultivos, Sedes Educativas a causas de intensas lluvias que provocaron la remoción de masa en estos sectores además el sitio donde se encuentra ubicado geográficamente el Municipio presenta una gran pendiente que hace más susceptible el terreno.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Construcción de Obras de arte en puntos específicos con Mayor incidencia.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Riesgo Asociado por Deslizamientos	Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo:
1400 Personas en el Sector Urbano y Rural.	Casco urbano y zona rural del municipio de Acevedo.	5 Años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
Ministerio de Vivienda y Desarrollo Sostenible, Gobernación del Huila, Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, Secretaria de Planeación		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Al menos 200 obras de drenaje y estabilización de taludes sobre las vías públicas, reubicación de 260 familias del sector Urbano y rural que se encuentran en zona de alto riesgo.		
7. INDICADORES		
Obras ejecutadas/ obras planeadas		
8. COSTO ESTIMADO		
Cincuenta millones de pesos \$ 50'000.000. (año 2019)		

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

1.2 Formular e implementar programa de prevención de riesgos remoción en masa.		
1. OBJETIVOS		
Capacitar a las juntas de acción comunal, sedes Educativas y veredas del municipio de Acevedo Huila, en planes de emergencia y evacuación.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
En el municipio de Acevedo en los últimos años se ha presentado deslizamientos, Fallas Geológicas, asentamientos en zonas de Alto Riesgo y además se identifican varias viviendas construidas en zonas de altas pendientes en veredas dispersas que según estudios Geológicos se encuentran ubicados en terrenos Inestable y necesitan ser reubicadas, por tal motivo se necesita concientizar a la población sobre sistemas de prevención y atención a la emergencia debido al alto índice de viviendas que han sido construidas en estas zonas de altas pendientes y la apertura de nuevos predios agrícolas donde se proyectan por parte de los campesinos construcción de nuevas viviendas.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
-Capacitar a las juntas de acción comunal en temas relacionados a la gestión del riesgo, así mismo concientizar la población ubicada en zonas de riesgo, para que dispongas de manera adecuada las aguas servidas, aguas residual y aguas lluvias; además de la implementación de técnicas adecuadas para la construcción de viviendas u obras de infraestructura, con sus respectivas licencias otorgadas por la autoridad competente, para el caso secretaria de planeación y obras del municipio.		
-Capacitar a la comunidad en técnicas básicas de primeros auxilios, evacuación, rescate y extinción de incendios, como en organización para la respuesta y rehabilitación de áreas afectadas por fenómenos de remoción en masa.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Asociado por Deslizamientos	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: 1400 Personas en el Sector Urbano y Rural.	4.2. Lugar de aplicación: Casco urbano y zona rural del municipio de Acevedo.	4.3. Plazo: 5 Años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre, CAM.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
1.000 personas formadas en planes de emergencia y evacuación, incluida la educativa.		
7. INDICADORES		
Número de familias programadas para formación / número de personas formadas		
8. COSTO ESTIMADO		
Trescientos cincuenta millones de pesos \$ 350.000.000. (año 2019)		

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

1.3 Adquisición de equipos, herramientas y materiales para respuesta a emergencias		
1. OBJETIVOS		
Fortalecer los organismos operativos de emergencia en el municipio de Acevedo para la atención de deslizamientos.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Se debe fortalecer institucionalmente el Cuerpo de Bomberos dentro de su rol de atención a emergencias por deslizamientos, al no encontrar actualmente en estas instituciones el equipo necesario para la dotación de todo el personal y la remoción de materiales, corte de elementos caídos, equipos de protección y de apoyo a las labores de recuperación y traslado de personas.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Adquisición de materiales como botas, guantes, cascos, linternas, picos, palas, plástico, impermeables, mazos, mantas y materiales de primeros auxilios.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Asociado por Deslizamientos de suelos	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Bomberos Voluntarios de Acevedo Huila.	4.2. Lugar de aplicación: Casco urbano y zona rural del municipio de Acevedo.	4.3. Plazo: 5 Años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre, CAM.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Dotación de 22 unidades Bomberiles con equipos para la atención de emergencias		
7. INDICADORES		
Número de equipos a proveer/ número de dotaciones entregadas		
8. COSTO ESTIMADO		
Cien Millones de pesos \$ 100.000.000. (año 2019)		

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

1.4 Construcción de obras de reducción de la amenaza por movimientos en masa		
1. OBJETIVOS		
Realizar obras de drenaje y estabilización de taludes en los barrios José Acevedo y Gómez y centro sobre la quebrada la Marajo en su defecto canalización de la cuenca; en la zona rural se deberá priorizar varios puntos críticos en las principales vías de acceso de orden departamental, municipal e interveredal (vías: Pitalito - Acevedo, Acevedo-suaza, Acevedo - San Adolfo, san Adolfo – Pitalito) y otras veredas que adolecen tal situación y ameritan puntual atención previo estudio y ubicación de puntos críticos, dado que el sector rural muestra una gran pendiente e inestabilidad en el terreno.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El Municipio Acevedo durante los años 2010-2011-2012-2013 y 2014, se han presentado una gran cantidad de deslizamientos tanto en el sector urbano como rural, cerca de 60 viviendas presentan averiaciones debido a la inestabilidad del terreno y un sin número de viviendas están acentuadas en zonas con antecedentes de remoción en masa, unas 260 viviendas para reubicar y más 700 personas en situación de riesgo, veredas el mesón, cantarito, las brisas, encanto alto, encanto bajo, pueblo viejo, anayaco, bateas, bombonal, bue3na vista, las brisas, villa fatima, la ilusión, laureles, entre otras. Y los barrios la Inmaculada, san francisco, centro, José Acevedo y Gómez y avenida pastrana.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Construcción de obras como conformación del talud de la ladera, recubrimiento de las superficies, control de agua superficial y subterránea, estructura de contención, mejoramiento del suelo y reubicación de familias afectadas en Acevedo Huila.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Asociado por Deslizamientos.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: 800 viviendas en Zona de Alto Riesgo.	4.2. Lugar de aplicación: Casco urbano del municipio de Acevedo y zona rural.	4.3. Plazo: 10 Años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Ministerio de vivienda y Desarrollo Rural, Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Reubicación de 160 viviendas; construcción 200 obras de arte y estabilización de taludes		
7. INDICADORES		
Obras ejecutadas/ obras programadas		
8. COSTO ESTIMADO		
Ochocientos Millones de pesos \$ 800.000.000.000. (año 2024)		

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

2.1 Evaluación y zonificación de amenaza por inundación en sector urbano, suburbano y rural.

1. OBJETIVOS

Realizar una evaluación metódica y continua durante las temporadas invernales sobre los Barrios José Acevedo y Gomes, Centro, San Francisco, Avenida Pastrana del Municipio; y las veredas Riecitos, Anayaco, pueblo viejo, bateas y centro poblado de San Adolfo por la Quebrada la Guayacana.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En el Municipio de Acevedo en los últimos años, se han presentado inundaciones debido a la gran cantidad Hidrodinámica que corren por el río Suaza que atraviesa nuestro municipio de sur a norte, el desconocimiento o en su defecto el arraigo de los pobladores y colonos en algunos sectores a los largo y ancho de esta subcuenca hidrográfica, realizando obras de construcción por debajo de los niveles de los distintos cuerpos hídricos o dentro de las zonas de inundación causan en las temporadas dafos en infraestructuras, cultivos y animales en esta región.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Construcción de obras de arte en los puntos específicos y con mayor incidencia de Inundaciones.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual Interviene la acción:

Riesgo Asociado por Inundación.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

1200 Viviendas en el Sector Urbano y Rural.

4.2. Lugar de aplicación:

Casco urbano y zona rural del municipio de Acevedo.

4.3. Plazo: 5 Años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Ministerio de vivienda y desarrollo territorial, Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Municipal de Gestión de riesgo de Desastre.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, Secretaria de Planeación e Infraestructura.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

200 obras de Mitigación sobre el río Suaza y Quebradas La Guache, Tijiña, La Marajo, La Cangrejo, La Queso, La Guayacana y Riecitos.

7. INDICADORES

Obras ejecutadas/ obras planeadas

Obras de drenaje y estabilización promovidas o ejecutadas/ obras planeadas

8. COSTO ESTIMADO

Doscientos Cincuenta millones de pesos \$ 250.000.000. (año 2019)

2.2 Análisis de riesgo y diseño de medidas para reducción, por avenidas torrenciales en sitios críticos		
1. OBJETIVOS		
Evaluar los puntos de mayor susceptibilidad a presentar Inundaciones en el sector rural y urbano del Municipio de Acevedo Huila.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
De gran interés para el municipio teniendo en cuenta la temporada de lluvias el municipio de Acevedo muestra gran susceptibilidad a las inundaciones debido a que nos encontramos rodeados por un río y varias fuentes tributarias que presentan una gran cantidad Hidrodinámica, que se salen de su cauce produciendo daños en las infraestructuras, económicos, culturales, ambientales y sociales.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Realizar estudios y diseños de puntos críticos por inundaciones		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por Inundación.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo Prevención del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes del municipio de Acevedo	4.2. Lugar de aplicación: Zona urbana y rural de Acevedo	4.3. Plazo: (periodo en años): 8 Años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre y CAM		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Se requiere el apoyo de la UNGRD- CDGRDH- CMGRDH-CAM		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Adquisición de tres estaciones de hidrometereologicas de monitoreo automático para el rio Suaza y demás fuentes hídricas asociadas.		
7. INDICADORES		
Número unidades programadas para compras/ número de unidades compradas		
8. COSTO ESTIMADO		
Cuatrocientos millones de pesos \$ 400.000.000. (año 2022)		

2.3 Monitoreo hidrometeorológico en microcuencas y cauces de montaña y planicie.		
1. OBJETIVOS		
Realizar un monitoreo continuo sobre las cuencas y cauces ya que son fuente de servicios hídricos para la comunidad Aceveduna y durante las grandes crecientes hidrodinámicas ocasionan colapsos en los acueductos debido a las fuertes torrenciales o deslizamientos provocados por las lluvias Intensas.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Durante la temporada Invernal 2010-2011 y 2012, grandes inundaciones ocasionaron daños en acueductos veredales, regionales y de la zona urbana, originado perdida y colapso de tuberías principales, y derivaciones artesanales afectando gravemente la comunidad, lo cual llevo a la suspensión de clases en algunas escuelas y colegios y caos social debido, fueron varis familias que acudieron al Municipio pidiendo apoyo, con el suministro de mangueras, tuberías y demás accesorios de distintos calibres para atender dicha emergencia.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Se plantea la intervención de estaciones Hidrometeerológicas sobre el rio Suaza y demás fuentes hídricas, con el objetivo de estar presto a cualquier emergencia y reducir el Riesgo.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Asociado por Inundación.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: 15000 Personas del Sector Urbano y Rural	4.2. Lugar de aplicación: Casco urbano y zona rural del municipio de Acevedo.	4.3. Plazo: 10 Años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre, CAM.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Departamental de Gestión De Riesgo de Desastre, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, Secretaria de Planeación e Infraestructura.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
2 Estaciones de Monitoreo Hidrometeorológico sobre los Rio Suaza, parte alta y media.		
7. INDICADORES		
1500 personas estén atentas y prestas a cualquier emergencia por este riesgo		
8. COSTO ESTIMADO		
Cien Millones de pesos \$ 100.000.000. (año 2024)		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



3.1 Medidas de reconocimiento del riesgo por vientos fuertes y/o vendavales y otros fenómenos climatológicos

1. OBJETIVOS

Concientizar y preparar a la comunidad para prevención de un desastre.
Despertar conciencia del riesgo inminente.
Reducir el impacto ante un eventual suceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Ante las amenazas constantes, los afectados que en el municipio ascienden a un promedio de 40 anuales quienes necesitan de la solidaridad de todos y de la implementación de políticas para su auxilio y prevención.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Implementar sistemas de monitoreo. Crear la red comunitaria para la gestión del riesgo

3.1. 3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Esta acción se aplica en cualquier situación de desastre que llegue a presentar

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Prevención del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
Todas las poblaciones

4.2. Lugar de aplicación:
en cualquier vereda o barrio del municipio

4.3. Plazo (años): 5

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
Alcaldía municipal

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
Alcaldía de Acevedo, Organismos de socorro, Juntas de acción comunal

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Mitigar y reducir el impacto ante un posible desastres

7. INDICADORES Cubrir el 100% del municipio

Cubrir el 100% del municipio

8. COSTO ESTIMADO

Veinticinco Millones de Pesos (\$25.000.000)

4.1 Prevención Sísmica		
1. OBJETIVOS		
Reducir el riesgo de posibles sismos en el municipio de Acevedo		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El Municipio de Acevedo es considerado de alto grado de sismicidad toda vez que es afectado por tres fallas geológicas de actividad periódica demostrada y que abarcan todo el territorio.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Implementar un sistema de alertas en todos los sitios de aglomeración de público, lograr que las instituciones educativas se vinculen al proceso de planificación para prevención del riesgo, Implementar las señales de evacuación en todos los sitios públicos del municipio. Realizar simulacros. Planificar la nueva infraestructura y exigir normas técnicas antisísmicas.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Esta acción se aplica en cualquier situación de desastre que llegue a presentarse	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Todas las poblaciones	4.2. Lugar de aplicación: En cualquier vereda o barrio del municipio	4.3. Plazo (periodo en años): (10)
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: ALCALDIA MUNICIPAL Instituciones educativas E.S.E. Hospital San Francisco Javier de Acevedo		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía de Acevedo, Organismos de socorro, Juntas de acción comunal		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Minimizar los efectos y daños provocados por un sismo		
7. INDICADORES		
Cubrir el 100% del Municipio		
8. COSTO ESTIMADO		
\$100. 000.000. divididos 10 millones por año		

5.1 Evaluación y zonificación de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales

1. OBJETIVOS

Realizar y concientizar a la comunidad de Acevedo, sobre los procesos de quemas controladas en las temporadas secas que se presentan en la región andina.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Acevedo en los primeros meses del año 2014 se presentaron 7 incendios forestales, dividido a la práctica inadecuada en el manejo de quemas abiertas para la preparación de terrenos, control de malezas en potreros, y quema de basuras a campo abierto, fueron afectadas cerca de 20 hectáreas, afectando 3 fuentes hídricas y varias especies animales y vegetales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Evitar hacer fogatas, arrojar elementos de vidrio y elementos como colillas de cigarrillo que puedan generar incendios, ni realizar quemas de bosque o rastrojos como prácticas tradicionales para la preparación de terrenos o control de malezas, además de la incineración de basuras a campo abierto especialmente en épocas de sequías o altas temperaturas y realizar vigilancia de bosques nativos en época de verano para dar aviso oportuno de la generación de un incendio a las autoridades competentes.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Riesgo Asociado por Incendios Forestales.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

20 Hectáreas en zona de Vulnerabilidad

4.2. Lugar de aplicación:

Zona rural

4.3. Plazo: 10 Años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, CAM, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Reforestación, o revegetación natural de 200 hectáreas con árboles nativos y la adquisición de predios para la conservación de fuentes hídricas especialmente en zonas de recarga hídrica o fuentes de abastecimiento de acueductos a nivel municipal.

7. INDICADORES

Obras ejecutadas/ obras planeadas

8. COSTO ESTIMADO

Mil Millones de pesos \$ 1.000.000.000. (año 2024)

5.2 Evaluación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y diseño de medidas

1. OBJETIVOS

Realizar campañas ambientales en las sedes Educativas y veredas con el fin de capacitar y concientizar sobre la problemática de Incendios Forestales.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Acevedo se encuentra rodeado por Montañas y una gran vegetación, aún quedan grandes reservas de bosque que protegen los cuerpos hídricos sobre la cordillera oriental. El hombre en su afán por mejorar las condiciones de vida y adelantar practicas inadecuadas de cultivos generan la mayor crisis ambiental por este fenómeno antrópico, causando Incendios forestales y comprometiendo los bosques y especialmente el recurso agua vulnerando el derecho de los demás ciudadanos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

1. En zonas de riesgo frente a incendios en curso, evacuar y ubicarse en un lugar seguro.
2. Permanecer en zonas seguras hasta cuando las Autoridades lo Indiquen.
3. Dar aviso a los Organismos operativos sobre inicio de Incendios.
4. Mantener herramientas que puedan apoyar las labores de extinción del fuego
5. Mantener a mano los números de los organismos de emergencia.
6. Limitar el acceso de animales a las áreas quemadas.
7. Realiza labores de recuperación de las zonas afectadas por el Incendio.
8. Sembrar semilla de rápido Crecimiento.
9. asilar zonas de protección.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:
Riesgo Asociado por Incendios Forestales.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Reducción del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
Capacitación de 2000
Personas

4.2. Lugar de aplicación:
Zona rural.

4.3. Plazo: 6 Años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Ministerio de Ambiente, CAM, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Capacitación 2000 personas, en Gestión ambiental en temas como el Cambio Climáticos

7. INDICADORES

Obras ejecutadas/ obras planeadas

8. COSTO ESTIMADO

Sesenta Millones de pesos \$60.000.000 (año 2020)

5.3 Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias relacionadas con incendios forestales		
1. OBJETIVOS		
Fortalecer los organismos operativos de emergencia en el municipio de Acevedo para la atención de incendios forestales.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Se debe fortalecer institucionalmente el Cuerpo de Bomberos dentro de su rol de atención a emergencias por incendios forestales, al no encontrar actualmente en estas instituciones el equipo necesario para la dotación de todo el personal y la remoción de materiales, corte de elementos caídos, equipos de protección y de apoyo a las labores de recuperación y traslado de personas.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Adquisición de materiales como pica, hachas, pulaski, batefuegos, bombas de espalda, motobomba y mangueras de alta presión, machetes, botas, guantes, cascos, linternas, picos, palas, plástico, impermeables, mazos, mantas y materiales de primeros auxilios.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Asociado por Incendios forestales		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Bomberos Voluntarios de Acevedo Huila.	4.2. Lugar de aplicación: Casco urbano y zona rural del municipio de Acevedo.	4.3. Plazo: 5 Años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre, CAM.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Dotación de 22 Unidades Bomberiles con equipos para la atención de emergencias, por incendios forestales		
7. INDICADORES		
Número de equipos a proveer/ número de dotaciones entregadas		
8. COSTO ESTIMADO		
Cien Millones de pesos \$ 100.000.000. (año 2019)		

2.4. RESUMEN DE COSTOS Y CRONOGRAMA

Cada programa constituye un plan de acción dentro del Plan de Gestión del Riesgo.

Programa 1. Atención inmediata a afectados por la ola invernal en fenómenos de remoción en masa												
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1.1. Análisis y zonificación de riesgo por movimientos en masa	UNGRD UDGRD CMGRD	50	10	10	10	10	10					
1.2. Formular e implementar un programa de prevención de riesgos de remoción en masa.	UNGRD UDGRD CMGRD	350	50	50	50	50	50					
1.3. Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias	UNGRD UDGRD CMGRD	100	20	20	20	20	20					
1.4. Construcción de obras de reducción de la amenaza por movimientos en masa	UNGRD UDGRD CMGRD	800	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
TOTAL		1'200										

Programa 2. Intervención de los riesgos ocasionados por inundaciones

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
2.1.	Evaluación y zonificación de amenaza por inundación en sector urbano y suburbano	UNGRD UDGRD CMGRD	250	50	50	50	50	50					
2.2.	Análisis de riesgo y diseño de medidas para reducción, por avenidas torrenciales en sitios críticos	UNGRD UDGRD CMGRD	400	50	50	50	50	50	50	50	50		
2.3.	Monitoreo hidrometeorológico en microcuencas y cauces de montaña y planicie.	UNGRD UDGRD CMGRD	100	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL			750										



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



Programa 3. Intervención de los riesgos ocasionados por Vendavales y vientos fuertes

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
3.1.	3.1 Medidas de reconocimiento del riesgo por vientos fuertes y/o vendavales y otros fenómenos climatológicos	UNGRD UDGRD CMGRD	25	5	5	5	5	5					
TOTAL			25										

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO



Programa 4. prevención ante fenómenos sísmicos													
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
4.1.	Prevención Sísmica	UNGRD UDGRD CMGRD	100	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL			100										

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo

Programa 5. Mitigación de la ocurrencia de riesgos por incendios forestales

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
5.1.	Evaluación y zonificación de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales	UNGRD UDGRD CMGRD	1'000	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
5.2.	5.2 Evaluación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y diseño de medidas	UNGRD UDGRD CMGRD	60	10	10	10	10	10	10				
5.3.	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias relacionadas con incendios forestales	UNGRD UDGRD CMGRD	100	20	20	20	20	20					
TOTAL			1'160										

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ACEVEDO HUILA

103

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2014	Fecha de Actualización: 12 de Noviembre de 2014	Elaborado Por: CMGRD de Acevedo
--	--	------------------------------------

Trabajamos de Corazón Por Acevedo